BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 30 DE DICIEMBRE DE 1997 AÑO CV $ 0,70

Nº 28.804

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

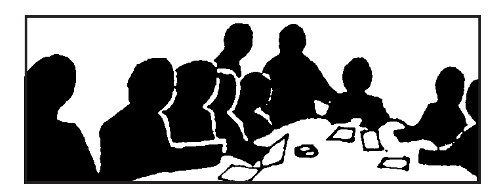
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 888.209

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL VIDA NATURAL

CONVOCATORIA

Matr. INAM 1590/90. Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 31 de enero de 1998 a las 18.00 hs. en La Pampa 2749, Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta junto con Presidente y Secretario.
2º) Lectura del Acta Anterior.
3º) Consideración y aprobación del Balance General y Cuenta Gastos y Recursos, Memoria e Informe de la Junta de Fiscalización al 31/12/97.
4º) Renovación de los miembros del Consejo Directivo y Junta de Fiscalización.
5º) Préstamos.
6º) Reforma de Estatuto y Reglamento Interno.

Para participar de la Asamblea son requisitos: a) Ser Socio Activo b) Presentar documento c) Estar al día con Tesorería d) No hallarse purgando sanciones disciplinarias e) Tener seis meses de antigüedad como socio. Consejo Directivo.

Secretaria - Norma Palmero
Tesorera - Mónica Shocron
e. 30/12 Nº 77.613 v. 30/12/97

"C"

CEMENTERIO PARQUE JARDIN DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Nº Corr. 175.606 Nº Reg. 102.437. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19 de enero de 1998, a las 10 hs. en la sede social sita en Av. Alvear 1807 piso 6º Of. 603 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causa demora en la convocatoria para la consideración de los estados contables al 30/6/1997.
3º) Consideración documentos art. 234 inc. 1 Ley 19.550, ejercicio finalizado el 30/6/1997.

Presidente - Luis Alberto Lisanti
e. 30/12/97 Nº 139.170 v. 6/1/98

"G"

GUADALHORCE S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas (Segunda Convocatoria 2º párrafo artículo 243 de la Ley de Sociedades Comerciales) para el 20 de enero de 1998, a las 15 horas, en Paraguay 781, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas Complementarias correspondiente al 12º Ejercicio Económico cerrado el 30 de septiembre de 1997.
3º) Aprobación de la gestión y elección de Directores por el término de dos años.
4º) Destino de los resultados no asignados.
5º) Criterio a adoptar con relación a los muebles y enseres de propiedad de la sociedad en poder de los socios.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.

Presidente - Omar Guillermo Tossi
e. 30/12/97 Nº 43.070 v. 2/1/98

"P"

PORCELANA TSUJI S.A.
Legajo Nº 10.364

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "PORCELANA TSUJI S.A." a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria, para el 19/1/98, a las 15 hs. en Chile 267, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Aumento de capital. Emisión de acciones.

Presidente - Ricardo F. Tsuji
e. 30/12/97 Nº 139.211 v. 6/1/98

"S"

SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convocar a los señores accionistas de SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse en Marcelo T. de Alvear 624, 1er. Piso, Capital Federal, el 23 de enero de 1998 a las 10:00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital y emisión de acciones. Consideración y determinación de la primera emisión para las nuevas acciones que serán emitidas. Se deja constancia que el Directorio propone considerar la capitalización de un total de U$S 25.000.000 en concepto de capital y prima de emisión.
3º) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
4º) Consideración de la designación de nuevos Directores efectuada por la Sindicatura en los términos del artículo 258 de la ley de Sociedades Comerciales, y Artículo 10 del Estatuto Social. Renovación del Directorio. Elección de cinco Directores Titulares y cinco Suplentes. El Directorio.

Director Titular - Eduardo E. Represas

NOTA: Para poder intervenir en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán comunicar obligatoriamente su asistencia con tres días hábiles de anticipación.

e. 30/12/97 Nº 139.412 v. 6/1/98

"T"

TEYC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de enero de 1998, a las 17 hs. en Bulnes 635, P. B. Dto. "E", Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas que motivaron el llamado a A.G.O. fuera de plazo.
3º) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de julio de 1997.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su distribución.
5º) Consideración de la Gestión del Directorio y su retribución.
6º) Ratificación tratamiento asambleas por los ejercicios al 31/7/94 y 31/7/95. El Directorio.

Presidente - Horacio Gutman
e. 30/12/97 Nº 139.406 v. 6/1/98

SUMARIO

	Pág.
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	1
Anteriores	19
2.2 Transferencias	
Nuevas	1
Anteriores	22
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	2
Anteriores	22
2.5 Balance	7
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y notificaciones	
Nuevas	12
Anteriores	22
3.2 Concursos y quiebras	
Nuevos	14
Anteriores	25
3.3 Sucesiones	
Nuevas	16
Anteriores	34
3.4 Remates judiciales	
Nuevos	17
Anteriores	36
4. PARTIDOS POLITICOS	
Nuevos	17

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

El abogado Jorge Alfredo Quagliardi, Tomo 8, Folio 173 con domicilio en Tucumán 715, primer piso B de Capital, hace saber que la sociedad Sontay S. A., domiciliada en Maipú 388, piso 13 "B" vende a la sociedad Banne S. A. domiciliada en Av. Santa Fe 1721, de Capital ambos, el fondo de comercio del negocio de peluquería y salón de belleza, sito en AV. SANTA FE 1721, C. Fed. Oposición de ley, calle Tucumán 715, primer piso "B", Capital.

e. 30/12/97 Nº 77.781 v. 6/1/98

El abogado Jorge Alfredo Quagliardi, Tomo 8, Folio 173 con domicilio en Tucumán 715, primer piso B de Capital, hace saber que la sociedad Sibilet S.A. domiciliada en Av. Santa Fe 3048 vende a la sociedad Mastel S. A. domiciliada en Av. Santa Fe 3048, de Capital, ambos, el fondo de comercio del negocio de peluquería y salón

de belleza sito en AV. SANTA FE 3048-C. Fed. Oposición de ley, calle Tucumán 715, primer piso "B", Capital.

e. 30/12/97 Nº 77.782 v. 6/1/98

"C"

El Dr. Manuel Osvaldo Ferreira, con domicilio en Echeverría 2741 1º "A" de Capital Federal, comunica que el Dr. Carlos Alberto Pérez, DNI Nº 4.406.045, con domicilio particular en la Avda. Santa Fe 4026, 2º A, de Capital Federal, transfirió el 19/12/97 a los Dres. José Omar Latino, DNI Nº 11.634.149, domiciliado en la Avda. San Juan 3574, 6º "B" y Jorge Javier Casavilla, DNI Nº 12.034.655, domiciliado en la calle Bertrés 388, ambos de Capital Federal, los dos en representación de Lacat S.R.L., (e. f.), con domicilio legal en la calle Echeverría 2741, 1º "A" de Capital Federal, el Fondo de Comercio del Establecimiento Geriátrico sito en la calle CASTRO BARROS 93 de Capital Federal. Expte. Nº 96.076/96 del G.C.B.A., libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 30/12/97 Nº 139.238 v. 6/1/98

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada, of. Av. Belgrano 1852, Cap. avisa: Fernando Sa, dom. Chile 1420, Cap., vende a Daniel Alfredo Baena, dom. Pringles 1361 PB "C", Cap. su negocio de Garaje Comercial, cap. máx. 46 cocheras, incluidas 2 de ellas p/ciclomotor, sito en CHILE 1430, PB, Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos Ley n/of.

e. 30/12/97 Nº 139.434 v. 6/1/98

"N"

BR Industria y Comercio S. A., con domicilio en Morón 4855, Capital, representada por Felipa Badalucco, transfiere a Felipe Badalucco, con domicilio en Niceto Vega 5946, Capital el local ubicado en la calle NICETO VEGA 5946, de CAPITAL dedicado a depósito, venta de materiales de construcción, depósito de mercadería en tránsito y oficinas administrativas de la actividad. Reclamos de ley en Niceto Vega 5946, Capital.

e. 30/12/97 Nº 77.727 v. 6/1/98

"R"

Se avisa al Comercio que Nicolás Roberto Zingoni Arze domiciliado en Ruiz Huidobro 4563, Capital transfiere su local de taller de chapa y pintura, taller de reparación de automóviles excluido chapa y pintura y rectificación de motores, comercio minorista de accesorios para automotores ubicado en RUIZ HUIDOBRO 4563, Capital, a Laura Patricia Martínez y Miguel Angel Martínez domiciliados en Ruiz Huidobro 4563, Capital. Reclamos de ley en el local.

e. 30/12/97 Nº 139.185 v. 6/1/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGUSTIN PALACIOS
S.A.

Se comunica que por Actas de Asamblea y de Directorio de fechas 14/5/97 y 15/5/97 se ha designado el siguiente Directorio: de AGUSTIN PALACIOS S.A.: Presidente: Ana María Palacios. Vicepresidente: María Ester Palacios. Director Titular: María Esther Martina Mendía de Palacios. Síndico Titular: Vicente Alberto Saggese. Síndico Suplente: Alfredo Luis Fiocca. El Directorio ha sido designado por el término de un año. El Directorio.

Presidente - Ana María Palacios
e. 30/12 Nº 43.061 v. 30/12/97

ANTIGUA CASA ALVAREZ
S.A.

Humberto 1º 985 - 2º Piso - Oficina 203 - Capital Federal. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria Nº 12 celebrada por ANTIGUA CASA ALVAREZ S.A. el día 26 de agosto de 1997, fueron designados los miembros que integran el Directorio durante el corriente ejercicio y hasta que una próxima Asamblea elija nuevos Directores habiéndose distribuido los cargos en el seno del Directorio en la reunión de ese cuerpo celebrada el día 26 de agosto de 1997, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente Sra. Mirtha Noemí Salvatierra; Director Suplente: Sr. Pablo Ezequiel Salvadores. El Directorio.

Asesora Letrada - María Cristina Antúnez
e. 30/12 Nº 77.750 v. 30/12/97

AZUL MANUFACTURA DE CUEROS
S.A.

Comunica se ha dado cumplimiento a los requisitos legales y fiscales de la fusión por absorción por parte de Curtidora del Oeste Santafecino Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Sociedad Absorbente). En consecuencia AZUL MANUFACTURA DE CUEROS S.A. (Sociedad absorbida) se disuelve sin liquidarse de acuerdo con los artículos 82 y siguientes de la Ley de Sociedades Comerciales.
El Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia
e. 30/12 Nº 139.409 v. 30/12/97

"B"

BAAN ARGENTINA LTDA.
S.A.

Se hace saber que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea del 12.08.97 y reunión de directorio de la misma fecha, se aprobaron las renuncias de los Sres. Andrés Martín Elffman, Sergio Barrios Grisa y Marcelo Eduardo Bombau y se designaron nuevos directores. El directorio de la sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Jan Baan; Vicepresidente: Víctor D'Angelo; Director Titular: Juan Hormaechea; Directores Suplentes: Kevin Calderwood, Eduardo Santaella y Sussie Hereford.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 30/12 Nº 139.298 v. 30/12/97

BANCO BANSUD
S.A.

Programa de Emisión de Obligaciones Negociables de Corto Plazo. Por 1 día: BANCO BANSUD S.A. ("Bansud" o la "Sociedad") hace saber, con relación al programa de emisión de obligaciones negociables de corto plazo autorizado por Resolución Nº 10.801 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV" de fecha 12 de enero de 1995, Resolución Nº 11.246 de la CNV de fecha 28 de febrero de 1996, Resolución Nº 12.009 de la CNV de fecha 11 de diciembre de 1997 y notas complementarias (el "Programa") y como complemento de la información brindada en los avisos publicados en cumplimiento del artículo 10 de la ley 23.576 y sus modificatorias, que la sociedad, en uso de las facultades de subdelegación implementadas por el Directorio en su reunión del día 24 de noviembre de 1997, ha aprobado la emisión de la Clase LXXXVI de obligaciones negociables bajo el Programa por VN U$S 30.000.000, con un plazo de amortización de 360 días contados desde la fecha de emisión el 22 de diciembre de 1997 y con vencimiento el 17 de diciembre de 1998.

Las obligaciones negociables fueron suscriptas en firme en su fecha de emisión al 92,250923% de su valor nominal. Los demás caracteres de las obligaciones negociables correspondientes a la Clase LXXXVI, incluyendo lo relativo al uso de los fondos obtenidos de su colocación, surgen del correspondiente informe complementario al prospecto sobre términos y condiciones.

Al 30 de setiembre de 1997, el capital suscripto e integrado de Bansud ascendía (en miles) a $ 44.410 y el patrimonio neto a esa fecha era (en miles) de $ 432.988. A la fecha de publicación del presente aviso, las únicas deudas en circulación emitidas por Bansud bajo el régimen de oferta pública en la República Argentina están representadas por (i) la emisión, en el marco del programa de emisión de obligaciones negociables de mediano plazo por VN U$S 300.000.000, de las siguientes Clases de obligaciones negociables: Clase C por VN U$S 100.000.000 con vencimiento el 2 de noviembre de 1998; Clase D por VN U$S 100.000.000 con vencimiento el 13 de diciembre de 1999; y Clase E por VN U$S 100.000.000 con vencimiento el 14 de agosto del 2000 (ii) la emisión de obligaciones negociables subordinadas por VN U$S 60.000.000 con vencimiento el 16 de abril del 2003, autorizada por Certificado Nº 114 de CNV de fecha 31 de mayo de 1996; y (iii) la emisión de 85 Clases de obligaciones negociables bajo el Programa, encontrándose pendientes de amortización a la fecha del presente las que se detallan a continuación: Clase LXXVI por VN U$S 30.000.000 con vencimiento el 15 de enero de 1998; Clase LXXVII por VN U$S 30.000.000 con vencimiento el 23 de enero de 1998; Clase LXXIX por VN U$S 20.000.000 con vencimiento el 19 de marzo de 1998; Clase LXXX por VN U$S 50.000.000 con vencimiento el 11 de junio de 1998; Clase LXXXI por VN U$S 15.000.000 con vencimiento el 17 de junio de 1998; Clase LXXXIII por VN U$S 50.000.000 con vencimiento el 3 de marzo de 1998; Clase LXXXIV por VN U$S 20.000.000 con vencimiento el 9 de septiembre de 1998 y Clase LXXXV por VN U$S 50.000.000 con vencimiento el 24 de septiembre de 1998.

A la fecha del presente aviso la Sociedad ha otorgado avales y garantías como parte del giro habitual de su operatoria como entidad financiera, cuyo monto es informado periódicamente a la CNV en cumplimiento de la nominativa aplicable. Bansud no ha asumido otras deudas privilegiadas, ni ha emitido otras obligaciones negociables ni debentures, más que las indicadas en el presente aviso.

Gerente - Jorge Puente
e. 30/12 Nº 139.399 v. 30/12/97

BATELITO
Sociedad Anónima

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 29.11.97 designó nuevos miembros del directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Sergio Luis Einaudi; Vicepresidente: Sr. Federico Alejandro Peña (h.); Directores Titulares: Sr. Mario Giadorou y Sra. Evangelina G. Galvés de Sammartino; Síndico Titular: Sr. Roberto Freytes (h.); Síndico Suplente: Sr. Carlos César Gagna. El Directorio. Inscripción en I.G.J.: 26.04.1979 - Nº 1325 - Libro 88 - Tomo "A" de S.A. Nº de Registro I.G.J.: 168.067/64.524.

Abogada - Amalia San Sebastián
e. 30/12 Nº 139.204 v. 30/12/97

BENINCA HERMANOS Y CIA.
Sociedad Anónima

Comunica se ha dado cumplimiento a los requisitos legales y fiscales de la fusión por absorción por parte de curtidora del Oeste Santafecino Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Sociedad Absorbente). En consecuencia BENINCA HERMANOS Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA (Sociedad Absorbida) se disuelve sin liquidarse de acuerdo con los artículos 82 y siguientes de la ley de sociedades comerciales.
El Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia
e. 30/12 Nº 139.410 v. 30/12/97

BNP ASSET MANAGEMENT ARGENTINA
S.A. Soc. Gte. de FCI

Se hace saber que por resoluciones Nº 11.994, y 11.995, 11.996 y 11.997 del 11 de noviembre de 1997 la Comisión Nacional de Valores registró a BNP ASSET MANAGEMENT ARGENTINA S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, como Sociedad Gerente, y a Banque Nationale de Paris Sucursal Buenos Aires, como Sociedad Depositaria, de los fondos comunes de inversión BNP-V.A.E. Renta Variable Argentina, BNP-F.A.E. Renta Fija Argentina, BNP-F.E.E. Renta Fija de Economías Emergentes y BNP-V.E.E. Renta Variable de Economías Emergentes, y aprobó los respectivos reglamentos de gestión, copias de los cuales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio de la Sociedad Depositaria, Banque Nationale de Paris, Sucursal Buenos Aires, sito en Av. L. N. Alem 456. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.

Gerente General - Carlos Curi
e. 30/12 Nº 43.069 v. 31/12/97

"C"

CARLOS ALBERTO ROMANO
S.R.L.

Reunión 17/12/97. Quedaron nombrados Gerente, por 3 ejercicios, Carlos Alberto Romano y Susana Raquel Fossati.

Abogada - Elisabeth A. Lubrano
e. 30/12 Nº 139.382 v. 30/12/97

CHRYSLER ARGENTINA
S.A.

RPC: 8.3.95,Nº 1946, Lº 116, Tº "A" de S.A. Comunica que según Acta de Asamblea del 6.11.97, aceptó la renuncia del Sr. Dennis Paul Montone al cargo de Director Titular y designó al Sr. Joseph John Ozdowy como Director Titular y resolvió ampliar a cinco el número de Directores Suplentes y designar al Sr. Dennis Paul Montone como Director Suplente hasta completar el mandato.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 30/12 Nº 139.184 v. 30/12/97

CHRYSLER ARGENTINA
S.A.

RPC: 8.3.95, Nº 1946, Lº 116, Tº "A" de S.A. Comunica que según Acta de Asamblea del 12.5.97, designó por 1 ejercicio Directorio; Presidente: Charles N. Busch, Vicepresidente: Alberto Lasheras Shine, Directores titulares: Edwin H. Brust, Scott E. Reed, Terry A. Krutz, Bruce D. Ohms, Eduardo M. Puricelli, Dennis P. Montone, Michael Leslie Mers, Directores Suplentes: Garry Golomb, Damián Fernando Beccar Varela, Ricardo V. Seeber y Dennis E. Bryll y según Acta de Asamblea del 26.8.97 aceptó la renuncia del Dr. Ricardo Vicente Seeber al cargo de Director Suplente y designó al Sr. Jesús Peón como Director Suplente hasta completar el mandato.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 30/12 Nº 139.187 v. 30/12/97

CLAROSARMA
S.A.

(Inscripta IGJ 1669 Lº 98 Tº A de S.A. Expte. 178494). Se comunica que por instrumento privado del 22.12.97 se decidió: 1) Disolución y liquidación de la sociedad con efectos a partir del 19.12.97. liquidadora Rosa Angela Guenzani; 2) Se aprobó el balance final al 19.12.97; Se aprobó el proyecto de disolución.

Presidente - Rosa Angela Guenzani
e. 30/12 Nº 139.413 v. 30/12/97

CLINICA DE LA CIUDAD
S.A.

Por acta del 08/10/97 se resolvió trasladar el domicilio social a la calle José Carlos Paz 3484, Buenos Aires.

Abogada - Adriana V. Bottos
e. 30/12 Nº 139.404 v. 30/12/97

COLABORA
S.A.S.E.

Registro I.G.J. Nº 52.040. Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria unánime del 12 de noviembre de 1997, resolvió la disolución anticipada de la Sociedad, así como su cancelación registral designando liquidadores a los miembros del Directorio Sra. Berta Raquel Paiva y Sr. Mario Luis Palermo como liquidadores.

El Presidente
e. 30/12 Nº 77.812 v. 30/12/97

COLLEVECCHIO HNOS.
S.A.

Nombramiento de Administradores. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de accionistas de COLLEVECCHIO HNOS. S.A., con domicilio legal en Espinosa 1165 Capital Federal, celebrada el 23 de setiembre de 1996, designó a las siguientes autoridades por dos ejercicios económicos (hasta el 30/6/98) Directores titulares: Julio Luis Collevecchio, Osvaldo Jorge Collevecchio, Salvador Juan Raimundo, Eduardo Aníbal Raimundo, y Delia García Barros de Collevecchio. En su primera reunión (02/10/96) el directorio designó presidente a don Julio Luis Collevecchio y vicepresidente a don Osvaldo Jorge Collevecchio.

Presidente - Julio Luis Collevecchio
e. 30/12 Nº 77.786 v. 30/12/97

COMPAÑIA FEGOPRE DE VALORES MOBILIARIOS Y GARANTIA
S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/10/97, presentaron la renuncia a sus cargos de Directores Titulares los Sres. Carlos Francisco Alberto Preite, Vicente Sergio Fernández y Jacques (Santiago) Gouguenheim y en su reemplazo se designaron a las siguientes personas: Presidente: Carlos Francisco Alberto Preiti; Vice Presidente: Jorge Demaría; Directores Titulares: Juan Navarro, Vicente Sergio Fernández, Marcelo Aubone y Sergio Quattrini; Directores Suplentes: Martín E. Gaing y Daniela Guiñazú.

Autorizado - Luis Francisco Alvarez
e. 30/12 Nº 139.438 v. 30/12/97

COMPAÑIA MADENAL
Sociedad Anónima

De Montevideo, República Oriental del Uruguay. Por Asambleas Extraordinarias del 21/10/

97 y 28/10/97 protocolizadas junto con los Estatutos Soc. el 11/12/97 al Fº 1404 del Reg. 21 de Cap. Fed., la sociedad dispuso establecer una sucursal en la República Argentina, fijar su domicilio en Uruguay 1267 P. 7º "D" Cap. Fed. y designar representante legal en el país al Sr. Lucien Navazo, Francés, casado, Documento de Identidad Uruguayo 4.624.556-5.

Escribano Nacional - Miguel A. Yaya
e. 30/12 Nº 139.436 v. 30/12/97

CRESPO Y RODRIGUEZ
S.A.
I.G.J. Nº 11.999

Comunica que la asamblea general Ordinaria celebrada el 17 de noviembre de 1995 eligió Directores Titulares y Suplentes con mandato por 3 años y Síndico Titular y Suplente por un año. Por reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos quedando el Directorio y Sindicatura integrados así: Presidente: Manuel José Crespo, Vicepresidente: Luis María Rodríguez Abínzano, Directores: Raúl Marcelo Rodríguez Abínzano, Horacio Luis Rodríguez Zapico y Tomás De Ruschi Crespo, Directores Suplentes: Diego Crespo y Fernando Rodríguez Zapico, Síndico Titular: Dr. Agustín A. Colombo y Síndico Suplente: Dra. Isabel Caamaño. Asimismo la Asamblea General Ordinaria celebrada el 7 de noviembre de 1997 eligió Síndicos Titular y Suplente al Dr. Agustín A. Colombo y Dra. Isabel Caamaño respectivamente con mandato por un año.

Presidente - Manuel José Crespo
e. 30/12 Nº 139.171 v. 30/12/97

CRISCHO
S.A.
IGJ 1.554.246

Hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General de Accionistas de fecha 28/04/95 fueron designados los nuevos miembros del Directorio, quedando dicho cuerpo conformado de la siguiente manera: Presidente - Director Titular: La Sra. Juana P. de Chauveau y como Director Suplente: el Sr. Jean Chauveau. La sociedad no se encuentra comprendida dentro del art. 299 de la Ley 19.550. Publíquese por un día. Diciembre 23 de 1997.

Abogado - Javier Hernán Agranati
e. 30/12 Nº 77.732 v. 30/12/97

CRUCERO
S.A.C.I.I.F.C.A.
Registro Nº 28.617

Por Escritura Pública Nº 566 del 24 de octubre de 1997 ante el Registro Notarial Nº 1088 de esta Capital, se redujo el Capital Social a $ 1.000.000 representado por acciones nominativas escriturales de cinco votos de valor nominal un peso cada una y divididas en diez series, aprobada por la Asamblea General Extraordinaria del 10 de junio de 1997.

Síndico - Mauricio Adef
e. 30/12 Nº 139.225 v. 30/12/97

"D"

DACSA DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE COMESTIBLES
S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/11/97, presentaron la renuncia a sus cargos de Directores Titulares los Sres. Carlos Francisco Alberto Preiti, Vicente Sergio Fernández y Jacques (Santiago) Gouguenheim y en su reemplazo se designaron a las siguientes personas: Presidente: Carlos Francisco Alberto Preiti; Vice Presidente: Jorge Demaría; Directores Titulares: Juan Navarro, Vicente Sergio Fernández, Marcelo Aubone y Sergio Quattrini; Directores Suplentes: Martín E. Gaing y Daniela Guiñazú.

Autorizado - Luis Francisco Alvarez
e. 30/12 Nº 139.442 v. 30/12/97

DAVICALL S. A. Y MAKINVEST S. A. Y ESCISION DE DAVICALL S. A. CON AREDEL S. A. (e. f.) Y TOPEX S. A. (e. f.)

—ESCISION-FUSION—

Se comunica que por Asambleas Extraordinarias celebradas el 28 de Julio de 1997, se resolvió aprobar el compromiso de escisión-fusión firmado por las sociedades DAVICALL S.A. y MAKINVEST S.A. y la escisión de DAVICALL S.A. con AREDEL S.A. (e.f.) y TOPEK S.A. (e.f.), en virtud de las cuales se escinden de DAVICALL S.A. un grupo de activos y pasivos, los que se incorporan a MAKINVEST S.A., AREDEL S.A. (e.f.) y TOPEK S.A. (e.f.)

El compromiso previo entre DAVICALL S.A. y MAKINVEST S.A. fue firmado el 05 de Junio de 1997.

I) Sociedad escindente: DAVICALL S.A. con sede social en Avenida de Mayo 1260, Piso 6º, departamento "Q", Capital Federal. Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo en Nº 3528, libro 114, Tomo "A" de S.A.

II) Valuación del activo y pasivo de DAVICALL S.A. al 31 de mayo de 1997, según balance especial

Activo: $ 1.830.784,62
Pasivo: $ 593.337,64

III) Valuación del activo y pasivo de MAKINVEST S.A. al 31 de mayo de 1997, según balance especial.

Activo: $ 10.389,40
Pasivo: $ 0,—

IV) Valuación del activo y pasivo que se escinde a MAKINVEST S.A., con domicilio en Avenida de Mayo 1260, Piso 6º, departamento "O", Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 8194, libro 119, Tomo 'A' de S.A., con reforma inscripta bajo el Nº 6732, libro 121, Tomo "A": de S.A.

Activo: $ 230.274,81
Pasivo: $ 22.790

V) Valuación del activo y pasivo que se escinde a AREDEL S.A. (e.f.) con domicilio en Avenida de Mayo 1260, Piso 7º, departamento "J", Capital Federal.

Activo: $ 395.399,96
Pasivo: $ 46.900

VI) Valuación del activo y pasivo que se escinde a TOPEK S.A. (e.f.) con domicilio en Alsina 1290, piso 7º, departamento "A", Capital Federal

Activo: $ 233.806,73
Pasivo: $ 19.970

VII) Con motivo de la escisión-fusión de Davicall S.A. con MAKINVEST S.A. y la escisión de DAVICALL S.A. con TOPEK S.A. (e.f.) y AREDEL S.A. (e.f.), el capital social de Davicall S.A. se reduce en la suma de $ 680.000 y el capital social de MAKINVEST S.A. se incrementa en $ 207.000.

VIII) La presente escisión se realiza dentro del régimen de reorganización societaria previsto por la Ley de Impuesto a las Ganancias.

IX) Las oposiciones según los artículos 83 y 88 de la ley de sociedades Comerciales, deberán realizarse en Avenida de Mayo 1260, Piso 6º, Departamento "Q", Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.

Director DAVICALL S.A. - Judith Goldman
Presidente MAKINVEST S.A. - Fanny Miryam Goldman
Presidente AREDEL S.A. (e.f.) - Raquel C. de Edelman.
Presidente TOPEK S.A. (e.f.) - Alberto Salomón Goldman.
e. 30/12/97 Nº 139.437 v. 2/1/98

"E"

EDITORIAL MAYO
S.A.

Comunica que por Actas de Directorio Comisión Liquidadora nº 80 de fecha 12/8/97 y Acta nº 82 de fecha 5/12/97 y Actas de Asamblea Extraordinaria nº 81 de fecha 14/9/97 y Acta nº 83 de fecha 9/12/97 por decisión unánime estando la totalidad del capital presente, se resolvió disolver y solicitar la cancelación de la inscripción registral de la sociedad recién mentada, constituida e inscripta bajo el nº 2237 del folio 236, libro 51 tomo A en fecha 8/9/58 ante el Registro Público de Comercio, estableciéndose como fecha de cierre del ejercicio comercial, el 31/12/96. Se designó de manera también unánime, la Comisión Liquidadora, siendo su presidente la señora Martina Toniutti de Viscay, habiéndose aprobado el balance de liquidación y distribución por unanimidad. Se designa a la recién nombrada depositaria de los libros sociales en el domicilio de la calle Posadas 1120 de la Capital Federal.

Abogada - Vivian M. Granelli
e. 30/12 Nº 139.252 v. 30/12/97

EGLI
S.A.

Se comunica que por acta de Asamblea de fecha 26/11/97 y acta de Directorio de fecha 26/11/97 se designó por el término de un año los siguientes Directores: Presidente: Miguel Alberto Melhem, Director Suplente: Marcel Erwin Melhem.

Presidente - Miguel A. Melhem
e. 30/12 Nº 139.455 v. 30/12/97

EMPE DISEÑOS
S.A.

Registro 1.598.344. Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 8/5/1997 designó director titular con funciones de presidente a Raúl Horacio Rodríguez y directora suplente a Luisa Castana.

Presidente - Raúl Horacio Rodríguez
e. 30/12 Nº 139.453 v. 30/12/97

ERCOVIL
S.A.

Art. 118 Ley 19.550. Informa que por Acta del 9 de Diciembre de 1997 resolvió establecer una sucursal en la Rca. Argentina en los términos del Art. 118 - Ley 19.550, sin asignación de Capital. Fija su domicilio en Av. del Libertador 4902-14 "B", Cap. Fed. Nombró Representante a la Srta. Claudia María Oliver, DNI 22.533.676. Fija la fecha de cierre de los Ejercicios Económicos el 30-11 de cada año. Poder otorgado en Montevideo-ROU el 15 de diciembre de 1997.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.

Autorizada - Marina Castro
e. 30/12 Nº 139.165 v. 30/12/97

EXPOSIUM
S.A.

La sociedad extranjera EXPOSIUM S.A. con domicilio en Levallois Perret, Francia, resolvió inscribir sus estatutos y designación de apoderado, a efectos de constituir una sociedad (art. 123 ley 19.550). Designa apoderado a Ricardo Aníbal di Paola y constituye domicilio legal en Valentín Gómez 3520, Buenos Aires

Escribano - Miguel Solanet
e. 30/12 Nº 139.381 v. 30/12/97

"F"

FARGO
S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/10/97, presentaron la renuncia a sus cargos de Directores Titulares los Sres. Carlos Francisco Alberto Preiti, Vicente Sergio Fernández y Jacques (Santiago) Gouguenheim y en su reemplazo se designaron a las siguientes personas: Presidente: Carlos Francisco Alberto Preiti; Vice Presidente: Jorge Demaría; Directores Titulares: Juan Navarro, Vicente Sergio Fernández, Marcelo Aubone y Sergio Quattrini; Directores Suplentes: Martín E. Gaing y Daniela Guiñazú.

Autorizado - Luis Francisco Alvarez
e. 30/12 Nº 139.444 v. 30/12/97

FERROEXPRESO PAMPEANO SOCIEDAD ANONIMA CONCESIONARIA

Se hace saber por el término de un día que la Sociedad ha otorgado Poder General de Administración y de Disposición a favor de los señores: Jorge Juan Asconape, Carlos Eduardo Bacher, Eduardo Rodolfo Baglietto, Roberto Bonatti, Miguel de Oromi Escalada, Rodolfo Andrés Glattstein, Horacio Carlos Lucero, Héctor Mesoero, Federico Alejandro Peña (h.), Martín Recondo, Ricardo Héctor Valls, Guillermo Daniel Burger, Roberto Eduardo Storani y Simón Schwarz quienes actuarán en la forma y con las facultades transcriptas en la Esc. Nº 2009, Fº 13445 del 01 de diciembre de 1997, pasada por ante el escribano de esta ciudad D. Enrique Fernández Mouján. Nº correlativo I.G.J.: 1542372. Fecha de inscripción: 25/10/1991 Nº 8906, Lº 110.

Abogado - Juan Manuel Díaz
e. 30/12 Nº 139.202 v. 30/12/97

FINANCIERA VALMOORE
S.A.

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por Resolución de Directorio tomada en la Ciudad de Montevideo República Oriental del Uruguay, se resolvió la apertura de la representación en la República Argentina, fijando su sede social en Suipacha 576 Piso 4 Of. 1 de la Ciudad de Buenos Aires, y designando representante al Dr. Pedro Alejandro Leitner. La representación no tiene asignación de capital.

Representante - Pedro A. Leitner
e. 30/12 Nº 139.364 v. 30/12/97

"G"

GALAXY ARGENTINA
S.A.

Nº 2030, L 120, TA 6/3/97. Por actas de Asamblea y de Directorio del 17/12/97: A) Se removió al Sr. Todd Peterson como director y presidente social; y b) Se designó nuevo directorio: Presidente: Andreas Konstantinos Theotokis, Director Titular: Arnaldo Luis Misson, Director Suplente: Franco Blascovich.

Presidente - Andreas Konstantinos Theotokis
e. 30/12 Nº 139.418 v. 30/12/97

GASSUR
S.A.

Por actas de asamblea y directorio del 1/12/97 protocolizadas en escritura 521 del Reg. 475 Cap. Fed. por renuncia de los miembros del directorio, se eligió nuevo directorio: Presidente: Rafael Andrés Götz, Vicepresidente: Enrique P. Montemayor y Director Titular: Robert L. Pérez. GASSUR S.A. fue inscripto en la Inspección General de Justicia el 8 de agosto de 1994, bajo el número 7840 del libro 115, tomo A de sociedades anónimas.

Escribana - María T. Acquarone
e. 30/12 Nº 139.295 v. 30/12/97

GOUGUENHEIM
S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/10/97, presentaron la renuncia a sus cargos de Directores Titulares los Sres. Carlos Francisco Alberto Preiti, Vicente Sergio Fernández y Jacques (Santiago) Gouguenheim y en su reemplazo se designaron a las siguientes personas: Presidente: Carlos Francisco Alberto Preiti; Vice Presidente: Jorge Demaría: Directores Titulares: Juan Navarro, Vicente Sergio Fernández, Marcelo Aubone y Sergio Quattrini; Directores Suplentes: Martín E. Gaing y Daniela Guiñazú. Inscripta el 24 de marzo de 1971, bajo el Nº 901, folio 336, libro 73, tomo "A" del Estatuto de S.A. Nacionales.

Autorizado - Luis Francisco Alvarez
e. 30/12 Nº 139.449 v. 30/12/97

"H"

HOTEL BUREAU
S.A.

Por Escritura Complementaria del 5/12/97, Escribano Carlos Ignacio Allende, se designó como Director Suplente al Sr. Martín José Tornquist, quien aceptó el cargo.

Escribano - Carlos I. Allende
e. 30/12 Nº 139.402 v. 30/12/97

"I"

IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
(Registro Nº 3 CNV)

IGJ 6420. De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido en el día 22 de diciembre de 1997, ha calificado con la categoría AAA las emisiones de Obligaciones Negociables de Telefónica de Argentina S.A., cuyas autorizaciones de oferta pública fueron otorgadas por la Comisión Nacional de Valores en sus Resoluciones Nros. 10143, 10689 y certificado Nº 182 del 22 de Julio de 1993, 13 de Octubre de 1994 y 3 de diciembre de 1997 respectivamente. Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto total de valor nominal de u$s 300 millones aprobada por Asamblea ordinaria de accionistas celebrada el 10/12/1992 y por reunión de Directorio del día 10/5/93; otra emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones, por un monto total de valor nominal de U$S 300 millones, aprobada por la asamblea ordinaria de accionistas celebrada el 9 de diciembre de 1993 y por la reunión de directorio del día 2 de septiembre de 1994 y un Programa de obligaciones negociables no convertibles en acciones de u$s 500 millones. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 5.77, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, toman-

do en cuentan la cobertura histórica de gastos financieros que es de 5.77; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo, la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 8.83; los indicadores financieros al 30/09/97 (liquidez 0.83%, rentabilidad 11.26% (último ejercicio al 30/9/96), endeudamiento 0.70%, endeudamiento financiero de largo plazo 71% y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 30/12 Nº 139.428 v. 30/12/97

IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
(Registro Nº 3 CNV)

IGJ 6420. De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 22 de diciembre de 1997 ha calificado con la categoría '1' las acciones de Telefónica de Argentina S.A. Se trata de acciones clase B de valor nominal $ 1. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 5.77, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es muy buena, teniendo en cuenta que la cobertura histórica de gastos financieros es de 5.77;
• El grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor es considerado como bajo;
• La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 8.83;
• Los indicadores financieros adicionales reflejan un nivel óptimo;
• La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena.
• Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable;
• La liquidez de las acciones en el mercado medida según su relación, presencia y dispersión es alta.

La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una alta liquidez en el mercado y cuyos emisores muestran una sólida capacidad de generación de utilidades.

El dictamen con los indiacadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Tte. Gral. Perón 955, 5º piso - Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 30/12 Nº 139.430 v. 30/12/97

IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
(Registro Nº 3 CNV)

IGJ 6420. De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido en el día 22 de diciembre de 1997, ha actualizado la calificación de HSBC - Roberts S.A. de Inversiones; otorgándole la categoría "AA (-) ▲" (Rating watch positivo) a la emisión de Obligaciones Negociables, cuya autorización de oferta pública fue otorgada por Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 10.451 de 3 de marzo de 1994. Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones, con garantía común, por un monto total de valor nominal de 30 millones de dólares estadounidenses. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 4.01, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 4.01; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 3.79; los indicadores financieros adicionales al 30/9/97 (liquidez 1.90 %), rentabilidad —%—, endeudamiento 0.16, y deuda financiera neta 21.928); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La calificación "AA (-) ▲" (Rating Watch positivo) posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 30/12 Nº 139.431 v. 30/12/97

IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
(Registro Nº 3 CNV)

IGJ 6420. De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 22 de diciembre de 1997, procedió a realizar la calificación de la emisión de obligaciones negociables de Libertad S.A. otorgándole la calificación de categoría "BBB+". Se trata de un Programa de Obligaciones Negociables Simples, por un total de valor nominal de 35 millones de dólares estadounidenses autorizado por la Comisión Nacional de Valores en su resol. Nº 11.942 de fecha 30/10/97 y por Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23/4/97 y por el Directorio de la emisora en su reunión del 30/4/97. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 4.26, superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 4.26, el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como medio; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 4.49; los indicadores financieros adicionales al 31/08/97 (liquidez 0.62, rentabilidad 40.1% —último ejercicio 31/05/97—, endeudamiento 3.35, endeudamiento neto 0.76 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "BBB +" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es adecuada. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El mismo dictamen se encuentra disponible en IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º P. Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 30/12 Nº 139.432 v. 30/12/97

I.C.P.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

18/7/96 Nº 5905 Lº 105 S.R.L. Disolución y Nombramiento de Liquidadores: Acto Privado del 22/12/97 entre Agustín Miguel García Puga, María Inés Fortunato y Guillermo José Santaella, únicos socios de I.C.P. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resuelven declarar disuelta la sociedad con efecto retroactivo al 31/10/97 y nombrar liquidadores de la misma a los señores Agustín Miguel García Puga, María Inés Fortunato y Guillermo José Santaella.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 30/12 Nº 77.673 v. 30/12/97

INTERPLAN
S.A. de Ahorro para fines determinados

Registro I.G.J. Nº 105.641. Comunica según lo estipula el Artículo 8 de las Condiciones Generales (Resolución 782/86) los ganadores del Acto de Adjudicación efectuado el 10/12/97: FK9: 0031052.-0033002.-0037009 * FP9: 0014094.-0015008.-0015073.-0017006 * 0018079 * FSI: 0001074.-0001096 * FTI: 0011027.-0012080.-0013096.

Apoderado - Carlos A. Testino
e. 30/12 Nº 139.237 v. 30/12/97

"J"

JAPONESA
Sociedad Anónima

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 5/12/97 se resolvió disolver anticipadamente la sociedad, nombrando liquidador a la Presidente Miriam Noemí Nakamura.

Presidente - Miriam N. Nakamura
e. 30/12 Nº 77.776 v. 30/12/97

"K"

KATIL
Sociedad Anónima

Hace saber que por Esc. 697 del 5/12/97, Fº 1970, Reg. 1326 Cap. Fed., se protocolizó Acta de A.G.E. del 26/6/97 en la cual se acepta la renuncia a los cargos de Presidente y Vicepresidente respectivamente de los Sres. José Roberto Dwek y Alberto David Beraja; y se designan las nuevas autoridades: Presidente: Osvaldo José Zgot; Director Suplente: Adolfo Vegh. Además se ha decidió realizar el cambio del dom. social y la administración de los negocios a la calle Adolfo Alsina 1123, 6º Piso oficina "C" Cap. Fed.

Escribana - Fortunata Suaya de Jabbaz
e. 30/12 Nº 139.179 v. 30/12/97

KIAM
Sociedad Anónima

Hace saber que por Esc. 679 del 24/11/97, Fº 1922, Reg. 1326 Cap. Fed., se protocolizó Acta de A. E. Nº 23 en la cual se aceptan las renuncias de Alberto Leonardo Szmulewicz, como Presidente y Sami Aziz, como Director Suplente; y se designan los miembros del Directorio y la Sindicatura: Presidente: Antonio Malovrh; Vicepresidente: Alberto Juan Malovrh; Director Suplente: Marco Francisco Malovrh; Síndico Titular: Daniel Sánchez, Síndico Suplente: Daniel Aulcino. Además se decide realizar el cambio del dom. social a la calle Lacarra 50 de Capital Federal.

Escribana - Fortunata Suaya de Jabbaz
e. 30/12 Nº 139.176 v. 30/12/97

"L"

LA ANGOSTURA INMOBILIARIA
Sociedad Anónima

Insc. el 21/7/78, Nº 2427, Lº 88, Tº A, S.A. Esc. 304 del 18/12/97, escr. González Montalvo, protocolizó la Asamblea Extraordinaria Unánime del 27/11/97 que resolvió: 1) Disolver anticipadamente la sociedad a partir de la fecha; 2) Nombrar la Comisión Liquidadora formada por los Sres. Miguel Angel Berkoff y Norberto Berkoff; 3) Nombrar como Síndico Titular al Dr. Carlos L. Radiminski y como Síndica Suplente a la Dra. Cristina F. Petraglia.

Presidente - Miguel A. Berkoff
e. 30/12 Nº 139.180 v. 30/12/97

LEVAL
Sociedad Anónima

31/7/91, Nº 5417, Lº 109, Tº A. Informa que: por Asamblea Ordinaria del 17/12/97 y acta de directorio de la misma fecha, instrumentadas en escritura Nº 419 del 19/12/97, se aceptó la renuncia de los directores Andrés Gerardo Wegier, Brenda Leticia Ruiz Beltrán y Ricardo Daniel Zylberberg; se procedió a la elección de nuevos directores y se distribuyeron los cargos, quedando el directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Andrés Gerardo Wegier; Vicepresidente: Brenda Leticia Ruiz Beltrán; Director Titular: Edgardo Raúl Reta y Director Suplente: Ricardo Daniel Zylberbergo.

Apoderada - María del C. Foulón
e. 30/12 Nº 139.239 v. 30/12/97

LITORAL GAS
Sociedad Anónima

Se comunica que por Asamblea Especial Unánime de la Clase "A" y "B" del 23/9/97 se aceptó la renuncia del Sr. Director Suplente Eduardo López-Aranguren, eligiendo en su reemplazo al Dr. Manuel Barrás Borrego.

Autorizada - María Rosa Villegas Arévalo
e. 30/12 Nº 139.172 v. 30/12/97

LOS YAYOS
Sociedad Anónima

Por un día, por reunión de socios del día 16 de diciembre de 1997, se resuelve que la administración de la sociedad quedará a cargo del Sr. Pablo Ricardo Siri, en su carácter de Socio Gerente, según Artículo 5º del Contrato Social.

Socio Gerente - Pablo Ricardo Siri
e. 30/12 Nº 77.741 v. 30/12/97

"M"

MADKO
Sociedad Anónima

Se comunica que por acta de Asamblea de fecha 21/11/97 y acta de Directorio de fecha 21/11/97 se designó por el término de un año los siguientes Directores: Presidente: Marcel Erwin Melhem, Director Suplente: Miguel Alberto Melhem.

Director Suplente - Miguel Alberto Melhem
e. 30/12 Nº 139.457 v. 30/12/97

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 19 de diciembre de 1997, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas por v/n U$S 25 millones, efectuada por Banco Santander S.A., asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "AA" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "A".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

La entidad se encuentra ubicada entre las principales del mercado. La entidad tiene prestigio y goza de buen crédito. La entidad muestra un muy buen nivel de administración y conocimientos del mercado en que opera. A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 30/6/97. El índice corregido de Endeudamiento Económico es de 4.63, lo que nos muestra una buena relación entre la captación de recursos y su patrimonio. Compromiso Patrimonial el ratio es de -6.09%, lo que consideramos muy bueno. El índice de Cobertura Total es de 47.48%, lo que muestra una muy buena capacidad de absorción de los riesgos de colocación. La rentabilidad es 9.25% en relación con el patrimonio y de 0.27% sobre activos totales, en ambos casos anualizados. Los requerimientos y condiciones del instrumento son los normales para este tipo de operaciones y los mis-

mos no desmerecen ni mejoran la calificación otorgada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificación no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 30/12 Nº 139.230 v. 30/12/97

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 19 de diciembre de 1997, procedió a la calificación del Programa de Obligaciones Negociables por hasta v/n U$S 200.000.000 a emitir por Sideco Americana S.A. (autorizado por Certificado Nro. 160 de la C.N.V.).

Asignándole la calificación de categoría "A" subcategoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "AA" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "A".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a los Estados Contables al 30/9/97. Cobertura de gastos financieros: El índice es de 5.05, presentando una muy buena generación de fondos. El nivel de endeudamiento es de 0.73, muestra una buena posición en la relación de sus deudas con su patrimonio, financia con capital propio el 58% de sus activos. El índice de liquidez es de 2.43. La rentabilidad es de 8.64% sobre activos y del 17.04% sobre el patrimonio, en ambos casos anualizada. Las proyecciones determinan una cobertura promedio de gastos financieros proyectados de 4.13. El calce de flujo de fondos establece que el emisor tiene una muy alta probabilidad de cumplimiento de todos los compromisos asumidos, manteniendo un nivel de endeudamiento acorde con el crecimiento de sus activos, la empresa tiene muy buena capacidad de sustitución de deuda. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente: a) Sectores de la economía en los que opera diversificados y en general de bajo riesgo, b) Muy buen nivel de management, c) Accionistas de "character" indubitable. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, Piso 6to., Of. 15, Capital Federal, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 30/12 Nº 139.231 v. 30/12/97

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 19 de diciembre de 1997, procedió a la revisión de la calificación de la Serie I "Furia 1" v/n U$S 75.000.000 (setenta y cinco millones de dólares estadounidenses) del Programa de Fideicomisos Financieros denominados "Furia", otorgándole las siguientes calificación:

Categoría "A", subcategoría "AAA".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos certificados de fondos de inversión, cuyos activos presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. Los activos del fondo presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La Subcategoría "AAA": "aquellos certificados de fondos cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría "A". Corresponde a los de menor riesgo relativo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fondos de Inversión. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance del Fiduciario. The Bank of New York, cumple con las funciones de Fiduciario, de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que la entidad puede calificarse como muy buena. Los fideicomisos están integrados por Bonex 1999 y opciones sobre American Depositary Shares de Banco Galicia y Buenos Aires S.A., Telefónica de Argentina S.A., Telecom Argentina S.A., Transportadora de Gas del Sur S.A. e YPF S.A. En función de las condiciones del Fideicomiso y los análisis realizados algunas de las valorizaciones de riesgo son las siguientes: i) Riesgo de Contraparte: Muy bueno; ii) Riesgo del Activo Subyacente: Por Capital, Muy bueno, Complementario, Bueno; iii) Riesgos de Transacción: Muy Bueno, Riesgo de Liquidación por Incumplimiento del Gobierno: Bajo; Riesgo del Producto: Muy bueno; Riesgo de Cumplimiento: Muy Bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado el cual puede ser consultado en nuestra Sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 30/12 Nº 139.232 v. 30/12/97

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), n función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 19 de diciembre de 1997, procedió a la revisión de la calificación de la siguiente emisión de Sancor Coop. Unidas Ltda.: Programa de Obligaciones Negociables por v/n. U$S 100 millones (aprobada por Res. General 184 de la C.N.V.), asignándole la calificación "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "A" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A".

De acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos la calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

—Estructura Financiera, la que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

—Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Las ventas al 30/9/97, primer trimestre del ejercicio 1997/98, fueron de $ 181.2 MM. y el resultado final alcanzó a los - $ 1.8 MM. Del análisis de la Estructura Financiera del emisor, de acuerdo a los Estados Contables al 30/9/97 se determinan los siguientes índices: Liquidez: El índice es de 1.29. Endeudamiento: El índice es de 1.09, presenta un buen nivel de capitalización. Cobertura de gastos financieros: El ratio es de 2.72, mantiene un aceptable flujo de fondos para atender sus costos financieros. Rentabilidad: La empresa presenta resultados negativos en el trimestre, los que de acuerdo a lo informado por el emisor serán revertidos en el resto del ejercicio, quedando una rentabilidad determinando una rentabilidad anualizada positiva son de 1.18% y de 2.34% medidos sobre activos y patrimonio respectivamente. La cobertura proyectada de gastos financieros es de 3.18% mostrando un razonable el de generación de fondos. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso Of. 15, Capital Federal, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 30/12 Nº 139.235 v. 30/12/97

MANVEL ENTERPRISES INC.

Comunica que ha resuelto inscribir la sociedad en los términos del art. 118 de la ley 19.550 sin asignación de capital; designando Representante al Sr. Gerardo Duthilleul, uruguayo, casado, 59 años, empresario, Cédula de Identidad Uruguaya 814.931-5, domic. Florida 537/71 piso 22 C. Fed.; y fijar domicilio en la calle Florida 537/71 piso 22 Cap. Fed.

Representante - Gerardo Duthilleul
e. 30/12 Nº 139.196 v. 30/12/97

MEDICINA NUCLEAR COMPUTARIZADA
S.R.L.

Inscripta I.G.J. 6/7/1990 bajo el Nº 3400, Libro 92 de S.R.L., hace saber que por Acta Nº 9 de Reunión de Socios de fecha 9/12/97, se aceptó por unanimidad la renuncia de su gerente Pablo Gustavo Mancini y su reemplazo por Silvio Fornasari.

Escribano - Horacio Oscar Bossi
e. 30/12 Nº 139.190 v. 30/12/97

MOPLO
S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea de fecha 24/11/97 y acta de Directorio de fecha 24/11/97 se designó por el término de un año los siguientes Directores; Presidente: Miguel Alberto Melhem, Director Suplente: Marcel Erwin Melhem.

Presidente - Miguel Alberto Melhem
e. 30/12 Nº 139.456 v. 30/12/97

"N"

NEW DOCK
S.A.

Inscripta bajo el Nº 1792 Libro 109 Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Nº 9 del 6/8/97 se aceptaron las renuncias presentadas por el Presidente Sr. Raúl Armando Pastori y el Vicepresidente Sr. Mario Antonio Brandone y se eligieron las nuevas autoridades, cuyos cargos se distribuyeron por Acta de Directorio Nº 43 del 7/8/97 de la siguiente forma: Presidente: Héctor Fabián Pezzo, argentino, soltero, comerciante, 6/3/79, DNI 17.346.785, dom. Deán Funes Nº 3923, Lanús, Pcia. Bs. As. y Vicepresidente: Marcelo Fabián Picone, argentino, casado, comerciante, 13/1/48, DNI 17.227.869, dom. Juan B. Justo 3840, Cap. Fed. cargos aceptados.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 30/12 Nº 77.779 v. 30/12/97

NORCEAMER
S.R.L.

En reunión de socios el 19/12/97 se decidió cambio de Denominación Social: NORCEAMER S.R.L. continuará funcionando bajo la denominación de GRAFOPAMPA S.R.L.

Abogada - María Anahí Cordero
e. 30/12 Nº 77.690 v. 30/12/97

"P"

PANIFICACION ARGENTINA
S.A.

Inscripta 26 de septiembre 1929, bajo el Nº 67, folio Nº 258, libro 43, Tomo "A" Estatutos Nacionales. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/11/97, presentaron la renuncia a sus cargos de Directores Titulares los Sres. Carlos Francisco Alberto Preiti, Vicente Sergio Fernández y Jacques (Santiago) Gouguenheim y en su reemplazo se designaron a las siguientes personas: Presidente: Carlos Francisco Alberto Preiti; Vice Presidente: Jorge Demaría; Directores Titulares: Juan Navarro, Vicente Sergio Fernández, Marcelo Aubone y Sergio Quattrini; Directores Suplentes: Martín E. Gaing y Daniela Guiñazú.

Autorizado - Luis Francisco Alvarez
e. 30/12 Nº 139.447 v. 30/12/97

PANINO
S.A.

Inscripta el 11 de abril de 1996, bajo el Nº 3084, libro 118, tomo "A" de Sociedades Anónima. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 31/10/97, presentaron la renuncia a sus cargos de Directores Titulares los Sres. Juan C. Lase y Pedro Gouguenheim y el Sr. Leonardo J. Fernández a su cargo de Director Suplente y se designaron sus reemplazantes, quedando el Directorio conformado por las siguientes personas: Presidente: Roberto S. Greco; Vice Presiente: Jorge Demaría; Directores Titulares: Marcelo Aubone y Oscar Leoncini; Directores Suplentes: Sergio Quattrini y Susan V. D. Heide.

Autorizado - Luis Francisco Alvarez
e. 30/12 Nº 139.440 v. 30/12/97

PELAMA CHUBUT
S.A.

Nº Correlativo: 900.905. Nombramiento de administradores. Fecha de la Asamblea Ordinaria de Accionistas que designó el directorio y de la reunión del mismo que distribuyó los cargos: 29/8/97. Presidente: Carlos Alberto Leers; Vicepresidente: Ursula Beatriz Juda de Leers y Directora: Susana Martínez de Vega.

Autorizado - Osvaldo Rubén Dolisi
e. 30/12 Nº 77.746 v. 30/12/97

PEMSA
S.A.

Inscripta el 24 de agosto de 1961, bajo el Nº 1549, folio 492, libro 53, tomo "A" de Estatutos Nacionales. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/10/97, presentaron la renuncia a sus cargos de Directores Titulares los Sres. Carlos Francisco Alberto Preiti, Vicente Sergio Fernández y Jacques (Santiago) Gouguenheim y en su reemplazo se designaron a las siguientes personas: Presidente: Carlos Francisco Alberto Preiti; Vice Presidente: Jorge Demaría; Directores Titulares: Juan Navarro, Vicente Sergio Fernández, Marcelo Aubone y Sergio Quattrini; Directores Suplentes: Martín E. Gaing y Daniela Guiñazú.

Autorizado - Luis Francisco Alvarez
e. 30/12 Nº 139.450 v. 30/12/97

PETROLERA PODEGAR
S.A.

Nº 2038 - L 120 - T A - 6/3/97. Por actas de Asamblea y de Directorio del 17/12/87: A) Se removió al Sr. Todd Peterson como director y presidente social; y B) Se designó nuevo directorio: Presidente: Andreas Konstantinos Theotokis, Director Titular: Arnaldo Luis Misson, Director Suplente: Franco Blascovich.

Presidente - Andreas Konstantinos Theotokis
e. 30/12 Nº 139.417 v. 30/12/97

PLACARD ALSINA
S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Nº 9 del 11 de diciembre de 1997, se aceptaron las renuncias y se designaron los nuevos directores para cubrir las vacantes producidas, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Carlos Antonio Royo.

Director Suplente: Sr. Luis Mario Magenta.

Los mandatos del Directorio se extenderán hasta la Asamblea General que trate el Balance finalizado el 31 de diciembre de 1997.

Presidente - Carlos Antonio Royo
e. 30/12 Nº 139.162 v. 30/12/97

PLAN INTEGRAL DE COBERTURA
S.A.

Comunica el traslado de su sede social a Lavalle 2024 - 7º piso Capital Federal. El Directorio.

Presidente - Alberto Diego Highton
e. 30/12 Nº 139.403 v. 30/12/97

PLASTICOS CASTRO HNOS.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

Insc. 2/10/69 Nº 4511 Fº 74 Lº 70 Tº A S.A. Por asamb. ordin. unán. y acta de directorio de fecha 9/8/97 el directorio quedó conformado de la sig. forma: Presidente: Elsa Dionisia Castro; Vicepresidente: Francisco Cándido Castro; Director Titular: Santiago Agustín Castro; Directores Suplentes: Manuel Angel Castro, María de los Angeles Castro y Balbina Carballeda de Cas-

tro. Todos con mandato hasta la asamb. ordin. que considere el ejerc. a cerrarse el 31/3/2000.
Presidente - Elsa D. Castro
e. 30/12 Nº 139.182 v. 30/12/97

POLAROID DE ARGENTINA
S.A.

Nº 12.469, L 122, T A, S.A. 1º) Por actas de asamblea y directorio del 21/11/97, se resolvió: A) Aceptar las renuncias de Gabriel Salcedo y Antonio Millé (h.) como directores titulares, de Mario Francis Alfano como director suplente. B) Se designó nuevo directorio: Presidente Mario Francis Alfano, Vicepresidente: Paul Bau, Directores Titulares: Julio Alejandro Durruty y Antonio Millé (h.), Director suplente: Gabriel Salcedo. 2º) Por acta de asamblea del 17/12/97 se modificó Estatuto: A) Aumentando el Capital social a $ 2.486.496, y B) Designando Sindicatura: Síndico Titular: Norberto Antonio Cors, Síndico Suplente: Hernán Pflaum. Todo protocolizado, en esc. 19/12/97, Fº 646, Reg. 1660 Cap.
Escribano - Marcelo A. Lozano.
e. 30/12 Nº 139.416 v. 30/12/97

"R"

RAWCHEN
S.R.L.

Hace saber por un día que por Actas de fecha 17/9/96 y 24/9/97, se resolvió la disolución anticipada de la Sociedad, se designó liquidador de la Sociedad al Sr. Rodolfo Carmona (h.) y se aprobó el Balance final de liquidación.
Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 30/12 Nº 139.380 v. 30/12/97

"S"

SIDERNET
S.A.

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el ocho de agosto de 1997 designó nuevos miembros del Directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Pierre Magne; Vicepresidente: Sr. Ricardo Héctor Valls; Directores Titulares: Sres. Angel Carlos Alberto Rabuffetti, Heraldo Santiago Spies, Alberto Cayetano Gargiulo, Enrique Pérez Troncoso; Directores Suplentes: Sres. Jorge Pérez, Mario Agustín Dell'Acqua; Síndicos titulares: Sres. Juan José Valdez Follino, Héctor Alberto Zabaleta, Jorge Blanco; Síndicos Suplentes: Sres. Marcelo Daniel Sonnante, José Megna, Roberto Santiago Scataglini. El Directorio. Inscripción en I.G.J.: 23/6/92 - Nº 5477 - Tomo "A" - Libro 111 de S.A. Nº de Registro I.G.J.: 1.557.685.
Abogada - Amalia San Sebastián
e. 30/12 Nº 139.203 v. 30/12/97

SINTEPLAST
S.A.

Insc. 27/12/76 Nº 4657 Lº 84 Tº A S.A. Esc. 232 del 26/11/97, escrib. Chiocci protocolizó la asamb. ordin. unán. y acta de directorio del 9/5/95 que designó las sig. autoridades: Presidente: Miguel Angel Rodríguez; Vicepresidente: Rubén Osvaldo Rodríguez; Directores: Raúl Osvaldo Rodríguez, Claudio Marcelo Rodríguez y Eduardo Gabriel Rodríguez, todos con mandato por tres ejercicios.
Presidente - Miguel A. Rodríguez
e. 30/12 Nº 139.181 v. 30/12/97

SOCIEDAD ARGENTINA DE GANADO
S.A.

Inscripta en IGJ el 4/11/94, bajo Nº 11.369 - Lº 115, Tº A de S.A., hace saber por un día que por asamblea ordinaria de accionistas y reunión de Directorio ambas de fecha 6/6/97 se designaron: Presidente al Dr. Raúl Conrado Yaber Grass (DNI 13.308.206) y Director Suplente al Señor Ernesto Bugallo (DNI 18.337.867); y que por asamblea extraordinaria y reunión de Directorio de fecha 17/9/97, se designaron: Presidente al Dr. Raúl Conrado Yaber Grass y Director Suplente a Carlos Víctor Storani (DNI 12.403.076), aceptándose la renuncia de Ernesto Bugallo, comunicada el día 5/9/97.
Presidente - Yaber Grass
e. 30/12 Nº 77.675 v. 30/12/97

SUNECO
S.C.A.

Por Esc. 291 Fº 786 del 16/12/97 Reg. 1430 Cap. Fed. se protocoliza Asamblea General del 18/11/97 que resuelve la Distribución de utilidades en especie y efectivo.
Escribana - Sandra Marcela García
e. 30/12/97 Nº 77.751 v. 2/1/98

SUNSHOP
Sociedad Anónima

Hace saber que su directorio en la sesión del 23 de diciembre de 1997 según acta Nº 10, ha resuelto revocar el poder conferido a la Dra. Liliana Elena Gasparetti otorgado el 9 de mayo de 1996 mediante escritura 257.
Presidente - Teresa María Prozzillo
e. 30/12 Nº 139.210 v. 30/12/97

"T"

TALLARES METALURGICOS JOSE MATO MICHEL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

Cambio de Sede Social: 1) Con fecha 11/12/97, Protocolización Acta de Directorio Nº 245 del 6/10/97, escritura 190. En Reunión Unánime. Trasladándose la Sede Social a la calle Campana 2253 Capital Federal.
Escribana - Nancy Edith Barre
e. 30/12 Nº 139.378 v. 30/12/97

TELECO
S.A.

Por AGO del 30/4/97 designó directorio: Presidente: Vicente Cimmino. Directores Titulares: Isaac Kisinovsky; José Adami; Héctor Oxoby; Rodolfo Igarterburu; Alberto Puscinsky; María Rosa Rocca; María F. Valenti; Delia Giudici. Suplentes: Julián Attolini; Alfredo López.
Abogado - Federico F. Alconada Moreira
e. 30/12 Nº 139.255 v. 30/12/97

TIA
S.A.

—AVISO DE EMISION—

TIA S.A. (La "Sociedad"), constituida en la Capital Federal, el 25 de julio de 1946, con duración hasta el 31 de diciembre del año 2050, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 22 de octubre de 1946 bajo el Nº 422, Fº 281 del Libro 47 del Tº "A" de Estatutos Nacionales, con domicilio en Ayacucho 1055, 2do. piso, de la ciudad de Buenos Aires, emitirá aprox. el 30 de diciembre de 1997 Obligaciones Negociables simples, por un valor nominal de U$S 60.000.000 (dólares estadounidenses sesenta millones) (la "Clase A"), bajo el programa de emisión de obligaciones negociables de mediano plazo (el "Programa") por hasta un monto máximo de U$S 120.000.000 (Dólares estadounidenses ciento veinte millones), en circulación en cualquier momento durante la vigencia del Programa, que fuera creado por disposición de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 17 de octubre de 1997, cuyos principales términos y condiciones fueran determinados por el Directorio, por delegación de la antes referida Asamblea, en su reunión de fecha 24 de octubre de 1997, y cuya creación fuera autorizada por la Comisión Nacional de Valores mediante Certificado Nº 181 del 1 de diciembre de 1997. La decisión de emitir la Clase A y la determinación de los términos y condiciones de la misma fueron efectuadas por Directores de la Compañía que se encuentran autorizados al efecto de acuerdo a la delegación efectuada por el Directorio en su reunión de fecha 24 de octubre de 1997. De acuerdo con el artículo cuarto de los estatutos: "La Sociedad tiene por objeto el desarrollo en cualquier parte de la república o del extranjero, de las siguientes actividades por sí, y/o representando a terceros, y/o asociada con terceros, y/o por intermedio de terceros. I) Comerciales: "a) La explotación de supermercados totales. Supermercados, supertiendas, autoservicios de productos alimenticios, autoservicios de productos no alimenticios, cadenas de negocios minoristas, organizaciones mayoristas de abastecimiento, centros de compras, tiendas y grandes almacenes; mediante la compra y venta al por mayor o al detalle, importación, exportación, producción, elaboración y transformación de mercaderías, productos y frutos del país y el extranjero necesarios o útiles para tal efecto. El número de establecimientos y sucursales de ventas al público se ajustará a las disposiciones o normas vigentes sobre la materia, b) En general la compra y venta, y/o importación, y/o exportación de bienes muebles, semovientes, mercaderías en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, maquinarias, productos o frutos del país o del extranjero. Ejercicio de mandatos, de consignaciones, de representaciones y de comisiones. c) Funcionar como agencia de publicidad de sus productos y servicios o de productos y servicios de terceros, realizando contratos o convenios o prestando servicios relacionados con la publicidad en medios gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos y cualquier otro. La compraventa de espacio de publicidad de cualquier tipo ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos. d) La impresión, armado, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial para la edición por cuenta propia o de terceros de revistas, libros, cuadernos, folletos, prospectos y en general publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural. La distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas ya sea de edición propia o ajena. e) La explotación, producción, creación y elaboración por cuenta propia, ajena o asociada a terceros del negocio de publicidad o propaganda pública o privada por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por otros métodos usados a tal fin; f) La explotación, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República, de farmacias, expendio de productos farmacéuticos, expendio de específicos, recetas magistrales, preparados homeopáticos y herboristería conforme a lo determinado por las normas vigentes. II) Industriales: La fabricación de productos y subproductos alimenticios, la explotación de establecimientos frigoríficos. III) Financieras: Dar y/o tomar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales propios y/o ajenos, con y/o sin garantía real o personal a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra operación por la que se requiera el concurso público. IV) Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas. V) Inmobiliaria: compra, venta, locación y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales". A la fecha, la principal actividad que desarrolla la Sociedad es el comercio minorista mediante la administración de grandes tiendas y supermercados. El capital social de la Sociedad al 30 de septiembre de 1997 es de P$ 1.136.256 (pesos un millón ciento treinta y seis mil doscientos cincuenta y seis) compuesto por 1.136.256 (un millón ciento treinta y seis mil doscientos cincuenta y seis) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal P$ 1 (un peso) cada una y su patrimonio neto es de P$ 82.965.206 (pesos ochenta y dos millones novecientos sesenta y cinco mil doscientos seis) al 30 de septiembre de 1997, fecha de su último balance trimestral con revisión limitada realizada por Becher, Lichtenstein y Asociados, contadores independientes. La Clase A será emitida en Dólares Estadounidenses por un monto de U$S 60.000.000 (Dólares estadounidenses sesenta millones). La amortización de la Clase A se producirá en tres pagos iguales, anuales y consecutivos, iniciándose al tercer año contado a partir de la fecha de emisión. Las Obligaciones Negociables podrán ser rescatadas, a opción del Emisor en su totalidad o en parte en forma anticipada, además de la posibilidad de rescate por razones impositivas, caso en el cual la Sociedad podrá rescatar las Obligaciones Negociables en su totalidad a su valor nominal con más el interés devengado hasta la fecha fijada para el rescate. Las Obligaciones Negociables simples devengarán intereses desde su fecha de emisión a una tasa de interés flotante, pagaderos semestralmente aprox. el 30 de junio y el 30 de diciembre de cada año. La Sociedad ha emitido anteriormente obligaciones negociables i) obligaciones negociables simples por U$S 30.000.000 (dólares estadounidenses treinta millones), cuya fecha de emisión fue el 11 de marzo de 1996 y cuya fecha de vencimiento es el 11 de marzo de 1998; (ii) en fecha 27 de febrero de 1996, la primera serie de títulos de deuda de corto plazo por un monto de V/N de U$S 20.000.000 bajo el Programa de Títulos de Deuda de Corto Plazo creado por decisión del Directorio de la Sociedad en fecha 21 de febrero de 1996, la cual no cuenta con la autorización de oferta pública de la Comisión Nacional de Valores (la "Primera Serie No Autorizada a la Oferta Pública"), cuya fecha de vencimiento original era el 26 de febrero de 1997 y que fue parcialmente recomprada por la Sociedad a efectos de su posterior cancelación anticipada en fecha 8 de noviembre de 1996; asimismo con fecha 25 de octubre de 1996, la Sociedad creó un programa de emisión de obligaciones negociables a corto plazo por U$S 50.000.000 bajo el cual no se encuentra ninguna serie en circulación. La Sociedad no ha emitido anteriormente debentures, y posee deudas con garantía hipotecaria por un monto total de U$S 1.804.447 (dólares estadounidenses un millón ochocientos cuatro mil cuatrocientos cuarenta y siete)
Director - Mario Fabián Papini
Director - Fabián Ferraro
e. 30/12 Nº 139.425 v. 30/12/97

TIBSA INVERSORA
S.A.

Se comunica que por Asamblea Especial Unánime de la Clase "C" del 23/9/97 se aceptó la renuncia del Sr. Esteban Serra Mont Director Titular, eligiendo en su reemplazo al Sr. Manuel Barrás Borrego.
Autorizada - María Rosa Villegas Arévalo
e. 30/12 Nº 139.173 v. 30/12/97

TRAUMATOLOGICO TALCAHUANO
S.R.L.

I.G.J. - R.P.C. Nº 11.086, Libro 102, Tomo de S.R.L., 23/12/94. En Asamblea Extraordinaria del 20/11/97 se resolvió: 1º) Disolver la sociedad (art. 94, inc. 1º, Ley 19.550); 2º) No designar liquidadores por inexistencia de activos y pasivos; 3º) Aprobar el balance final al 31/10/97; 4º) Cancelar la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio.
Contador - Gustavo Carlos Villaverde
e. 30/12 Nº 139.337 v. 30/12/97

"U"

U.C.O.
Sociedad Anónima

Nº Reg. I.G.J. 154.723. La Asamblea extraordinaria del 25/11/96 resolvió la disolución anticipada; nombrando Liquidador y depositario de los libros y demás docum. social a Jorge E. Tronge, Arg., casado, médico, Nac. 30/8/1940, L.E. 4.360.360, dom. Salguero 2422 P 7 Cap. Fed. y aprobar el Balance Final de Liquidación al 8/11/1996 y Cuentas de Partición.
Autorizada - Delia I. Alonso
e. 30/12 Nº 139.334 v. 30/12/97

"V"

VALUE CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
(Reg. CNV Nº 5)
I.G.J.: 1.556.852

En Buenos Aires, el 19 de diciembre de 1997 se reunió el Consejo de Calificación en sesión extraordinaria, dictaminando: * Calificar inicialmente como Categoría AA los Títulos de Deuda Clase A de DESARROLLOS MEDITERRANEOS S.A. como Fiduciario del Fideicomiso Financiero "Ecipsa Tower" por U$S 8,4 millones, en Categoría BBB los Títulos de Deuda Clase B por U$S 3 millones y en Categoría BBB los Certificados de Participación por U$S 2,6 millones; dado que se trata de un proyecto que presenta una variabilidad de los retornos moderada y una buena viabilidad comercial y económica. Los resultados de distintos análisis de sensibilidad efectuados arrojaron resultados igualmente satisfactorios. Categoría AA: "Aquellos fideicomisos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de los certificados de participación o títulos de deuda, en los términos y plazos pactados".

* Se resolvió recalificar a LA BUENOS AIRES COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. en Categoría AAA. Las principales razones por las que se otorga dicha calificación son: Indicador de cobertura histórica: inferior al 90% o nivel 1, Siniestralidad por ramo: nivel 2 o media, Resultado técnico por ramo: nivel 2, Cartera de inversiones: muy buena o nivel 1, Diversificación de la cartera por ramos: baja, y Posición competitiva de la empresa en el mercado y liderazgo en la introducción de nuevos productos: nivel 1. * Se resolvió calificar inicialmente a CAJA DE SEGUROS S.A. en Categoría AAA. Las principales razones por las que se otorga dicha calificación son: Indicador de cobertura histórica: bueno, Siniestralidad por ramo: media, Resultado técnico por ramo: bueno o nivel 1, Cartera de inversiones: muy buena o nivel 1, Diversificación de la cartera por ramos: baja, y Posición competitiva de la empresa en el mercado y liderazgo en la introducción de nuevos productos: nivel 1.

* Se resolvió calificar inicialmente a CAJA DE SEGUROS DE VIDA S.A. en Categoría AAA. Las principales razones que motivan esta categoría son un: Indice de cobertura histórica: bueno, Siniestralidad por ramo: media, Resultado técnico por ramo: nivel 1, Cartera de inversiones: muy buena o nivel 1 y Posición competitiva de la empresa en el mercado y liderazgo en la introducción de nuevos productos: en nivel 1.

Categoría AAA para cías. de seguros: "Corresponde a las Compañías de Seguros que presentan una probabilidad muy alta de cumplimiento de sus obligaciones y que cualesquiera sean las variaciones predecibles en la compañía, industria a la que pertenece o economía, no afectarán la solvencia en ningún grado".

Categoría AAA: "Corresponde a las Compañías de Seguros de Vida que presentan una probabi-

lidad muy alta de cumplimiento de sus obligaciones con los asegurados y otros acreedores, y que cualesquiera sean las variaciones predecibles en la compañia, industria a la que pertenece o economía, no afectarán su solvencia en ningún grado".

Síntesis de la metodología para la calificación de obligaciones negociables, programas globales y compañías de seguros: Se ha procedido al análisis de la información contable y de otras fuentes (cualitativa), correspondiente a los últimos cinco ejercicios completos, en los casos en que dicha información estuvo disponible, (para el caso de Caja de Seguros y Caja de Vida, se analizaron solo cuatro ejercicios anuales completos). En base a todo ello se determinó la capacidad de pago básica de los emisores y de las compañías calificadas. Posteriormente se agregó la calificación de los indicadores complementarios y el estudio de las características de la administración de cada empresa y el análisis de las condiciones de emisión de cada instrumento, todo lo cual en conjunto determinaron la calificación definitiva. La opinión de VALUE no deberá ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener estos instrumentos. Los informes completos que sustentan estas calificaciones se encuentran disponibles en VALUE CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Paraná 774, 6º piso, Capital. Teléfono: 812-2774.

Apoderado - Sergio Alejandro Pavlov
e. 30/12 Nº 139.331 v. 30/12/97

VERMAR TRADING
S.A.

Por AGE del 20/7/96 aumentó capital a $ 312.000. Por AGO y Directorio del 29/8/97: Directorio: Presidente: Antonio Varela. Vicepresidente: Néstor Daniel Chimenti: argentino, DNI 10.515.715; 27/5/53; Ushuaia 534, Avellaneda; Director titular: Angela Vallejo: argentina, DNI 3.699.151, 5/1/35, Urquiza 2721, Quilmes; Suplente: María Esther Espósito; Andrea Verónica Chimenti: argentina, DNI 24.847.116, 9/10/75, Ushuaia 534, Avellaneda (3 ejercicios).

Abogado - Federico F. Alconada Moreira
e. 30/12 Nº 139.260 v. 30/12/97

VIAMEX
S.A.

Se comunica que por acta de Asamblea de fecha 27/11/97 y acta de Directorio de fecha 27/11/97 se designó por el término de un año los siguientes Directores: Presidente: Marcel Erwin Melhem, Director Suplente: Miguel Alberto Melhem.

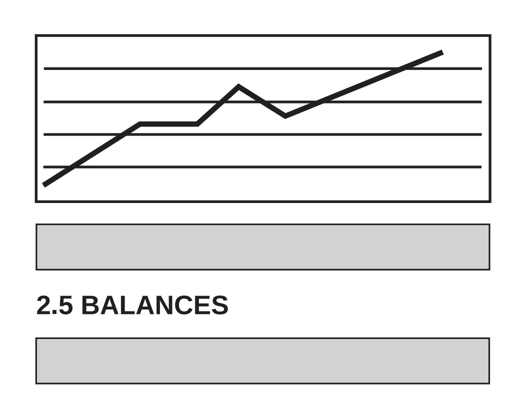
Director suplente - Miguel Alberto Melhem
e. 30/12 Nº 139.454 v. 30/12/97

"Z"

ZURICH - IGUAZU COMPAÑIA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

Por un día se comunica a los Señores Accionistas que a partir de esta publicación se encuentran a su disposición los títulos nominativos no endosables correspondientes al canje de las acciones en circulación por cambio de denominación y social y, a las acciones suscriptas e integradas de los aumentos de capital dispuestos por las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias del 28/10/93, 12/5/94 y 21/8/96, siendo requisito indispensable presentar los títulos de acciones en circulación y los certificados provisorios oportunamente entregados por esta sociedad, para su reemplazo. El Directorio.

Presidente - Ramón Santamarina
e. 30/12 Nº 139.250 v. 30/12/97



2.5 BALANCES

MAPFRE ACONCAGUA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: MAPFRE ACONCAGUA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
DOMICILIO LEGAL: Lavalle 348 - CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA: LAVALLE 348 - CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONOMICO Nº 53 INICIADO EL 01 DE JULIO DE 1996
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1997
FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: LA CIUDAD DE BS. AS., 26 DE JULIO DE 1944
FECHA DE MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS: 18-09-48; 22-10-57; 29-07-58; 27-10-60; 7-10-68; 25-4-75; 07-9-76; 04-02-77; 18-10-77; 06-10-78; 31-05-79; 15-05-80; 19-09-84; 21-09-87; 31-08-88; 20-07-90; 02-04-91; 15-08-91; 14-10-92
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 26 DE JULIO DE 2019
INSCRIPTA EN: INSPECCION GRAL. DE JUSTICIA BAJO EL Nº 4530
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 0213

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ACCIONES ORDINARIAS EMITIDAS	17.400.000	17.400.000	17.400.000	17.400.000
ACCIONES ORDINARIAS A EMITIR	18.003.214	18.003.214	18.003.214	18.003.214

BALANCE GENERAL COMPARATIVO EJERC. ANTERIOR

ACTIVO	AL 30/06/97	AL 30/06/96
DISPONIBILIDADES:	6.120.278	5.721.965
INVERSIONES:	13.224.315	26.564.691
CREDITOS:		
PREMIOS A COBRAR:	59.401.551	37.366.431
REASEGUROS:	5.007.936	5.004.629
COASEGUROS:	7.277	0
OTROS CREDITOS:	8.241.652	6.464.853
INMUEBLES:	6.661.160	6.673.035
BIENES DE USO:	8.921.856	8.327.332
OTROS ACTIVOS:	7.802.093	533.532
TOTAL	115.388.118	96.656.468

COMPARATIVO EJERC. ANTERIOR

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	AL 30/06/97	AL 30/06/96
DEUDAS		
CON ASEGURADOS:	23.769.350	30.802.057
CON REASEGURADORES:	4.826.995	5.117.372
CON COASEGURADORAS:	27.148	65.862
CON PRODUCTORES:	8.540.026	5.939.367
FISCALES Y SOCIALES:	9.396.698	5.657.568
OTRAS DEUDAS:	4.437.204	3.622.257
COMPROMISOS TECNICOS	29.212.627	17.825.138
PREVISIONES:	0	0
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	80.210.048	69.029.621
PATRIMONIO NETO (S/ESTADO RESPECTIVO)	35.178.070	27.626.847
TOTAL	115.388.118	96.656.468

ESTADO DE RESULTADOS (En pesos) COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

	AL 30/06/97	AL 30/06/96
ESTRUCTURA TECNICA		
PRIMAS Y RECARGOS NETOS	68.413.921	58.327.517
SINIESTROS NETOS	(40.085.170)	(33.001.716)
OTRAS INDEMNIZACIONES Y BENEFICIOS	0	0
GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION	(40.086.148)	(33.456.713)
OTROS INGRESOS	566.628	14.166
OTROS EGRESOS	(51.892)	(98.892)
RESULTADO TECNICO (I)	(11.242.661)	(8.215.638)
ESTRUCTURA FINANCIERA		
RENTAS	9.377.848	8.913.544
RESULTADOS POR REALIZACION	703.413	6.879
OTROS INGRESOS	167.389	45.564
OTROS EGRESOS	(137.828)	(125.865)
GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS	(438.794)	(788.995)
RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION	0	0
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA (II)	9.672.028	8.051.127
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	(1.570.633)	(164.511)
RESULTADO OPERAC. EXTRAORDINARIAS	(378.144)	(2.693.475)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	(1.948.777)	(2.857.986)

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS (En pesos)

VARIACIONES DE FONDOS		
FONDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	32.286.655	18.249.768
(DISMINUCION) AUMENTO DE FONDOS	(12.942.062)	14.036.887
FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	19.344.593	32.286.655
CAUSAS DE LA VARIACION DE LOS FONDOS		
1) (PERDIDA) ORDINARIA	(1.570.633)	(164.511)
Reserva matemática	(99.305)	56.778
Reserva riesgo en curso	11.486.794	(1.853.726)
Reserva siniestros pendientes	(6.100.087)	1.981.048
Depreciación de inmuebles y bs. muebles de uso	609.566	565.820
Amortización de cargos diferidos	375.000	
Desafectación de reservas revalúo técnico	0	(1.730.242)
FONDOS ORIGINADOS EN (APLICADOS A) OPERACIONES ORDINARIAS	4.701.335	(1.144.833)
2) (PERDIDA) EXTRAORDINARIA DEL PERIODO	(378.144)	(2.693.475)
PARTIDAS QUE NO REPRESENTAN MOVIMIENTOS DE FONDOS	0	0
FONDOS APLICADOS EN OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	(378.144)	(2.693.475)
FONDOS ORIGINADOS (APLICADOS A) EN OPERACIONES (1 + 2)	4.323.191	(3.838.308)
OTRAS APLICACIONES DE FONDOS		
— AUMENTOS DE CREDITOS	(23.822.502)	
— AUMENTOS DE INMUEBLES Y BIENES MUEBLES DE USO	(1.211.360)	(4.116.413)
— DISMINUCION DE DEUDAS	(932.620)	0
— AUMENTO DE OTROS ACTIVOS	(7.643.561)	(373.945)
TOTAL DE OTRAS APLICACIONES DE FONDOS	(33.610.043)	(4.490.358)
OTROS ORIGENES DE FONDOS		
— DISMINUCION DE CREDITOS	0	1.499.435
— DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS	0	0
— APORTES IRREVOCABLES	4.500.000	4.970.000
— DISMINUCION DE INMUEBLES Y BIENES MUEBLES DE USO	19.145	12.453.583
— AUMENTO DE DEUDAS	6.825.645	3.442.535
— SUSCRIPCION DE CAPITAL	5.000.000	
TOTAL DE OTROS ORIGENES DE FONDOS	16.344.790	22.365.553
(DISMINUCION) AUMENTO DE FONDOS	(12.942.062)	14.036.887

PISTRELLI DIAZ Y ASOCIADOS C. P. C. E. C. F. Tº 1 - Fº 8. GUILLERMO J. DIAZ, Socio, Contador Público U. B. A. C. P. C. E. C. F. Tº 140 - fº 133 Por Comisión Fiscalizadora. — CARLOS ALVAREZ JIMENEZ, Director.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/96
— SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	34.457.683	488.017	0	(7.318.853)	27.626.847	27.245.075
— OTRAS RESERVAS						
— HONORARIOS						
SUSCRIPCION DE CAPITAL	5.000.000				5.000.000	0
SUSCRIPCION DE COMPROMISOS IRREVOCABLES DE APORTE	4.500.000				4.500.000	4.970.000
CAPITALIZ. DE APORTES IRREVOCABLES					0	(1.730.242)
DESAFECTACION DE RESERVAS						
RESULTADO DEL EJERCICIO				(1.948.777)	(1.948.777)	(2.857.986)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	43.957.683	488.017	0	(9.267.630)	35.178.070	27.626.847

PISTRELLI DIAZ Y ASOCIADOS C. P. C. E. C. F. Tº 1 - Fº 8. GUILLERMO J. DIAZ, Socio, Contador Público U. B. A. C. P. C. E. C. F. Tº 140 - fº 133 Por Comisión Fiscalizadora. — CARLOS ALVAREZ JIMENEZ, Director.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
MAPFRE ACONCAGUA CIA. DE SEGUROS S. A.
Lavalle 348

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (art. 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 12 de setiembre de 1997 el correspondiente informe de auditoría requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

En cumplimiento de la Ley 17,250, Art. 10 manifiesto que al 30 de junio de 1997, según surge de los registros de contabilidad rubricados, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones asciende a $ 182.087.- no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
MAPFRE ACONCAGUA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

1. Hemos auditado los balances generales de MAPFRE ACONCAGUA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A. al 30 de junio de 1997 y 1996 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, los cuales no se adjuntan con el presente informe. Sobre los mismos, hemos emitido el correspondiente informe del auditor de fecha 12 de septiembre de 1997, en el cual expresamos una opinión favorable con salvedades por la no inclusión de información comparativa con el ejercicio anterior en los anexos 1 a 14 y por el efecto sobre los estados contables al 30 de junio de 1997 del diferimiento de la contrapartida de la constitución de la reserva por desvíos de siniestralidad a tal fecha y con sujeción a la resolución de la situación del crédito que la Sociedad mantiene con el Instituto Nacional de Reaseguros y su potencial efecto sobre los estados contables. Dicha opinión se fundamenta en nuestro trabajo, realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes.

2. En nuestra opinión, la información contenida en los estados contables resumidos que se adjuntan se halla razonablemente expuesta, en todos sus aspectos significativos, en relación con los estados contables de los cuales deriva.

3. En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y de las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, informamos que al 30 de junio de 1997 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, según surge de los registros contables rubricados de la Sociedad, asciende a $ 182.087, no siendo la misma exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C. P. C. E. C. F. Tº 1 - Fº 8. GUILLERMO J. DIAZ, Socio, Contador Público U. B. A. C. P. C. E. C. F. Tº 140 - Fº 133.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 22/12/97 01 O T. 89 Legalización Nº 917.215.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 26/11/97 en BALANCE de fecha 30/6/97 perteneciente a MAPFRE ACONCAGUA CIA. SEG. SA para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. DIAZ GUILLERMO JUAN tiene registrada en la matrícula CP Tº 0140 Fº 133 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 139.205

ACONCAGUA SEGUROS DE RETIRO S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: ACONCAGUA SEGUROS DE RETIRO S.A.
DOMICILIO LEGAL: LAVALLE 348 - CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA: LAVALLE 348 - CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONOMICO Nº 7 INICIADO EL 1 DE JULIO DE 1996
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1997
FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: LA CIUDAD DE BS. AS., 10 DE DICIEMBRE DE 1990
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 23 DE MARZO DE 2088
INSCRIPTA EN: INSPECCION GRAL. DE JUSTICIA BAJO EL Nº 9133
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 444

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ACCIONES ORDINARIAS DE V/N $ 0.0001 C/U	7.627.000	7.627.000	762,70	762,70

BALANCE GENERAL — COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	AL 30/06/97	AL 30/06/96
DISPONIBILIDADES:	36.756	20.397
INVERSIONES:	200.556	297,070
CREDITO:		
PREMIOS A COBRAR:	1.443	0
REASEGUROS:	0	0
COASEGUROS:	0	0
OTROS CREDITOS:	7.547	16.557
INMUEBLES:	1.815.088	1.733.380
BIENES DE USO:	645	1.329
OTROS ACTIVOS:	0	0
TOTAL	2.062.035	2.068.733

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS:	0	0
CON REASEGURADORES:	0	0
CON PRODUCTORES:	0	0
FISCALES Y SOCIALES:	554	13.643
OTRAS DEUDAS:	0	0
COMPROMISOS TECNICOS	20.292	15.220
PREVISIONES:	0	0
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	20.846	128.863
PATRIMONIO NETO (S/ESTADO RESPECTIVO)	2.041.189	2.039.870
TOTAL	2.062.035	2.068.733

ESTADO DE RESULTADOS (En pesos) — COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

	AL 30/06/97	AL 30/06/96
ESTRUCTURA TECNICA		
PRIMAS Y RECARGOS NETOS	7.926	(657)
SINIESTROS NETOS	0	0
RESCATES	(8.430)	0
OTRAS INDEMNIZACIONES Y BENEFICIOS	0	0
GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION	0	0
OTROS INGRESOS	1.472	831
OTROS EGRESOS	0	0
RESULTADO TECNICO (I)	968	174
ESTRUCTURA FINANCIERA		
RENTAS	119.740	131.904
RESULTADOS POR REALIZACION	0	0
RESULTADOS POR TENENCIA	(729)	0
OTROS INGRESOS	(24)	4.043
OTROS EGRESOS	(822)	0
GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS	117.814	(63.983)
RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION	0	0

RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA (II)	351	71.964
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	1.319	72.138
RESULTADO OPERAC. EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	(13.000)
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.319	59.138

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS (En pesos)

	AL 30/06/97	AL 30/06/96
VARIACIONES DE FONDOS		
FONDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	317.467	213.981
(DISMINUCION) AUMENTO DE FONDOS	(80.155)	103.486
FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	237.312	317.467
CAUSAS DE LA VARIACION DE LOS FONDOS		
1) GANANCIA ORDINARIA	1.319	59.138
PARTIDAS QUE NO REPRESENTAN MOVIMIENTOS DE FONDOS		
Reserva matemática (Neta)	5.072	8.135
Siniestros Pendientes (Neto)		
Amortización Inmuebles y Bienes de Uso	37.142	33.261
Otras partidas		
FONDOS ORIGINADOS EN OPERACIONES ORDINARIAS	43.533	100.534
2) GANANCIA (PERDIDA) EXTRAORDINARIA DEL PERIODO		
PARTIDAS QUE NO REPRESENTA MOVIMIENTOS DE FONDOS	0	0
FONDOS ORIGINADOS EN OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
FONDOS ORIGINADOS EN OPERACIONES (1 + 2)	43.533	100.534
3) OTROS ORIGENES DE FONDOS		
APORTES DE CAPITAL		
INMUEBLES Y BS. MUEBLES DE USO - DISMINUCIONES DEL EJERCICIO		
AUMENTOS DE DEUDAS	0	9.768
DISMINUCION DE CREDITOS	2.567	0
DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS	5.000	7.500
TOTAL DE OTROS ORIGENES DE FONDOS	7.567	17.268
TOTAL DE ORIGENES DE FONDOS	51.100	117.802
4) OTRAS APLICACIONES DE FONDOS		
Dividendos en efectivo o en especie		
Honorarios		
DISMINUCION DE DEUDAS	(13.089)	0
AUMENTOS DE CREDITOS	0	(14.316)
AUMENTO DE BIENES MUEBLES DE USO	(118,166)	
INCREMENTO DE OTROS ACTIVOS	0	0
TOTAL OTRAS APLICACIONES DE FONDOS	(131.255)	(14.316)
(DISMINUCION) AUMENTO DE FONDOS	(80.155)	103.486

PISTRELLI DIAZ Y ASOCIADOS C. P. C. E. C. F. Tº 1 - Fº 8. — GUILLERMO J. DIAZ, Socio, Contador Público U. B. A. C. P. C. E. C. F. Tº 140 - Fº 133 Por Comisión Fiscalizadora. — CARLOS ALVAREZ JIMENEZ, Director.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/96
— SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	1.902.109	27.687	2.548	107.526	2.039.870	1.980.732
— ABSORCION DE RESULTADOS NO ASIGNADOS						
RESERVA LEGAL			2.960	(2.960)		
— HONORARIOS						
SUSCRIPCION DE COMPROMISOS IRREVOCABLES DE APORTE						
REVALUO TECNICO (NOTA 1.C)						
DESAFECTACION DE RESERVAS						
RESULTADO DEL EJERCICIO				1.319	1.319	59.138
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	1.902.109	27.687	5.508	105.885	2.041.189	2.039.870

PISTRELLI DIAZ Y ASOCIADOS C. P. C. E. C. F. Tº 1 - Fº 8. GUILLERMO J. DIAZ, Socio, Contador Público U. B. A. C. P. C. E. C. F. Tº 140 - Fº 133 Por Comisión Fiscalizadora. — CARLOS ALVAREZ JIMENEZ, Director.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
ACONCAGUA SEGUROS DE RETIRO S. A.
Lavalle 348

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (art. 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 12 de setiembre de 1997 el correspondiente informe de auditoría requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

En cumplimiento de la Ley 17.250, Art. 10 manifiesto que al 30 de junio de 1997, según surge de los registros de contabilidad rubricados, la sociedad no posee deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
ACONCAGUA SEGUROS DE RETIRO S. A.

1. Hemos auditados los balances generales de ACONCAGUA SEGUROS DE RETIRO S. A. al 30 de junio de 1997 y 1996 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, los cuales no se adjuntan con el presente informe. Sobre los mismos, hemos emitido el correspondiente informe del auditor de fecha 12 de septiembre de 1997, en el cual expresamos una opinión favorable con salvedades por la no inclusión de información comparativa con el ejercicio anterior en los anexos 1 a 14. Dicha opinión se fundamenta en nuestro trabajo, realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y en la valuación de inmuebles que surge del informe de un experto independiente.

2. En nuestra opinión, la información contenida en los estados contables resumidos que se adjuntan se halla razonablemente expuesta, en todos sus aspectos significativos, en relación con los estados contables de los cuales deriva.

3. En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y de las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, informamos que al 30 de junio de 1997 no existe deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C. P. C. E. C. F. Tº 1 - Fº 8. — GUILLERMO J. DIAZ, Socio, Contador Público U. B. A. C. P. C. E. C. F. Tº 140 - Fº 133.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 22/12/97 01 O T. 89 Legalización Nº 917.216.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 26/11/97 en BALANCE de fecha 30/6/97 perteneciente a ACONCAGUA SEG. DE RETIRO S. A. para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. DIAZ GUILLERMO JUAN tiene registrada en la matrícula CP Tº 0140 Fº 133 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 139.206

INDEPENDENCIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: INDEPENDENCIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.
DOMICILIO LEGAL: Av. Corrientes 821 - 1er. piso, Buenos Aires.
SEDE ADMINISTRATIVA: Av. Corrientes 821 - 1er. piso, Buenos Aires
EJERCICIO ECONOMICO Nº 48 INICIADO EL 1 DE julio DE 1996
CERRADO EL 30 DE junio DE 1997
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE: la Ciudad de Buenos Aires el 14/12/1949
FECHA DE MODIFIACION DE LOS ESTATUTOS: 23/7/56 - 05/10/67 - 25/10/79 - 02/11/89 - 12/01/95.
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTTUTO O CONTRATO SOCIAL: 13 de junio de 2048
INSCRIPTA EN: la Inspección General de Justicia Bajo el Nro. 5330
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 0252

COMPOSICION DEL CAPITAL:

Clase de Accs.	Cantidad	Votos	Suscripto	Integrado
Ordinarias	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000
	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000

BALANCE GENERAL

Comparativo ejercicio anterior

ACTIVO	Al 30/06/97	Al 30/06/96
DISPONIBILIDADES	230.381	133.043
INVERSIONES	4.372.969	4.930.895
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	4.216.202	1.436.845
REASEGUROS	209.631	323.559
COASEGUROS	361	1.491
OTROS CREDITOS	473.379	419.083
INMUEBLES	196.503	199.622
BIENES DE USO	673.690	633.037
OTROS ACTIVOS	0	0
TOTAL	10.373.116	8.077.575

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

DEUDAS		
CON ASEGURADOS	2.443.049	1.195.110
CON REASEGURADORES	419.918	209.470
CON COASEGURADORAS	662	751
CON PRODUCTORES	815.236	284.801
FISCALES Y SOCIALES	626.181	226.514
OTRAS DEUDAS	235.913	159.017
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	2.277.054	1.083.409
PREVISIONES	39.846	39.846
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	6.857.859	3.198.918
PATRIMONIO NETO (Según estado Respectivo)	3.515.257	4.878.657
TOTAL	10.373.116	8.077.575

ESTADO DE RESULTADOS

Comparativo ejercicio anterior

	Al 30/06/97	Al 30/06/96
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	5.239.147	3.927.068
Siniestros Netos	-3.569.528	-1.934.235
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	0
Gastos de Producción y Explotación	-3.716.407	-2.618.565
Otros Ingresos	263.642	0
Otros Egresos	0	0
RESULTADO TECNICO	-1.783.146	-625.732
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	381.182	451.808
Resultados por Realización	0	0
Resultado por Tenencia	179.569	0
Otros Ingresos	47.891	8.821
Otros Egresos	-20.445	-49.978
Gastos de Explotación y Otros Cargos	-168.451	-170.171
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	419.746	240.480
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	-1.363.400	-385.252
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	-38.539
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	-1.363.400	-423.791

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

Comparativo ejercicio anterior

	Al 30/06/97	Al 30/06/96
VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	5.063.938	5.397.703
Aumento (disminución) de fondos	-460.588	-333.765
Fondos al cierre del ejercicio	4.603.350	5.063.938
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	-1.363.400	-385.252
Partidas que no representan movimientos de fondos	2.402.362	-193.111
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	1.038.962	-578.363
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria	0	-38.539
Partidas que no representan movimientos de fondos	0	0
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias	0	-38.539
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	1.038.962	-616.902
3) Otros orígenes de fondos	4.373.684	3.902.667
4) Otras aplicaciones de fondos	-5.873.234	-3.619.530
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	-460.588	-333.765

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/12/1997. PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C. P. C. E. C. F. Tº 1 - Fº 8. — GUILLERMO J. DIAZ, Socio, Contador Público U. B. A., C. P. C. E. C. F. Tº 140 Fº 133, Auditor. — ROBERTO F. E. SOLLITTO, Presidente.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Comparativo ejercicio anterior

MOVIMIENTOS	Aportes de los propietarios	Revaluaciones Técnicas	Ganancias Reservadas	Resultados no asignados	Total patrimonio neto	Patrimonio Neto al 30/06/96
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	5.302.448	0	0	-423.791	4.878.657	5.302.448
Distribución de resultados aprobada por						
... del / /						
— Reserva Legal						
— Otras Reservas						
— Honorarios						
— Dividendos en Efectivo						
— Dividendos en Acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital						
Revalúo Técnico						
Desafectación de Reservas						
Absorción Quebranto Acumulado	-302.448			302.448		
Resultado del Ejercicio				-1.363.400	-1.363.400	-423.791
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	5.000.000			-1.484.743	3.515.257	4,878.657

ROBERTO F. E. SOLLITTO, Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el “Balance Analítico” presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (art. 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 22 de setiembre de 1997 el correspondiente informe de auditoría requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1997. — Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/12/1997. PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C. P. C. E. C. F. Tº 1 - Fº 8. — GUILLERMO J. DIAZ, Socio, Contador Público U. B. A., C. P. C. E. C. F. Tº 140 Fº 133, Auditor.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 22/12/97 01 O T. 55 Legalización Nº 051900.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 9/12/97 en VARIOS de fecha / / perteneciente a INDEPENDENCIA CIA. ARG. SEGUROS S. A. para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. DIAZ GUILLERMO JUAN tiene registrada en la matrícula CP Tº 0140 Fº 133 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 139.371

MAPFRE ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: MAPFRE ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.
DOMICILIO LEGAL: AV. CORDOBA 1450 - CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA: AV. CORDOBA 1450 - CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONOMICO Nº 2 INICIADO EL 1 DE JULIO DE 1996
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1997
FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: LA CIUDAD DE BS. AS., 25 DE MARZO DE 1996
FECHA DE MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS:

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 20 DE MARZO DE 2071
INSCRIPTA EN: INSPECCION GRAL. DE JUSTICIA BAJO EL Nº 2514
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 0611

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ACCIONES ORDINARIAS A EMITIR	7.674.164	7.674.164	7.674.164	7.674.164

BALANCE GENERAL

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	AL 30/06/97	AL 30/06/96
DISPONIBILIDADES:	200.277	3.500
INVERSIONES:	12.626.486	3.025.988
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR:	1.001.259	0
REASEGUROS:	0	0
COASEGUROS:	0	0
OTROS CREDITOS:	704.402	2.023.883
INMUEBLES:	0	0
BIENES DE USO:	644.020	519.396
OTROS ACTIVOS:	1.539.338	2.154.768
TOTAL	16.715.782	7.727.535
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	2.110.861	0
CON REASEGURADORES	2.409.475	0
CON PRODUCTORES	234.039	0
FISCALES Y SOCIALES	355.238	0
OTRAS DEUDAS	462.864	27.383
COMPROMISOS TECNICOS	2.142.722	0
PREVISIONES:	0	0
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	7.715.199	27.383
PATRIMONIO NETO (S/ESTADO RESPECTIVO)	9.000.583	7.700.152
TOTAL	16.715.782	7.727.535

ESTADO DE RESULTADOS (En pesos)

ESTRUCTURA TECNICA		
PRIMAS Y RECARGOS NETOS	11.432.525	0
SINIESTROS NETOS	(6.459.233)	0
OTRAS INDEMNIZACIONES Y BENEFICIOS	0	0
GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION	(5.071.661)	0
OTROS INGRESOS	0	0
OTROS EGRESOS	0	0
RESULTADO TECNICO (I)	(98.369)	0
ESTRUCTURA FINANCIERA		
RENTAS	625.567	25.988
RESULTADO POR REALIZACION	0	0
OTROS INGRESOS	0	0
OTROS EGRESOS	(26.767)	0
GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS	(800.000)	0
RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION	0	0
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA (II)	(201.200)	25.988
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	(299.569)	25.988
RESULTADO OPERAC. EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	(299.569)	25.988

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS (En pesos)

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

VARIACIONES DE FONDOS	AL 30/06/97	AL 30/06/96
FONDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	3.029.488	3.000.000
AUMENTO DE FONDOS	9.797.275	29.488
FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	12.826.763	3.029.488
CAUSAS DE LA VARIACION DE LOS FONDOS		
1) (PERDIDA) GANANCIA ORDINARIA	(299.569)	25.988
Compromisos técnicos	2.142.722	0
Reserva siniestros pendientes	2.929.209	0
Depreciación de inmuebles y bs. muebles de uso	112.424	0
Amortización otros activos	769.669	0
FONDOS ORIGINADOS EN OPERACIONES ORDINARIAS	5.654.455	25.988
2) (PERDIDA) GANANCIA EXTRAORDINARIA DEL PERIODO	0	0
PARTIDAS QUE NO REPRESENTAN MOVIMIENTOS DE FONDOS	0	0
FONDOS APLICADOS EN OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
FONDOS ORIGINADOS EN OPERACIONES (1 + 2)	5.654.455	25.988
OTRAS APLICACIONES DE FONDOS		
AUMENTOS DE INMUEBLES Y BIENES MUEBLES DE USO	(237.048)	0
AUMENTO DE OTROS ACTIVOS	(154.239)	0
AUMENTO DE CREDITOS	0	(23.883)
TOTAL DE OTRAS APLICACIONES DE FONDOS	(391.287)	(23.883)
OTROS ORIGENES DE FONDOS		
DISMINUCION DE CREDITOS	318.222	0
DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS	0	0
APORTES IRREVOCABLES	1.600.000	0
DISMINUCION DE INMUEBLES Y BIENES MUEBLES DE USO	0	0
AUMENTO DE DEUDAS	2.615.885	27.383
TOTAL DE OTROS ORIGENES DE FONDOS	4.534.107	27.383
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	9.797.275	29.488

PISTRELLI DIAZ Y ASOCIADOS C. P. C. E. C. F. Tº 1 - Fº 8. — GUILLERMO J. DIAZ, Socio, Contador Público U. B. A. C. P. C. E. C. F. Tº 140 - Fº 133 Por Comisión Fiscalizadora. — CARLOS ALVAREZ JIMENEZ, Director.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/96
— SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	7.674.164	0	0	25.988	7.700.152	0
SUSCRIPCION DE CAPITAL	0					3.000.000
SUSCRIPCION DE COMPROMISOS IRREVOCABLES DE APORTE	1.600.000				1.600.000	4.674.164
CAPITALIZ. DE APORTES IRREVOCABLES						
RESERVA LEGAL			1.299	(1.299)		
DESAFECTACION DE RESERVAS						
RESULTADO DEL EJERCICIO				(2.99.569)	(299.569)	25.988
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	9.274.164	0	1.299	(274.880)	9.000.583	7.700.152

PISTRELLI DIAZ Y ASOCIADOS C. P. C. E. C. F. Tº 1 - Fº 8. GUILLERMO J. DIAZ, Socio, Contador Público U. B. A. C. P. C. E. C. F. Tº 140 - fº 133 Por Comisión Fiscalizadora. — CARLOS ALVAREZ JIMENEZ, Director.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
MAPFRE ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO S.A.
Av. Córdoba 1450

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (art. 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 12 de setiembre de 1997 el correspondiente informe de auditoría requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales

En cumplimiento de la Ley 17.250, Art. 10 manifiesto que al 30 de junio de 1997, según surge de los registros de contabilidad rubricados, la sociedad no posee deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones. Asciende a $ 39.759 no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
MAPFRE ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

1. Hemos auditado los balances generales de MAFRE ACONCAGUA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA al 30 de junio de 1997 y 1996 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, los cuales no se adjuntan con el presente informe. Sobre los mismos, hemos emitido el correspondiente informe del auditor de fecha 12 de septiembre de 1997, en el cual expresamos una opinión favorable sin salvedades. Dicha opinión se fundamenta en nuestro trabajo, realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes.

2. En nuestra opinión, la información contenida en los estados contables resumidos que se adjuntan se halla razonablemente expuesta, en todos sus aspectos significativos, en relación con los estados contables de los cuales deriva.

3. En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y de las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, informamos que el 30 de junio de 1997 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, segun surge de los registros contables rubricados de la Sociedad, asciende a $ 39.759, no siendo la misma exigible o esa fecha.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C. P. C. E. C. F. Tº 1 - Fº 8. — GUILLERMO J. DIAZ, Socio, Contador Público U. B. A. C. P. C. E. C. F. Tº 140 - Fº 133.

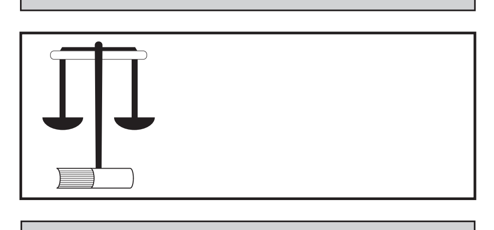
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 22/12/97 01 O T. 89 Legalización Nº 917.217.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 26/11/97 en BALANCE de fecha 30/6/97 perteneciente a MAPFRE ACONCAGUA A.R.T. S.A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. DIAZ GUILLERMO JUAN tiene registrada en la matrícula CP Tº 0140 Fº 133 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 139.208

---

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, cita a los sucesores de don RICARDO ROBERTO FERNANDEZ DOS SANTOS y/o a MARIA ELENA LOPEZ DE FERNANDEZ DOS SANTOS y/o CECILIA ANA FERNANDEZ DOS SANTOS y/o ALEXIS FERNANDEZ DOS SANTOS para que dentro del plazo de cinco días se presenten en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SALGUERO 1973/75/77 c/SUCESION DE FERNANDEZ DOS SANTOS RICARDO ROBERTO y Otros s/Ejecución de Expensas", y abonen la suma de $ 8.523,90 con más la de $ 4.000.- que se fijan para responder a intereses y costas y asimismo para que opongan las defensas que crean hacen a su derecho, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1997.
Federico Causse, secretario.

e. 30/12 Nº 77.681 v. 31/12/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220 Piso 4º de Capital Federal emplaza al Sr. JOSEPH MARC ARTHUR para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial autos: "RUEGGER NELIDA NOEMI c/JOSEPH MARC ARTHUR s/Divorcio". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Santiago González Balcarce, secretario.

e. 30/12 Nº 77.800 v. 31/12/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo de la Dra. Inés M. Weinberg de Roca Secretaría Unica del suscripto, cita y emplaza a don JOSE LUIS OTERO, D.N.I. Nº 16.224.872, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "ANNOVELLI DE ASCIUTTI ESTHER LUISA ELVIRA c/OTERO y REY HAYDEE y Otros s/Posesión Vicenal", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1997.
María M. Viano Carlomagno, secretaria ad-hoc.

e. 30/12 Nº 77.818 v. 31/12/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18 a cargo del Dr. Guillermo Juan Blanch, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en la calle Maipú Nº 92, 6º piso de esta Ciudad, cita y emplaza por dos días a MARCELO ERNESTO PONCERINI, para que se presente en los autos caratulados: "VECCHI VDA. DE LA COSTA, MARIA c/COSTA VDA. DE PONCERINI, CELIA MARTINA y/u Otros s/Escrituración" Ex. Nº 23.604/74. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 30/12 Nº 77.653 v. 31/12/97

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO LUIS CECCARDI y PIEDAD DIAZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 30/12/97 Nº 77.525 v. 2/1/98

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica cita a EVA LEONOR AMAYA por cinco días a efectos de preparar la vía ejecutiva, bajo apercibimiento de tenerla por preparada y a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial en la forma estipulada por los arts. 145, 146, 147 y 531 C.P. en autos GUINOT ORFILIA SUSANA c/AMAYA EVA LEONOR y Otros s/Ejecutivo Expediente 129921/92. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1997.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 30/12 Nº 77.660 v. 31/12/97

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, Secretaria Unica, comunica al público en general que en los autos "MILCO, RICARDO s/Hallazgo", en trámite por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente providencia

que en su parte pertinente dice: Buenos Aires 7 de julio de 1997... En consecuencia publíquese edicto una vez por mes durante tres meses conforme Decreto Ley 1793. Citando a quien se creyera con derecho en relación a dólares 9.700,00 (nueve mil setecientos). — Fdo.: Dra. Betty Raquel Saigg de Piccone, juez nacional en lo Civil.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1997.
Rubén Darío Orlandi, secretario.
e. 30/12 Nº 71.648 v. 30/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, a cargo de la Dra. Betty R. Saigg de Piccione, Secretaría Unica del Dr. Rubén Darío Orlandi, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 6º Capital Federal en autos "ZALDIVAR, JUAN MANUEL c/BAVA, LEOPOLDO ANDRES y Otro s/Prescripción Adquisitiva", cita y emplaza a herederos del Sr. EUGENIO NORBERTO SEERY, a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de quince días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Rubén Darío Orlandi, secretario.
e. 30/12 Nº 77.694 v. 31/12/97

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, de esta Capital Federal, cita por 10 días a ELISEO ALBERTO SANCHEZ, a fin que tome debida intervención en los autos caratulados: "BERGERO NEVER GENOVEVA s/Suc. Ab Intestato". Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1997.
Carmen Olga Pérez, secretaria.
e. 30/12 Nº 139.461 v. 31/12/97

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaria Unica de Capital Federal, cita por treinta (30) días a los causa habientes de FRERS, ELISABET. Publíquese por dos (2) días. Se deja constancia de la gratuidad de la publicación en los términos del art. 10 bis de la Ley 24.411 (t. o. art. 9 de la Ley 24.823) conforme a lo dispuesto en autos del 23 de octubre de 1997 a fs. 93 del expediente 122.754/95.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
José Luis González, secretario.
e. 30/12 Nº 212.297 v. 31/12/97

Nº 102

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 102, Secretaría Unica, sito en calle Lavalle Nº 1212, 7mo. piso de Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a don SERAFIN SEMZUCK a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "NASPI, ELCIRA c/SEMCZUK, SERAFIN, s/Venia Supletoria", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y en "La Ley".
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Félix G. de Igarzábal, secretario.
e. 30/12 Nº 77.674 v. 31/12/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nro. 9 sito en Libertad 533, Capital Federal cita a RAMON ANTONIO GEREZ para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviera, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, en los autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/GEREZ RAMON ANTONIO s/Ejecutivo". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 30/12 Nº 77.762 v. 31/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nro. 10, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, cita y emplaza por cinco días al Sr. ROBERTO ALFREDO AUTERO; L.E. 4.375.198, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, en los autos "CAMPO AUSTRAL S.A. c/AUTERO ROBERTO ALFREDO s/Ejecutivo", en trámite por ante este Tribunal. Todo ello de conformidad con los autos que en su parte pertinente dicen: "Buenos Aires, 17 de octubre de 1997 ... Atento lo peticionado, cumplido lo dispuesto por el CPC: 145, cítese al demandado ROBERTO ALFREDO AUTERO, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de un día en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista (CP 531) Firmado: Gerardo G. Vasallo. Juez.
Roberto E. Abieri, secretario.
e. 30/12 Nº 77.659 v. 30/12/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, de Capital Federal, sito en Roque S. Peña 1211, 2do. piso, en los autos "PATUNA HECTOR EDUARDO c/TRIGO VIAÑA MIGUEL y Otro s/Ejecutivo" cita al Sr. JORGE HORACIO MORELLI para que en el plazo de 5 días comparezca a constituir domicilio y tomar la debida intervención en autos bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publiquese edictos por el término de 2 días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Gaceta de Paz".
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina
e. 30/12 Nº 77.663 v. 31/12/97

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nro. 24, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 4to. Capital Federal, cita y emplaza al Sr. PEDRO RUBEN OYHANART (D.N.I. 12.995.226) a fin de que dentro de los cinco (5) días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho y brinde las explicaciones que estime pertinente en los términos del art. 91 de la L.C., bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente, en los autos caratulados: "OYHANART PEDRO RUBEN s/Pedido de Quiebra por TORCHIO JUAN CARLOS". Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1997.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 30/12 Nº 77.798 v. 31/12/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría 35 cita y emplaza a EDUARDO TAVELLA a fin de que comparezca dentro del término de cinco días, desde la última publicación, a estar a derecho en los autos "SAN PEDRO CARLOS c/TAVELLA EDUARDO s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente el Sr. Defensor Oficial. Para ser publicado por dos días en el Cronista Comercial y en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de setiembre de 1997.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 30/12 Nº 77.685 v. 31/12/97

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, cita a ROBERTO ALDO ILLESCA y NORA EDITH BAZAR, a fin de que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos: "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/ILLESCA, ROBERTO ALDO y Otra s/Ejecutivo" (Expte. 26.054), bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 30/12 Nº 77.721 v. 31/12/97

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 24, sito en Talcahuano 1211, piso 7º de Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/GUILLERMON OSVALDO ENRIQUE s/Ejecutivo", cita y emplaza a OSVALDO ENRIQUE GUILLERMON para que comparezcan dentro del término de 5 días de publicado el presente a estar a derecho y tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que los represente, conforme lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 30/12 Nº 77.761 v. 30/12/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo interinamente del Dr. Páez Castañeda, Secretaría Nº 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., hace saber, por un día, que en los autos caratulados "CALVIÑO HECTOR s/Pedido de Quiebra por RADIODIFUSORA EL CARMEN S.A." se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997. Atento lo establecido por el art. 145 del C.P. cítese al demandado CALVIÑO, OSVALDO HECTOR (DNI: 11.455.042 - 19/06/1954) por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en el Diario Judicial a los efectos de que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho bajo apercibimiento de decretársele la quiebra art. 84 de la ley 24.522. Fdo. Carlos A. Villar Juez.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 30/12 Nº 139.240 v. 30/12/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 20 a mi cargo, sito en la calle Paraná 386, piso 9º, de esta Capital, en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/COER S.A. s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 27.422/95 cita y emplaza a la demandada COER S.A. a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio, bajo apercibimiento de pasar la causa al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Guillermo N. Auterio, secretario.
e. 30/12 Nº 139.398 v. 30/12/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 12, interinamente a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nro. 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica por intermedio del presente a ROBERTO FRANCISCO RUIZ lo dispuesto en la causa Nro. 4035/96 ... cítese por medio de edictos ROBERTO FRANCISCO RUIZ para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y se ordenará su inmediata Captura. Fdo.: Gustavo Literas, Juez interinamente a cargo del Tribunal. Ante mi. Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario Federal.
Secretaría Nro. 24, 18 de diciembre de 1997.
e. 30/12/97 Nº 212.230 v. 6/1/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5 a cargo de la Dra. Susana Córdoba, Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381, piso 4º, de esta Capital, notifica a la ejecutada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/TRANSPORTE EL BOYERO S.R.L. s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 9181/97, que se lo emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 21 de agosto de 1997. Publíquese edicto por el término de tres días en el Boletín Oficial. (Fdo.) Susana Córdoba. Juez Federal.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1997.
Elida Zamora, secretaria.
e. 30/12/97 Nº 139.394 v. 2/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5 a cargo de la Dra. Susana Córdoba, Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381, piso 4º, de esta Capital, notifica a la ejecutada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/MADERPOS S.A.C.I.M. s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 28011/96, a efectos de poner en su conocimiento el pronunciamiento recaído en autos: "Buenos Aires, 31 de diciembre de 1996 ... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra la demandada hasta hacerse al actor íntegro pago de la suma reclamada, más intereses y costas. Regúlanse los honorarios de la dirección letrada y representación legal de la actora en la suma de $ 480 por tres días. (arts. 6, 7, 8, 9, 12, 13, 19, 22 y 40 de la Ley de Arancel y sus modific.). Notifíquese. (Fdo.) Susana Córdoba. Juez Federal. Publíquese en el Boletín Oficial
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1997.
Elida Zamora, secretaria.
e. 30/12/97 Nº 139.395 v. 2/1/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 7 a cargo de la Dra. María C. Carrión de Lorenzo, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 4º, de esta Capital, notifica a la ejecutada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/THE BACKERY S.A. s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 26734/95 a efectos de poner en su conocimiento el pronunciamiento recaído en autos: "Buenos Aires, 9 de octubre de 1996. Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Fallo: Mandar llevar adelante la ejecución promovida contra THE BACKERY S.A., hasta hacer íntegro pago al actor de la suma de Pesos dos mil veinticinco con cuarenta y tres centavos con más intereses y costas. Postérgase la regulación de honorarios hasta el momento de aprobarse la liquidación definitiva. Notifíquese. (Firmado) María Cristina Carrión de Lorenzo. Juez Federal. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de dos días. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 17 de julio de 1997 ... líbrense edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín por el término de dos (2) días a sus efectos. Fdo. María C. Carrión de Lorenzo, juez federal. Buenos Aires, 29 de Agosto de 1997.
Guillermo M. Galli, secretario.
e. 30/12 Nº 139.391 v. 31/12/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 9, a cargo de la Doctora Emilia Martha García, Secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 6to., Capital Federal, ha dispuesto en los autos "FISCO NACIONAL (DGI) c/ALBERTO MERLO E HIJO s/Ejecución Fiscal" - Expte. (16139/93), citar a ALBERTO MERLO E HIJO para que dentro del plazo de cinco (5) días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos (2) días. El auto que ordena el presente dice así: "Buenos Aires, 19 de mayo de 1997 ... Habiéndose cumplimentado los recaudos del art. 145 del C.P.C. y C. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín emplazando a la demandada para que dentro del plazo de cinco días de notificado comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio, arts. 145, 146, 147 y concordantes del C.P.C. y C. Fdo. Emilia Martha García, Juez Federal. El presente Edicto se publicará por dos (2) días en el diario "Boletín Oficial" y en el diario "Clarín".
Buenos Aires, 6 de octubre de 1997.
Silvia N. Cohn, secretaria federal.
e. 30/12 Nº 139.390 v. 31/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 9, a cargo de la Doctora Emilia Marta García, Secretaría Nº 18, a cargo de la Dra. Silvia N. Cohn, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 6º, de esta Capital, notifica a la ejecutada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/EGLIS S.A. s/Ejecución Fiscal" - Expte. Nº 43346/95 a efectos de poner en su conocimiento el pronunciamiento recaído en autos: "Buenos Aires, 25 de abril de 1996. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra EGLIS S.A., hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional de la suma de pesos un mil quinientos setenta y tres con veintidós centavos ($ 1.523.22), sus intereses y costas. Notifíquese. (Firmado Emilia Martha García Juez Federal. Publíquense en Boletín Oficial por dos días. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 29 de abril de 1997 ... publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín a fin de notificar la sentencia dictada en autos (arts. 145-

146-147 y concordantes del C.P.C. y C.). Fdo. Emilia Marta García. Juez Federal".
Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Silvia N. Cohn, secretaria. federal
e. 30/12 Nº 139.396 v. 31/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 9, a cargo de la Dra. Emilia Marta García, Secretaría Nº 18, a cargo de la Dra. Silvia N. Cohn, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 6º, de esta Capital, notifica a la ejecutada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/PANFAC S.A. s/Ejecución Fiscal" - Expte. Nº 25.413/96 a efectos de poner en su conocimiento el pronunciamiento recaído en autos: "Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra PANFAC S.A., hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional de la suma de pesos nueve mil quinientos ochenta y cinco con diecisiete centavos ($ 9.585,17), sus intereses y costas. Notifíquese. (Firmado Emilia Martha García Juez Federal. Publíquese en Boletín Oficial por dos días. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 26 de junio de 1997 ... publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín a fin de notificar la sentencia dictada en autos (arts. 145-146-147 y concordantes del C.P.C. y C.). Fdo. Emilia Marta García. Juez Federal".
Buenos Aires, 11 de agosto de 1997.
Silvia N. Cohn, secretaria. federal
e. 30/12 Nº 139.397 v. 31/12/97

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a MIRTA CRISTINA PEREZ (D.N.I. Nº 10.898.880), para que comparezca al Juzgado a estar a derecho (art. 150 del C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 30/12/97 Nº 212.532 v. 6/1/98

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Nº 8

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 8 a cargo de la Dra. Hilda Kogan, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 2º, de esta Capital, notifica a la ejecutada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE INSTALACIONES SANITARIAS s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 532691/96 que se lo emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de dos días. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 21 de agosto de 1997 ... cítese por edicto durante dos días a los represente de la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE INSTALACIONES SANITARIAS para que opongan excepciones en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Publíquese en las Tablillas del Juzgado y en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio el que será confeccionado y diligenciado por el peticionante. Fdo. Hilda Kogan. Juez Federal".
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1997.
Guido A. Rubinstein, secretario.
e. 30/12 Nº 139.392 v. 31/12/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 100.922, don ITALO VICTOR RODRIGUEZ (masculino) nacido el 23 del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, hijo de doña Nélida Rodriguez y de doña ... en la localidad de Salto, departamento ... provincia de ... Nación: Uruguay con domicilio en la calle Bacacay entre Eucaliptos y Hermandarias de la localidad de Los Polvorines provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadania argentina art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario Boletín Oficial de la calle Suipacha nº 767 de la Capital Federal.
San Martín 28 de noviembre de 1997.
Secretario.
e. 30/12 Nº 138.668 v. 30/12/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Morón, en causa Nº 12.333, del registro de la Secretaría Nº 1, instruida en orden al delito de tenencia de estupefacientes previsto y castigado por el artículo 14, primera parte de la ley 23.737, cita y emplaza a ILDA BEATRIZ LOPEZ, para que se presente a su sede dentro del tercero día de publicado éste, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Raquel S. Morris Dloogatz, jueza federal.
e. 30/12/97 Nº 212.232 v. 6/1/98

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Morón, Secretaría Nº 3, sito en Bartolomé Mitre 956/62 del mismo medio, Pcia. de Buenos Aires; cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la fecha de la última publicación a ALEJANDRO ENZO VITTORINI, a fin de que comparezca ante estos Estrados a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 4979, caratulada: "VITTORINI, ALEJANDRO ENZO s/Inf. Ley 24.241, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Ernesto Horacio. Bruzzani, secretario.
Secretaría, 15 de diciembre de 1997.
Alejandro Marcelo Vattimo, secretario.
e. 30/12/97 Nº 212.236 v. 6/1/98

JUZGADO FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de Lomas de Zamora, Secretaría 8 (Portela Nro. 362) Informa que OBLITAS DE CONDE ROSA de nacionalidad Boliviana Doc. C.I. 7.063.302, tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese dos veces sin costo en un lapso de quince días en el Boletín Oficial.
Lomas de Zamora, 17 de noviembre de 1997.
Inés A. Daneri, secretaria federal.
e. 30/12 Nº 212.092 v. 30/12/97

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 4

El Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 10 hace saber por quince (15) días que tramita la solicitud de Carta de Ciudadanía argentina Don/ña ISABEL GONZALEZ GONZALEZ, de nacionalidad peruana, nacido/a el 27 del mes de mayo del año 1958 en el Pueblo Lima, Provincia Lima Nación Perú a los fines previstos por Ley 24.533, art. 2º. El presente edicto se publicará por dos (2) veces en un lapso de quince (15) días en un diario de la jurisdicción y en otro de circulación nacional y ha sido ordenado en los autos "ISABEL GONZALEZ GONZALEZ s/Carta de Ciudadanía" en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, secretaría Nº 10 del suscripto.
La Plata, 24 de setiembre de 1997.
Silvina Romero, secretaria.
e. 30/12 Nº 77.701 v. 30/12/97

El Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 11 hace saber por quince (15) días que tramita la solicitud de Carta de Ciudadanía argentina Don JOSE ASUNCION CHAPOÑAN SANTAMARIA, de nacionalidad peruano, nacido/a el 7 del mes de diciembre del año 1966 en el Pueblo Morrope, Provincia Lambayeque Nación Perú a los fines previstos por Ley 24.533, art. 2º. El presente edicto se publicará por dos (2) veces en un lapso de quince (15) días en un diario de la jurisdicción y en otro de circulación nacional y ha sido ordenado en los autos "CHAPOÑAN SANTAMARIA, JOSE A. s/Carta de Ciudadanía" en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, secretaría Nº 11 del suscripto.
La Plata, 23 de diciembre de 1997.
Silvina Romero, secretaria.
e. 30/12 Nº 77.817 v. 31/12/97

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

El Sr. Juez de Ejecución Penal del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Provincia de La Pampa, sito en Av. Marcelo T. de Alvear Nº 228 de Santa Rosa, Secretaría Unica de la Dra. Lilia B. Ospital Molas, en incidente de ejecución Nº 5/96 caratulado "REYES, MARCELO FABIAN s/Libertad Condicional", comunica y hace saber que con fecha once de diciembre de mil novecientos noventa y siete se dictó la resolución nº 22/97, que en sus partes pertinentes transcripta dice: "Santa Rosa, 11 de diciembre de mil novecientos noventa y siete. Visto: El presente incidente nº 5/96 ... y Considerando: ... Resuelvo: Primero: Conceder al condenado MARCELO FABIAN REYES, los beneficios de la libertad condicional, efectivizándose la misma el día 20 de diciembre de 1997, a las 12:00 horas, ... Tercero: Hacer saber al liberado que las condiciones bajo las cuales recupera su libertad, regirán hasta el agotamiento de la pena impuesta que vencerá el día 20 de abril de 1999. Cuarto: Suspender la inhabilitación absoluta impuesta oportunamente al condenado mediante sentencia dictada en los autos principales, a partir de la fecha de su libertad condicional (art. 220 de la ley 24.660). Sexto: Protocolícese ... Firmado: Dr. José Mario Tripputi - Juez de Ejecución Tribunal Oral Federal. Ante mi: Dra. Lilia Beatriz Ospital Molas, secretaria. Publíquese.
Santa Rosa, 19 de diciembre de 1997.
e. 30/12 Nº 212.182 v. 30/12/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635 piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 1997 se le decretó la quiebra a ALICIA BEATRIZ SZUCHMACHER DE NUSSBAUM, habiendo sido designado síndico el Contador Eduardo Simón Akoskin con domicilio constituido en Viamonte 1453 piso 8 º Of. 54 de Cap. Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 13 de marzo de 1998. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 24 de abril de 1998 y 5 de junio de 1998, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 2 al 5 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. Deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 30/12/97 Nº 212.298 v. 6/1/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Roberto Abieri, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211 P. B. Capital, en los autos caratulados: "HILANDERIA ALGODONERA VILLA DEVOTO S.A.", Expte. Nº 33.815, hace saber la presentación del proyecto final de distribución de fondos, debiendo publicarse edictos por dos días en el Boletín Oficial. Fdo.: Roberto Abieri, secretario.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
e. 30/12 Nº 139.400 v. 31/12/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 - 2º Piso - Capital Federal, en autos: "FIL S.A. s/Quiebra", le hace saber a los Señores acreedores que el Síndico ha presentado en autos a fs. 1022/1028 un proyecto de distribución, el que será aprobado si no fuere observado. El presente se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 30/12 Nº 212.189 v. 31/12/97

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211 Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "AMBITOUS SELLS S.A. s/Quiebra" con domicilio en Libertad 443 Po. 4o. "C" Capital Federal. Se ha designado Síndico a la Contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio en Talcahuano 464 5o. "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de mayo de 1998. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22 de junio de 1998 y 19 de agosto de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de 24 horas cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme al art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que se entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Osvaldo Sampredro, secretario.
e. 30/12/97 Nº 212.228 v. 6/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "ARGENHOSE S.A. s/Quiebra", Síndico Sr. Lidia S. Grimblat con domicilio en Pte. J. D. Perón 1610 piso 2º de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/4/98. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26/5/98 y 15/7/97, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Eduardo Ferrari, secretario.
e. 30/12/97 Nº 212.255 v. 6/1/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, Piso 2º, Capital Federal en autos "ILVENTO S.A. s/Quiebra", pone a considera-

ción de la fallida y de los acreedores concurrentes, la presentación del informe, el proyecto de distribución final de fondos y la regulación de honorarios precedentemente efectuada. Se hace saber que se podrán formular observaciones las que únicamente deberán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe en el plazo de 10 días. Una vez aprobado el citado proyecto de distribución los acreedores deberán denunciar en autos su número de documento de identidad y número de CUIT. Publíquense los Edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 30/12 Nº 212.241 v. 31/12/97

Nº 15

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 hace saber que ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de Cé-Vé PUBLICIDAD DE VARRENTI HERMANOS Y CABRERA SOCIEDAD COLECTIVA en el que se ha designado síndico a Oscar Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 27 de febrero de 1998, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 14 de abril y 27 de mayo de 1998, habiéndose fijado el día 11 de setiembre de 1998 a las 9:30 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 30/12/97 Nº 77.791 v. 6/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "DYNATEC SOCIEDAD DE HECHO de BINSTOK DAVOLI y CARDILE, JOSEFA s/Quiebra", que se han fijado nuevas fechas y se ha designado nuevo Síndico a la Dra. Susana Dominga Mazzitelli, con domicilio en Lavalle 1882, Piso 3º "A", de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 19 de noviembre de 1996. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 10 de marzo de 1998. Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 23 de abril de 1998 y 8 de junio de 1998 respectivamente.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 30/12/97 Nº 212.259 v. 6/1/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "PEKER, SARA su Propia Quiebra" que es síndico Jorge Luis Blázquez con domicilio constituido en Escalada 951 PB "D" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 28 de octubre de 1997. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 27 de febrero de 1998. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de abril de 1998 y 26 de mayo de 1998 respectivamente y presentará el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado el 17 de marzo de 1998. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 30/12/97 Nº 212.247 v. 6/1/98

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "MUSZKAT, MATILDE su Propia Quiebra" que es Síndico Jorge Luis Blázquez con domicilio constituido en Escalada 951 PB "D" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 20 de noviembre de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 27 de febrero de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de abril de 1998 y 26 de mayo de 1998 respectivamente y presentará el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado el 17 de marzo de 1998. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 30/12/97 Nº 212.249 v. 6/1/98

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "BRUKMAN, MOISES VICENTE s/Quiebra" que es Síndico Jorge Luis Blázquez con domicilio constituido en Escalada 951 PB "D" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 20 de noviembre de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 27 de febrero de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de abril de 1998 y 26 de mayo de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 30/12/97 Nº 212.250 v. 6/1/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550 piso 6º, hace saber en los autos "CASILU S.A. s/Quiebra" (expte. Nº 18.156), que se ha presentado en autos el proyecto de distribución final de fondos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria

e. 30/12 Nº 212.313 v. 31/12/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 piso 7mo. de esta Ciudad, hace saber que con fecha 8 de octubre de 1997 se ha dispuesto decretar la quiebra de ALICIA ESPOSITO DE IAMBRICH, D.N.I. 3.980.537, habiéndose designado Síndico al Dr. Mauricio León Zafran, con el siguiente domicilio donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: Avenida Corrientes 6139 Piso 14 Of. "F" Capital, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 855-4185/856-9456, hasta el día 18 de febrero de 1998. Asimismo se informa que la presentación del Informe Individual por cada acreedor según lo establece el Art. 35 de la Ley 24.522 será el 1 de abril de 1998, y el Informe General del Art. 39 de la Ley citada se presentará el 14 de mayo de 1998. Asimismo se intima al Fallido para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la LCQ. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin cargo, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 de la Ley Concursal.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 30/12/97 Nº 212.282 v. 6/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 piso 7mo. de esta Ciudad, hace saber que con fecha 21 de noviembre de 1997 se ha dispuesto decretar la quiebra de SALEM AGUSTIN JACOBO, D.N.I. 4.355.675, con domicilio en Av. Córdoba 2745 piso 9º Dpto. "28" de esta Capital Federal; habiéndose designado Síndico al Dr. Mauricio León Zafran, con el siguiente domicilio donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: Avenida Corrientes 6139 Piso 14 Of. "F" Capital, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 855-4185/856-9456, hasta el día 23 de febrero de 1998. Asimismo se informa que la presentación del Informe Individual por cada acreedor según lo establece el Art. 35 de la Ley 24.522 será el 25 de marzo de 1998, y el Informe General del Art. 39 de la Ley citada se presentará el 27 de abril de 1998. Asimismo se intima al Fallido para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la LCQ. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin cargo, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 de la Ley Concursal.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 30/12/97 Nº 212.285 v. 6/1/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría "ad hoc", sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por cinco días la quiebra de B. J. S.A., habiéndose designado Síndico al Contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en la calle Sarmiento 1674 piso 2º "F", donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 8 de abril de 1998. El Síndico deberá presentar el informe del art. 35 L.C. el 22 de mayo de 1998 y el previsto por el art. 39, el 8 de julio de 1998. Intímase a la deudora y administradores para que cumplan con lo exigido por la L.C.: 88 incs. 4) y 7). Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen al síndico, previniendo la prohibición de hacer pagos a la misma so pena de considerarlos ineficaces (LC. 88 incs. 3 y 5). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de diciembre 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 30/12/97 Nº 212.312 v. 6/1/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos "TECHNO AMERICAN S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 25.254, comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 1997 se decretó la quiebra de TECHNO AMERICAN S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 21/3/89, al Nº 1012, Libro 106, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. El Síndico designado en autos es Ricardo Félix Fernández, con domicilio constituido en la calle Tucumán Nº 1567, Piso 10º, Of. "55" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de marzo 1998, habiéndose fijado fechas a los fines de la presentación del informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522, el día 21 de abril de 1998, y el correspondiente al art. 39 de la Ley Concursal, el día 4 de junio de 1998. Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico, dentro de los cinco días todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder. Intímase a la fallida para que: a) entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, b) dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 30/12/97 Nº 202.192 v. 6/1/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Miguel Angel Carchio, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, con fecha 9 de diciembre de 1997, en los autos caratulados: METROPOLITANO SANATORIO PRIVADO S.A. s/Concurso Preventivo ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de METROPOLITANO SANATORIO PRIVADO S.A. con domicilio en Adolfo Alsina 2184, Capital Federal, por lo que se hace saber a los Señores acreedores que deberán solicitar la verificación de sus créditos ante la Sindicatura designada: "Battiato, Quinteros y Asociados, con domicilio en Viamonte 1546 Piso 9º "904" Capital Federal, TE 374-4733 hasta el día 20 de marzo de 1998 y que el Señor Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de mayo de 1998 y 19 de junio de 1998 respectivamente. La audiencia informativa habrá de celebrarse el día 28 de octubre de 1998 a las 9.30 horas en la sala de Audiencias del Juzgado o en el lugar que oportunamente se designe al efecto. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 30/12/97 Nº 139.460 v. 6/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "FERMIR S.A. s/Quiebra" Exp. Nº 26.234. El síndico designado en autos es el contador César Abel Guidi con domicilio en la calle Perú 367, Piso 8º, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 16 de marzo de 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 29 de abril de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 19 de junio de 1998. Se intima al fallido y su órgano de administración para que dentro del término de 24 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Javier Cosentino, secretario.

e. 30/12/97 Nº 212.240 v. 6/1/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de NAPOLITANO ALICIA con domicilio en la calle Adolfo Alsina 1441, 4º Piso, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 13 de marzo de 1998 ante el síndico Luis Hugo Di Cesare, quien constituye domicilio en la calle Azcuénaga 517, 2º piso, "203 y 204", Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28 de abril de 1998 y 12 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Mariel S. Dermardirossian

e. 30/12/97 Nº 212.314 v. 6/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de A.I.R.C.A.R. S.A. s/Quiebra anteriormente denominada A.I.R.C.A.R. S.A.C.I. e I. y anteriormente ACCESORIOS E INSTALACIONES PARA REFRIGERACION Y CALEFACCIO N DE AUTOMOTORES Y RODADOS S.R.L. (A.I.R. - C.A.R.) con domicilio en la calle Castex 3451, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 16 de marzo de 1998 ante el síndico Turco Graciela Silvia, quien constituye domicilio en la calle Cochabamba 4272, Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de abril de 1998 y 16 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se

intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Mariel S. Dermardirossian

e. 30/12/97 Nº 212.317 v. 6/1/98

El Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "IMA S.R.L. s/Quiebra" con fecha 19 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de: IMA S.R.L., domiciliada en Olazábal 5662/64, Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 30/12 Nº 212.320 v. 30/12/97

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

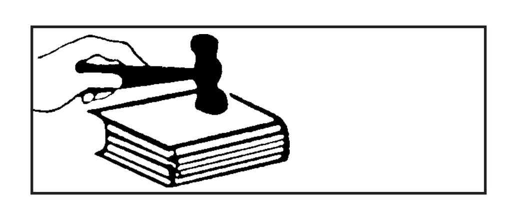
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/12/97 - Vence: 2/1/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha del Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	18/12/97	ELVIRA LOPEZ VDA. DE FARIÑA	77547
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	22/12/97	BEATRIZ BADINO	77612
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	19/12/97	ADDA BLANCA CRAVIOTTO	77599
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	18/12/97	PABLO ENRIQUE ALBERTSEN	77595
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	18/12/97	ALEJO RODOLFO SARNO	77548
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	16/12/97	MARTA MODESTA FREIRE	77577
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/12/97	JULIO CESAR PAZZAGLIA	139118
19	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	18/12/97	OSVALDO HECTOR PAGANI	77517
21		LUIS GUILLERMO KÖHLER	19/12/97	ALINA MARIA PEÑALVER	77646
22		FERNANDO L. SPANO	12/12/97	AURELIO PRADA ROBLES	77573
28	55	MONICA C. FERNANDEZ	27/11/97	CARLOS VUYLSTEKE	77586
28	55	MONICA C. FERNANDEZ	27/11/97	ERCILIA POZZUTO	77587
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	22/12/97	ELAC PEREC MENTLIK Y ESTHER BLACKMAN	77579
34	U	JOSE MARIA PEREZ	26/11/97	NATAN SLIWINSKI	77598
34		JOSE MARIA PEREZ	18/12/97	BEATRIZ AMALIA SANCHEZ	77602
37	67	GUSTAVO DANIELE	17/12/97	SCARFO, MIGUELINA Y SCHIMIZZI, GREGORIO	77554
37	U	GUSTAVO DANIELE	11/12/97	ANA MARIA CANTON	77614
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	11/12/97	GONZALEZ, ABELARDO VICTORINO	77609
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	19/12/97	ANUNCIO JARA TORRES	77615
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	03/11/97	FERMIN QUINTILLAN	77515
42	U	MARIA ELENA UCAR	11/12/97	LUCIANO ARIZAGA	77621
42	U	MARIA ELENA UCAR	11/12/97	MARIA LILIA FERNANDEZ	77622
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	18/12/97	MAURICIO SVERLIJ	77640
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	10/12/97	IÑIGUEZ FRANCISCO	77513
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	18/12/97	MARIA RAQUEL URREA	77523
45	75	MARISA S. SORINI	17/12/97	GUILLERMO FEDERICO MARIA ZORRAQUIN	77550
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	17/12/97	AGUSTINA PEREZ ROLON	77616
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	09/12/97	CAYETANO PEPE	77631
49	79	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	26/11/97	GUGLIELMO MAREGATTI Y/O GUILLERMO MAREGATTI Y VIVILLA ROSSI	77619
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	16/12/97	ESTELA MAZER	77565
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	18/12/97	RAMONA MAGDALENA DUBOCOVICH	77512
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	24/11/97	KERSZENBLAT BENJAMIN MARIO	77583
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/12/97	IRENE MARIA AUXILIADORA PANIPUCCI	77627
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	02/12/97	FEDERICO CERCHIARO	77553
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	03/03/97	GERARDO ALEJANDRO SAYAGO	77578
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	22/12/97	PILAR LONGUEIRA	77570
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	10/12/97	TABERNA, ANDRES	77556
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	17/12/97	GALIANO FRANCISCO	77567
63		JORGE E. BEADE	19/11/97	SALVADOR MORELLI	77510
63	U	JORGE E. BEADE	19/11/97	ALEJO GOMEZ HERNANDEZ	77511
63	U	JORGE E. BEADE	17/11/97	ABEL RAMIREZ	77606
63	U	JORGE E. BEADE	18/12/97	ELENA MUDIR (VIUDA DE NAVEIRA)	139005
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	16/12/97	ANA GRILLEA	77639
65	U	RUBEN D. ORLANDI	17/12/97	JOAQUIN MURILLO	139002
68	U	PATRICIA BARBIERI	22/12/97	EUGENIO SANTIAGO CALDERALE	139090
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	18/12/97	EMMA TARBUCH	77633
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	16/12/97	REMO ROBERTO TESONE	77645
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	18/12/97	EDELMIRO VAZQUEZ GONZALEZ	77647
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	19/12/97	ROSENFELD BLANCA	139032
72		DANIEL H. RUSSO	18/12/97	GLORIA HAYDEE REYNO	77552
72	U	DANIEL H. RUSSO	15/12/97	DOMINGO ANTONIO JOSE CURARELLO	77618
73		DOLORES MIGUENS	04/12/97	MARIA ENRIQUETA FUENTES VIDAL	77544
80		CARLOS N. COLACIOPPO	19/12/97	ISABEL DIAZ	77563
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	17/12/97	ANTONIO VENNERI	77594
91	U	ALBERTO UGARTE	19/12/97	LUIS AGUSTIN FUENZALIDA	77519
91	U	ALBERTO UGARTE	18/12/97	ELVIRA ANTONIA CABRIE Y CARLOS CAZZULO	77562
91		ALBERTO UGARTE	22/12/97	EVA RUTH ENGELBERG	77625
91		ALBERTO UGARTE	22/12/97	ENRIQUE SEEMANN	77626
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	18/12/97	HERMINIO BARBOSA	77557
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/12/97	JORGE BADRA	77521
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	11/12/97	GUSTAVO ANGEL ROBERTS	77601
99	U	MARTA N. COCCIA	12/11/97	OMAR SIMON COLIQUEO	77604
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	11/12/97	LIDIA ELSA FERREIROS	77546
104	U	HORACIO RAUL LOLA	17/12/97	ALICIA GUERREIRO MATIAS	77623
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	19/12/97	SERGIO ALDO STUBRIN	77603
107	U	PABLO M. AGUIRRE	22/12/97	IRIS SANTOS	77644
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	18/12/97	ANA ERNESTA PELLEGRINI	77555
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	11/11/97	ALFREDO IOELLI	77605

e.30/12/97 Nº 246 v. 2/1/98



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría Unica, sito en la calle Alsina 1418, Piso 3ro. de Capital Federal, en autos: OSNAJANSKY FERNANDO MIGUEL c/SAAVEDRA SUSANA ANGELA s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 72.717/95, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 11 de febrero de 1998, a las 9:30 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en el Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Juan B. Justo 2067, entre Margarita Weild y 9 de Julio, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección L, Manzana 41, Parcela 16, Pda. 81.971, Matrícula Nº 7.916. El inmueble se compone de: por su parte izquierda existe un local aparentemente comercial, desocupado. Al lado hay una entrada donde hay una escalera por donde se asciende a la vivienda que consta de: cocina-comedor, patio, lavadero cubierto, dos dormitorios, dos baños completos y balcón que da a la calle. Encontrándose el inmueble en buen estado general de conservación. Al lado del mismo hay una entrada de garaje cubierto, por donde se accede a un amplio galpón de material y techo de chapa, que ocupa los fondos del terreno, según constancia de Fs. 117. Se subasta libre de todo ocupante. Superficie según título 295,00 m2. Base pesos sesenta y cuatro mil setecientos ochenta y siete, con cuarenta centavos ($ 64.787,40) a Fs. 126 vta.; Seña 20%, Comisión 3%, Sellado 5 por mil. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el producido de la subasta en el Bco. de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y cuenta de autos. Deudas, con OSN a Fs. 45, se encuentra sin deuda al 26/6/96, con A.A. a Fs. 42, $ 321,15 al 18/6/96, con Rentas a Fs. 80, $ 7.532,83 al 31/3/97, con Municipalidad de Lanús a Fs. 49, $ 2.968,65 al 21/6/96. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 9 y 10 de Febrero de 1998, de 10 a 13 hs. No procede la compra en comisión (art. 598 CPCC.).

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 30/12 Nº 77.794 v. 31/12/97

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

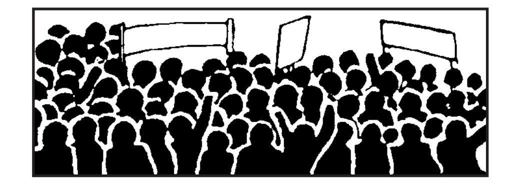
Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 49 a cargo de la Dra. Silvia Susana Pincini, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Cristina Navarro, sito en Lavalle 1268, 4º piso, Capital Federal comunica por un día en los autos "CANTERO, CARLOS ALBERTO c/CATANIA, ORLANDO CARMELO s/Despido" Expte. 41055/91 que la martillera Irma Elida Genta rematará el día 18 de febrero de 1998 a las 10 hs. en el salón de ventas de Humberto Primo 2042 de Capital Federal, los siguientes bienes: un microondas marca Longvie s/nº visible; un monitor marca Samsung, un teclado de 101 teclas, un CPU c/disco rígido y disco 5 1/4. En el estado en que se encuentran. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Los bienes se entregarán una vez aprobada la misma por el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Los bienes se exhibirán días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. en el domicilio de Humberto Primo 2042 de Capital Federal.

Buenos Aires, de diciembre de 1997.
María Cristina Navarro, secretaria.
Silvia S. Pincini, juez nacional

e. 30/12 Nº 212.188 v. 30/12/97

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO ALTERNATIVA CIUDADANA

Distrito Santa Fe

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO ALTERNATIVA CIUDADANA

DISTRITO: PROVINCIA DE SANTA FE

TITULO I: DENOMINACION Y SEDE

ARTICULO 1: Bajo la denominación ALTERNATIVA CIUDADANA se constituye en el Distrito de la Provincia de Santa Fe, lugar de su sede, el partido político que se regirá por las disposiciones de esta Carga Orgánica.

TITULO II: AFILIADOS.

CAPITULO I: DEBERES Y DERECHOS DEL AFILIADO

ARTICULO 2: Son requisitos para ser afiliado:

1) Estar inscripto en el Padrón Electoral de la Provincia de Santa Fe.
2) Suscribir la documentación legalmente necesaria.
3) Declarar su adhesión a la Declaración de Principios y Bases de Acción Política del Partido, lo que se operará en forma automática al suscribir la ficha de afiliación.

ARTICULO 3: Son derechos del afiliado:

1) Peticionar a las autoridades partidarias.
2) Elegir y ser elegido conforme a las disposiciones de esta Carta Orgánica, su reglamentación y las de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.
3) Participar de todas las actividades partidarias.

ARTICULO 4: Son deberes del afiliado:

1) Acatar las resoluciones partidarias.
2) Contribuir a la realización de las actividades partidarias.
3) Contribuir al sostenimiento económico del Partido.

CAPITULO II: EXTINCION DE LA AFILIACION

ARTICULO 5: La afiliación se extingue por:

1) Renuncia que fuere aceptada por la Junta de Gobierno dentro del término máximo autorizado por la ley. En su defecto la renuncia se tendrá aceptada de pleno derecho.
2) Afiliación a otro partido político.
3) Expulsión o pérdida del derecho electoral, por disposición del organismo partidario competente, previo ejercicio por parte del afiliado imputado de su derecho a defenderse.

CAPITULO III: REGISTRO DE AFILIADOS

ARTICULO 6: El registro de afiliados será llevado, actualizado y conservado conforme a las disposiciones legales pertinentes, sirviendo su contenido de base para la organización del padrón de afiliados.

ARTICULO 7: El registro de afiliados solamente se cerrará al efecto de la confección del padrón electoral sesenta días antes del de la fecha de celebración del comicio de que se trate.

ARTICULO III: PATRIMONIO PARTIDIARIO

CAPITULO I: REGIMEN PATRIMONIAL

ARTICULO 8: El patrimonio del Partido se formará con:

1) El aporte de los afiliados.
2) El aporte del diez por ciento de las dietas o retribuciones que perciban los afiliados que desempeñen funciones públicas electivas.
3) Las donaciones o legados que no encuadren en las prohibiciones legales.
4) Los demás recursos previstos en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

ARTICULO 9: Los bienes inmuebles del Partido sólo podrán ser adquiridos, enajenados, cedidos, permutados, donados, gravados o desafectados por el voto afirmativo de los dos tercios de los miembros de la Junta de gobierno convocados a tal efecto. El Presidente y el Tesorero actuando en forma conjunta o sus respectivos sustitutos legales representarán al Partido en todos los supuestos mencionados precedentemente.

ARTICULO 10: La Junta de gobierno administrará el patrimonio de Partido y dispondrá de los bienes que lo integran por resolución de la mayoría de sus miembros, con la salvedad de lo indicado en el artículo 9.

ARTICULO 11: Anualmente el Tesorero presentará un Balance con la documentación respectiva, que será examinado por la Junta de Gobierno y la Comisión Revisora de Cuentas. Igualmente deberá presentar un Informe y Balance dentro de los treinta días de celebrada una elección, con detalle de la inversión de fondos en los gastos que dicha elección haya causado.

CAPITULO II: LIBROS Y DOCUMENTOS

ARTICULO 12: La Junta de Gobierno llevará los libros establecidos por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

ARTICULO 13: Los demás organismos partidiarios llevarán libros rubricados y foliados por la Junta de Gobierno para las actas y contabilidad.

TITULO IV: GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO

CAPITULO I: ESTRUCTURA ORGANICA PARTIDIARIA

ARTICULO 14: El gobierno y administración del Partido pertenece a sus afiliados, quienes ejercerán tales funciones a través de las autoridades que elijan al efecto.

ARTICULO 15: Las autoridades partidarias serán: la Convención, la Junta de Gobierno, la Comisión Revisora de Cuentas y la Junta de Disciplina Partidiaria. Sus miembros no podrán desempeñar simultáneamente el cargo partidario y funciones públicas electivas o políticas en el Poder Ejecutivo, municipio o comuna.

CAPITULO II: CONVENCION

ARTICULO 16: La Convención es el órgano superior del Partido y estará constituida por QUINCE (15) miembros elegidos por el voto directo de los afiliados.

ARTICULO 17: Los miembros de la Junta de gobierno y representantes del Partido que desempeñen funciones públicas electivas podrán participar de las deliberaciones de la Convención pero no votarán.

ARTICULO 18: La Convención funcionará con un quórum de la mitad más uno de los miembros que la componen, pero si transcurrida una hora de la fijada para la reunión no se lo obtuviera, podrá sesionar válidamente con la presencia de la tercera parte de sus miembros. La Convención adoptará sus decisiones por simple mayoría de votos de sus decisiones, excepto cuando ésta Carta Orgánica requiera una mayoría especial. En caso de empate subsistente en una segunda votación el Presidente de la Convención tendrá doble voto.

ARTICULO 19: Son deberes y atribuciones de la Convención:

1) Juzgar los poderes y títulos de los miembros que lo componen y resolver las impugnaciones que se hicieran a las elecciones internas.
2) Juzgar la gestión de la Junta de gobierno y de los representantes del Partido que ejerzan cargos públicos electivos.
3) Llamar a su seno y solicitar informes relacionados con las funciones de sus cargos a los miembros de la Junta de Gobierno.
4) Ejercer autoridad disciplinaria respecto de la conducta de sus miembros y conocer de las apelaciones previstas en esta Carta Orgánica.
5) Aprobar la plataforma partidaria para cada elección con arreglo a la Declaración de Principios y a las Bases de Acción Política.
6) Celebrar alianzas y acuerdos e integrar Confederaciones con otros Partidos Políticos de orientación política afín.
7) Decretar la abstención electoral.
8) Disponer la extinción del Partido con el voto del sesenta por ciento de sus miembros.
9) Sancionar el Presupuesto Partidiario anual, dentro de los treinta dias de la fecha a que hubiere sido convocada por la Junta de Gobierno a tal efecto. Si no lo hiciere, regirá automáticamente el Presupuesto proyectado por la Junta de gobierno.
10) Reformar esta Carta Orgánica.
11) Resolver las cuestiones no previstas en esta Carta Orgánica ni en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos o sus reglamentos.

ARTICULO 20: La Convención deberá reunirse por lo menos una vez al año, debiendo efectuarse la convocatoria para tal fin con una anticipación no menor de quince días. También deberá reunirse a instancias de la Junta de Gobierno o cuando lo solicitaren por lo menos un tercio de sus miembros, en cuyo caso el pedido de convocatoria deberá ir acompañado por el orden del día correspondiente.

ARTICULO 21: En la primera reunión que celebre la Convención, para la cual deberá ser citada por la Junta de Gobierno dentro de los treinta días de celebradas las elecciones internas respectivas, elegirá en su seno un Presidente, un Vicepresidente 1º, un Vicepresidente 2º y dos secretarios.

CAPITULO III: JUNTA DE GOBIERNO.

ARTICULO 22: La junta de Gobierno estará formada por nueve (9) miembros elegidos por voto directo de los afiliados. En la primera reunión que celebre, designará en su seno un Presidente, un Vicepresidente 1º, un Vicepresidente 2º, un Secretario y un Tesorero. Podrá crear además las comisiones o secretarías que considere necesario estableciéndoles sus funciones.

ARTICULO 23: El quórum para sesionar se formará con la mitad más uno de sus miembros, pero si transcurrida media hora de espera no se lo obtuviera, podrá sesionar válidamente con la presencia de la tercera parte de sus miembros. Las decisiones se adoptarán por simple mayoría de votos de los miembros presentes. El Presidente tendrá doble voto en caso de subsistir empate en segunda votación.

ARTICULO 24: La Junta de Gobierno es el órgano ejecutivo del Partido y sus atribuciones son:

1) Representar al Partido por medio de su Presidente o de su reemplazante.
2) Administrar el Partido, preparar el presupuesto y disponer de los fondos para aplicarlos a las finalidades de la actividad partidaria.
3) Llevar los libros de actas, contabilidad, padrones y demás documentación establecida por la ley.
4) Designar a los apoderados del Partido.
5) Considerar y resolver sobre la solicitudes de afiliación y sus renuncias, garantizando siempre el debido proceso.
6) Dirigir las campañas políticas.
7) Autorizar la formación de Centros de Acción Política, reglamentando su funcionamiento.
8) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Convención.
9) Dar cuenta anualmente a la Convensión del desempeño de sus funciones.
10) Convocar a la Convención cuando lo estimare necesario.
11) Reglamentar esta Carta Orgánica.
12) Convocar y supervisar las elecciones internas del Partido.
13) Designar en las oportunidades que correspondan a los miembros de la Junta Electoral.
14) Cumplir las obligaciones determinadas en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, en cuanto no sean competencia de la Convención.

CAPITULO IV: JUNTA DE DISCIPLINA

ARTICULO 26: La Junta de Disciplina será la encargada de resolver sobre todo lo referente a expulsión o suspensión de afiliados a solicitud fundada de la Junta de Gobierno, siendo sus resoluciones apelables ante la Convención del

Partido. La conformarán tres miembros, designados por votos directos de los afiliados. La Junta elegirá en su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

CAPITULO V: COMISION REVISORA DE CUENTAS

ARTICULO 27: El órgano de fiscalización contable del Partido será la Comisión Revisora de Cuentas, que será integrada por tres miembros elegidos por voto directo de los afiliados. Sus atribuciones y deberes serán:

1) Examinar los libros y constancias contables del Partido.
2) Comprobar el estado de Caja y existencia de títulos y valores de toda especie.
3) Dictaminar sobre la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos presentados por la Junta.

CAPITULO VI: DURACION DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS

ARTICULO 28: Los organismos nombrados en el artículo 15 se renovarán en su totalidad cada cuatro (4) años.

TITULO V: EXTINCION DEL PARTIDO

CAPITULO UNICO

ARTICULO 29: El Partido se extinguirá

1) Por las causas establecidas por las leyes vigentes.
2) Por desición de la Convención.

ARTICULO 30: En caso de extinción del Partido los bienes serán utilizados para cancelar las deudas que existieren, para lo cual se procederá a su venta. El remanente de los bienes pasará a poder de las entidades de bien público que la Convención establezca.

TITULO VI: ELECCIONES INTERNAS

CAPITULO I: REGIMEN ELECTORAL

ARTICULO 31: Para la elección de los miembros nombrados en el artículo quince (15) regirá el sistema de elección de lista completa pero se adjudicará dos tercios a la lista que hubiera obtenido el mayor número de votos y el tercio restante o la que le siga el orden de votos que hubiere logrado reunir no menos del cuarenta por ciento del total de sufragios obtenidos por la mayoría.

ARTICULO 32: Para el acto electoral se habilitará una mesa por cada trescientos afiliados o fracción no menor de ciento cincuenta.

ARTICULO 33: Las elecciones deberán ser convocadas por la Junta de Gobierno, al hacerlo, designará una Junta Electoral, integrada por tres afiliados, que tendrá a su cargo toda la tarea relacionada con la formación del padrón electoral, habilitación de locales adecuados, distribución e instalación de mesas receptoras de votos y designación de autoridades para el comicio.

ARTICULO 34: La junta Electoral al constituirse, designará en su seno y en su primera reunión un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, comunicándolo a la Junta de Gobierno. La primera reunión deberá ser efectuada dentro del quinto día hábil contados desde el de aceptación de todos los cargos.

ARTICULO 35: En caso de renuncia, impedimento, ausencia, fallecimiento o incomparecencia a aceptar el cargo de uno o más miembros de la Junta Electoral, la Junta de Gobierno de inmediato procederá a efectuar las designaciones necesarias para cubrir las vacantes.

ARTICULO 36: La Junta Electoral al constituirse fijará el horario en que funcionará y el local dentro de la sede partidaria en que tendrá su asiento. Durante el período eleccionario atenderá en el local, al menos a través de uno de sus miembros. La Junta de gobierno pondrá a su disposición de la Junta Electoral todo lo que ésta necesita para su desempeño.

CAPITULO II: LISTAS, CANDIDATOS Y ESCRUTINIO

ARTICULO 37: Las listas de candidatos deberán ser oficializadas ante la Junta Electoral. simultáneamente deben presentarse a la junta electoral las designaciones de los apoderados titular y suplente de las listas. El apoderado suplente sólo actuará por renuncia, ausencia, impedimento o fallecimiento del titular. Los afiliados designados apoderados de lista durarán en sus funciones hasta que se haya cumplido el último acto de la elección de que se trate. En ejercicio de sus mandatos podrán participar de las deliberaciones de los organismos nombrados en el artículo 15 sin tener derecho a voto, salvo que fueran miembros de ellos.

ARTICULO 38: Para ser oficializadas, las listas de candidatos deberán ser presentadas con las firmas de por lo menos el dos (2) por ciento de los afiliados hábiles para votar, conjuntamente con la aceptación de las candidaturas por los propuestos.

ARTICULO 39: La Junta Electoral deberá formar y llevar un expediente general en el que asentará todas sus resoluciones y uno para cada una de las listas que se presenten, en el que se copiarán las resoluciones vinculadas a las mismas. El Secretario será el responsable de esta documentación, la que será integrada a la Junta de Gobierno para su archivo, juntamente con el acta de escrutinio y la de la proclamación de los electos.

ARTICULO 40: La Junta Electoral tomará sus decisiones de la misma forma que la Junta de gobierno.

ARTICULO 41: Las listas de candidatos deberán ser presentadas ante la Junta Electoral dentro del período que fije la Junta de Gobierno en la convocatoria. La Junta deberá pronunciarse dentro de las cuarenta y ocho horas de su presentación, en cuanto a si los candidatos incluidos en la lista tienen la calidad de afiliados si la elección es de candidatos partidarios, y si no obstaculiza la candidatura ningún obstáculo legal. Los apoderados deberán comparecer a notificarse de la resolución recaída dentro del tercer día hábil a partir del de presentación de la lista, pudiendo dentro de las veinticuatro horas hábiles siguientes recurrir a la resolución de la Junta Electoral, la que deberá pronunciarse dentro de igual plazo de tiempo. Esta resolución será considerada definitiva del organismo.

ARTICULO 42: Si veinticuatro horas antes de la cero hora del día en que deba celebrarse la elección subsistieran candidatos observados quedará automáticamente oficializada la lista con los candidatos no observados que figuran en ella y las vacantes serán cubiertas, en su caso, por otros tantos candidatos de la lista que le siga en orden de voto.

ARTICULO 43: Toda providencia dictada por la Junta Electoral se considerará notificada desde la cero hora del día hábil siguiente a aquel en que fue tomada, debiendo el secretario sentar nota comprobativa de la asistencia del apoderado en el expediente respectivo. Se entregará al apoderado constancia de su comparescencia firmada por el secretario, si fuera requerida.

ARTICULO 44: Los Centros de Acción Política deberán facilitar a la Junta electoral los locales de que dispusieran para llevar a cabo en ellos el acto comicial, que se celebrará en día domingo. Diez días antes del día de la elección la Junta Electoral hará conocer por comunicado que se expondrá en la sede central partidaria, la nómina de los locales en que funcionarán mesas receptoras de votos, lo que hará saber por nota a la Junta de Gobierno, para que ésta le dé la difusión que esté a su alcance. En dicho día, los apoderados de las listas presentadas deberán comparecer a notificarse de la nómina de los locales en que se celebrará el acto eleccionario.

ARTICULO 45: La autoridad del comicio será el Presidente de Mesa, que será nombrado por la Junta electora, conjuntamente con al menos un reemplazante para casos de ausencia, impedimento, renuncia y para turnarse en el desempeño de su función el día del comicio.

ARTICULO 46: Cada lista oficializada podrá designar un fiscal por cada mesa receptora de votos, mediante la firma de por lo menos tres de los candidatos, que luego de acreditarse ante la Junta Electoral incorporarán a sus respectivas mesas, pudiendo firmar los sobres en que el sufragio se emite, cuidar la existencia de boletas de la lista que representan y penetrar en el cuarto oscuro en compañía del Presidente de mesa.

ARTICULO 47: Todas las hojas del padrón usado, deberán ser firmadas por el Presidente de la mesa y los fiscales que ante él se acreditarán.

ARTICULO 48: El escrutinio se hará en la sede central partidaria, a la que el Presidente llevará la urna de la mesa que hubiera tenido a su cargo, con sus fajas y lacres intactos, pudiendo ser acompañado por los fiscales acreditados ante él.

ARTICULO 49: Para todo lo no previsto en éste título se aplicarán las disposiciones de la Ley nacional electoral.

ARTICULO 50: En el caso de presentarse y oficializarse una sola lista de candidatos para los cargos de que se trate, el día del escrutinio de la elección, la Junta Electoral procederá a su proclamación.

ARTICULO 51: Dentro de las veinticuatro horas de recibidas las urnas, la Junta Electoral procederá a su escrutinio, con la intervención de los apoderados.

CAPITULO III: SUPLENTES

ARTICULO 52 : La nómina de suplentes para todos los organismos nombrados en el artículo quince (15) se formará mediante la distribución alternativa de uno en uno, entre los de la lista de mayoría y minoría —si la hubiere—, hasta donde el tercio que a ésta le corresponda lo haga posible adjudicándole a la primera las plazas siguientes hasta totalizar el número de miembros del organismo de que se trate.

ARTICULO 53: El orden de los suplentes regirá para su incorporación por vacancia temporaria o definitiva de titulares.

CAPITULO IV: CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS

ARTICULO 54: Los candidatos a cargos públicos electivos serán elegidos mediante el voto directo de los afiliados y por el sistema de elección y representación precedentemente establecido en este título. Podrán ser candidatos a cargos públicos electivos por el Partido, ciudadanos afiliados o extrapartidarios.

TITULO VI: DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

CAPITULO UNICO

ARTICULO 55: Hasta tanto se constituyan los cuerpos respectivos, las atribuciones y funciones de la Convención y las de la Junta de Gobierno serán ejercidas por la Junta Promotora. — José Aníbal Mateu, apoderado.

///ta Fe, 1 de setiembre de 1997.

VISTOS los autos caratulados “Partido Alternativa Ciudadana s/ Solicita personeria”, Expte. 10/P/90 de lo que

RESULTA:

Que con fecha 28 de setiembre de 1990 el partido en cuestión presenta Acta de Fundación del 15 de setiembre de igual año, Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política, además de designar apoderado y constituir domicilio legal. Que posteriormente presentan adhesiones certificadas por Oficiales de Policia de la Provincia, las que en algunos casos se aceptan y en otros se rechazan, dando lugar ello a que con fecha 13 de marzo de 1991 el entonces Sr. Juez Federal con competencia electoral Dr. Héctor Luis Tripicchio declarará su incompetencia y remitiera al Juez Federal en turno de la ciudad de Rosario, una determinada cantidad de adhesiones por presuntos ilícitos cometidos en distintas seccionales policiales en la ciudad antes mencionada. Los presuntos ilicitos surgieron de las declaraciones testimoniales que se encuentran agregadas a autos. Que luego de ello el partido en cuestión sigue presentando adhesiones pero certificadas por Escribano Público, las que pasan a la Sección Partidos Políticos quien va haciendo saber en sucesivos informes sobre la aprobación o el rechazo de las mismas. Que con fecha 27 de junio de 1991 se hace saber que el partido en cuestión ha logrado la adhesión del 4 ‰ establecido en el art. 7º de la ley 23.298. Se publican edictos del nombre adoptado y desde que fecha y en 27 de junio del año en curso se presenta el apoderado del partido en cuestión pidiendo reconocimiento de la personería política. Dado el tiempo transcurrido se corre traslado a la procuraduría Fiscal quien contesta la vista y pide se requiera al Juzgado Federal de la ciudad de Rosario haga saber cual fue la resolución recaída en la causa o causas impetradas con motivo de la remisión de documentación que parte de este Juzgado Electoral a que más arriba se hace mención. Que oportunamente el actuario hace saber que recibió una llamada telefónica de quien se identificó como Secretario Penal del Juzgado Federal Nº 4 de la ciudad de Rosario, Dr. Toledo, el que le expresó que a pesar de la búsqueda infructuosa realizada en el mencionado Juzgado, que era el que se encontraba en turno cuando se remitió la documentación, identificada como encomienda 12.973, no se había hallado causa alguna relacionada con el tema, que no obstante iba a hacer averiguaciones en otros Juzgados. Se corre vista fiscal y se oficia al Juzgado, quien contesta que conforme la compulsa de los libros de registro de mesas de entradas, no tramita ni tramitó causa alguna caratulada “PARTIDO ALTERNATIVA CIUDADANA s/ SOLICITA PERSONERIA”. El suscripto requiere informe del actuario sobre la posibilidad de reconstruir la documentación de la encomienda antes mencionada y éste le hace saber de la imposibilidad de llevar a cabo la reconstrucción teniendo en cuenta que lo que se remitió en dicha encomienda eran listados de adherentes al partido en cuestión. Se corre vista a la señora Procuradora Fiscal Electoral quien requiere se ponga en conocimiento de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de la ciudad de Rosario lo manifestado por el Juzgado oficiado, entendiendo además, que no obstante corresponde continuar con el trámite de reconocimiento. Atento a ello se requiere de la Excma. Cámara Nacional Electoral haga saber sobre partidos de idéntico o parecido nombre en la República, se cita a audiencia abreviando los plazos conforme al art. 65 parte final la que se celebra el 29 de agosto ppdo. En la misma produce dictamen favorable la señora Procurador Fiscal Electoral.

Y CONSIDERANDO:

1º) Que a pesar de que el partido en cuestión estaba en condiciones de ser reconocido en 1991, por falta de acción de los integrantes del mismo — Junta Promotora o apoderados—, no se peticionó audiencia de reconocimiento. No obstante ello no existe en la ley Orgánica de Partidos Políticos norma alguna que trata sobre la prescripción de la documentación o de las adhesiones presentadas oportunamente, es por ello que el Juzgado se ha avocado a pedido de parte interesada al reconocimiento de la agrupación política en trámite.

2º) Que hecha la salvedad que más arriba se señala corresponde analizar cual es la situación en que se encuentra el partido político para obtener o no la personería requerida oportunamente, es de hacer notar que no hubo oposición de ninguna agrupación política reconocida o en trámite en el distrito, los que tomaron conocimiento expreso del estado en que se encontraba la presente causa en oportunidad de la publicación de edictos en el Boletín Oficial y de la notificación a la audiencia de reconocimiento a la que no concurrieron ni apoderados ni autoridades de los partidos reconocidos o en trámite, por lo que se presume han dado consentimiento tácito al otorgamiento de la personería jurídico-política.

3º) Que del análisis de la documentación puesta a consideración del Juzgado surge que la agrupación en trámite ha de respetar los preceptos a que hace mención el art. 3º de la ley ritual en todos sus incisos. Que ha de practicar en su vida interna un régimen democrático a través de periodicidad de elecciones y que además fundamentalmente a dado cumplimiento a lo preceptuado en el art. 7º en todos sus incisos a excepción del e) y g) para los cuales cuenta con plazos posteriores a la fecha de reconocimiento para su cumplimiento, que desde ya como recordatorio de lo preceptuado en el art. 50 inc. d) quedan debidamente notificados sirviendo la presente de intimación judicial.

Por todo ello y lo dictaminado por la señora Procuradora Fiscal Electoral en la audiencia de reconocimiento

RESUELVO:

1. — Reconocer como partido político en el distrito electoral en la Provincia de Santa Fe al llamado “Alternativa Ciudadana” con derecho exclusivo al nombre adoptado conforme lo dispone el art. 14 de la ley 23.298.

II. — Tener presente la Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política, agregados de fs. 4 a 19 de los presentes actuados.

III. — Otorgar al partido en cuestión el Nº de orden 66 con que podrán actuar dentro del distrito electoral de la Provincia de Santa Fe, conforme así lo dispone el art. 38 de la ley Orgánica y lo ha reglamentado la Excma. Cámara Nacional electoral mediante acordada Nº 24/83.

IV. — Ordenar se publique por un día en el Boletín Oficial copia de la presente resolución y la Carta Orgánica del partido, trámite este que deberá llevar a cabo el interesado con control del Juzgado.

V. — Comunicar el reconocimiento a los fines previstos en el art. 39 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, remitiendo fotocopia, certificada de la presente resolución y a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior a los efectos que pudieren corresponder.

Insértese y hágase saber. — Víctor Brusa, juez federal.

En fecha 3 Sep. 1997 se notificó la Fiscal Electoral de Distrito y firmó. Conste. — Griselda Tessio, Fiscal Electoral de Distrito.

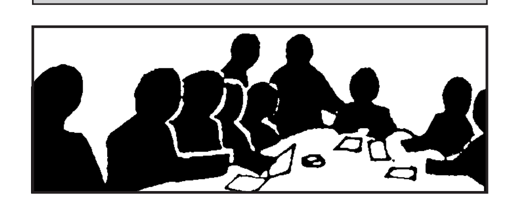
Certifico que las once (11) precedentes fotocopias son fieles de sus originales obrantes a fojas 1,1vto., 4 a 11vto.; 93 y 94 de autos caratulados “PARTIDO ALTERNATIVA CIUDADANA s/ Solicita personería”, Expte. Nº 10/90.

Santa Fe, 4 de diciembre de 1997.

Guillermo G. Bravo, secretario electoral nacional.

e. 30/12 Nº 212.171 v. 30/12/97

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 15 de enero de 1998, a las 10,00 horas, en segunda convocatoria, la cual tendrá lugar en el Salón de Actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sito en la calle Sarmiento 299, 1er. Piso, Buenos Aires, que no reviste el carácter de Sede Social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la compra de las empresas Laminfer S.A. e Impeco S.A.
3º) Aumento de capital por un importe de hasta $ 130.000.000 de valor nominal, para ser integrado mediante la suscripción de acciones ordinarias escriturales, clase "B", un voto, de v/n $ 1 cada una, con derecho a percibir dividendos en igualdad de condiciones que las acciones que se encuentren en circulación al momento de iniciarse el período de suscripción, a ser ofrecidas indistintamente a los tenedores de acciones ordinarias clases "A" y "B", con o sin prima de emisión, y en su caso delegación en el Directorio para fijarla dentro de los límites que se establezcan. Delegación en el Directorio de las facultades para fijar las restantes condiciones de emisión, incluyendo, sin limitación, efectuar la emisión en una más veces, su oportunidad y la forma y condiciones de pago. Autorización al Directorio para solicitar la autorización de oferta pública y cotización tanto en el mercado y bolsas del país como del exterior.
4º) Consideración de la reducción del plazo para ejercer el derecho de preferencia y acrecer a diez días, conforme lo dispuesto por el artículo 194 de la ley de sociedades, modificada por la ley 24.435. El Directorio.

Director - Jorge N. Videla (h.)

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. y por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán presentar una constancia de las cuentas de acciones escriturales librada al efecto por aquella entidad en la sede social de la calle Carlos M. Della Paolera 226, 1er. Piso, de la ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10,00 a 14,00 horas, hasta el 9 de enero de 1998 inclusive. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea. Asimismo se recuerda a los señores accionistas que podrán hacerse representar mediante simple carta poder dirigida al señor Presidente. Los puntos 2) y 4) del Orden del Día deberán ser aprobados por Asamblea Extraordinaria.

e. 26/12 Nº 138.873 v. 30/12/97

ACTIVAR
S. A.

CONVOCATORIA

Legajo Nº 6395. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el 16/1/98 en Sarmiento 944 piso 12º, Capital Federal, a las 10 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración Memoria y Estados Contables al 31/5/96 y 31/5/97. Destino del resultado. Causas asamblea fuera de término.
3º) Elección Directores titulares y suplentes por un año, previa fijación de su número.
4º) Consideración de la forma y época de reintegro de préstamos recibidos de los sres. accionistas. El Directorio.

Presidente - Héctor Radduso

e. 29/12/97 Nº 138.990 v. 5/1/98

"B"

BARDANCA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Registro Inspección General de Justicia Nº 28.089, Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de enero de 1998 a las catorce horas en Rivadavia Nº 1367, piso 2º Departamento "A" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Renuncia del Directorio y Sindicatura y Aprobación de su Gestión.
3º) Designación de Directores y Síndicos. El Directorio.

Presidente - Héctor Horacio Eguía

e. 23/12 Nº 138.702 v. 30/12/97

"C"

CENTRAL DOCK SUD
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de enero de 1998 a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria en la sede social (Reconquista 360 Piso 6º Buenos Aires), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea.
2º) Aumento de capital social por la suma de $ 5.260.000, correspondiendo $ 2.682.600 a acciones clase A, $ 2.051.400 a acciones clase B y $ 526.000 a acciones Clase C.
3º) Fijación del período de suscripción de conformidad con lo previsto por el artículo 194 de la ley 19.550. Posibilidad de integrar acciones suscriptas con créditos contra la sociedad.
4º) Mantenimiento de la proporción accionaria por los suscriptores iniciales del Programa de Propiedad Participada y pago de su integración conforme a la Ley 23.696 de Reforma del Estado.
5º) Reforma de los artículos 5 y 6 del Estatuto Social.
6º) Reforma de los Artículos 24 y 33 del Estatuto Social.
7º) Autorización al Directorio para realizar un texto ordenado del estatuto social. El Directorio.

Presidente - Luis Turiel Sandín

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deben depositar sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 24/12 Nº 42.997 v. 31/12/97

CENTRO COMERCIAL ALBORADA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a Accionistas de CENTRO COMERCIAL ALBORADA S. A. a celebrarse el día 20 de enero de 1998 a las 13.30 hs en primera convocatoria y el día 20 de enero de 1998 a las 15 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Santiago del Estero 1716 de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Revocación de las resoluciones aprobatorias del Balance Especial intermedio al 28/2/97 y gestión del Directorio decididas en Asamblea del 6/5/97.
3º) Consideración del Balance Intermedio al 28/2/97
4º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1997 y su resultado.
5º) Consideración de la gestión del Directorio del 1/6/96 al 6/5/97 y actuación de la sindicatura del 1/6/96 al 6/5/97.
6º) Consideración de la gestión del Directorio desde el 7/5/97 hasta el 31/5/97 y actuación de la sindicatura del 7/5/97 al 31/5/97.
7º) Medidas a tomar en orden a la ocupación de espacios físicos y de las sumas adeudadas por tal concepto hasta el 6/5/97, autorizaciones al respecto.
8º) Renuncia del síndico titular y del síndico suplente y nombramiento de nuevos miembros de la sindicatura.
9º) Evaluación del estado actual de la sociedad y medidas a adoptarse a su respecto.
10º) Venta del inmueble de la sociedad y autorizaciones.
11º) Medidas a tomar conforme al art. 94, inc. 4 de la Ley 10.550 y designación de quienes habrán de ejecutarlas.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.

Presidente - María Rosa Galán

e. 24/12 Nº 77.290 v. 31/12/97

CONSTRUCTORA GALANTE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G.J. 22.839. Balance General al 30 de septiembre de 1997. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de enero de 1998, a las 9 hs en Av. Carabobo Nº 81, 1º piso "E", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico Nº 31 cerrado el 30 de setiembre de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y asignación de honorarios.
4º) Designación de Síndico por un año. El Directorio.

Presidente - Arnaldo Isaac Galante

e. 24/12 Nº 138.827 v. 31/12/97

CONSTRUCTORA GALANTE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G.J. 22.839. Balance General al 30 de septiembre de 1997. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de enero de 1998 a las 11 hs en Av. Carabobo Nº 81, 1º piso "E", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
2º) Reducción y reintegro del Capital Social por aplicación del art. 203 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales.
3º) Reducción del Capital Social en virtud del art. 205 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales. El Directorio.

Presidente - Arnaldo Isaac Galante

e. 24/12 Nº 138.826 v. 31/12/97

COMERCIAL QUINCE
S. A.

(Expte. 30.856). Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de enero de 1998 a las 15 horas en la sede social Tucumán 1584, piso 4º, "D", Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria Estados Contables, Estados de Resultados y demás Anexos complementarios e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1997.
2º) Consideración de los resultados acumulados del ejercicio y remuneración de Directores y Síndico.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.

Presidente - Luis Calvete

e. 26/12/97 Nº 139.139 v. 2/1/98

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA
Explotación de Petróleo S.A.M.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Nº de Registro: 1.341. Se convoca a los Accionistas de COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA EXPLOTACION DE PETROLEO S.A.M.I.C.I. y F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de enero de 1998 a las 10:30 horas en Primera y el mismo día a las 11:30 horas en segunda Convocatoria en la Sede Social de San Martín 66, oficina 513 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Evaluación del llamado a presentación de ofertas para la explotación del área Km 8.
3º) Designación de Directores Titulares y Directores Suplentes en reemplazo de los renunciantes.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores salientes y sus honorarios. El Directorio.

Presidente - Juan B. Portela Pico

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de asistencia y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en el domicilio arriba indicado de 12 hs. a 16 hs. hasta el día 8 de enero de 1998 a las 16 hs. El Directorio.

e. 26/12/97 Nº 138.906 v. 2/1/98

CAVIALJO
S. A.

CONVOCATORIA

Se comunica que el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Infrascripto, ha convocado a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad en los autos caratulados: "Aiello, Marcelo y Otro c/CAVIALJO S.A. s/Sumario", encomendándose al Dr. Omar Santiago González que presida la misma, la que se celebrará en la calle Marcelo T. de Alvear 1950, P. B. of. "A", Capital Federal, el día 16 de enero de 1998, a las 16,00 hs., en primera convocatoria y 17,00 hs. en segunda convocatoria, a los fines del tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Informe de la gestión del Directorio y rendición de cuentas sobre los ejercicios no prescriptos;
3º) Consideración del balance general de la sociedad;
4º) Informe de la gestión de los apoderados y rendición de cuentas por parte de los mismos; revocación o ratificación de los mandatos otorgados;
5º) Remoción de los miembros del Directorio o, en su caso, aceptación de las renuncias de los mismos; designación de nuevas autoridades;
6º) Ejecución de auditorías contables, institucional, económica, financiera, fiscal, previsional y laboral.

ORDEN DEL DIA:

1º) Disolución anticipada de la sociedad, en su caso, designación de el o los liquidadores.

Secretario - Darío Melnitzky

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a Asamblea deberán cursar comunicación con lo dispuesto por art. 238 de la ley de sociedades, y atento a la carencia de

Libro de Asistencia, el interventor designado otorgará comprobante necesario de recibo, que servirá para la admisión en la asamblea, hasta el día 12 de enero de 1998, a las 17,00 hs.
e. 29/12/97 Nº 139.306 v. 5/1/98

"E"

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de enero de 1998 a las 10 horas en la sede social sita en la calle San José Nº 1060, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la renuncia del Ing. José Pargman a su cargo de Director de la Sociedad.
3º) Designación de nuevo Director en reemplazo del Ing. José Pargman. El Directorio.
Vicepresidente en ejercicio - Jorge Daniel Ortiz

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre, librada al efecto por la Caja de Valores para su registro en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social, calle San José Nº 1060, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 horas, venciendo el plazo el día 9 de enero de 1998 a las 17 horas.
e. 24/12 Nº 138.810 v. 31/12/97

EMETEPE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de EMETEPE SOCIEDAD ANONIMA Industrial y Comercial para el próximo 15 de enero de 1998, en primera convocatoria a la hora 16 y en segunda convocatoria a la hora 17, en el domicilio de Talcahuano 38, 4º piso, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la decisión del Directorio, de la presentación en Concurso Preventivo de Acreedores. Se hace saber a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones con tres días hábiles de anticipación en la Sede Social, en el horario de 11 a 18 horas. El Directorio.
Presidente - Oscar Aguilar
e. 26/12/97 Nº 77.392 v. 2/1/98

EL CAMPITO Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se hace saber por 5 días que de conformidad con lo dispuesto en los arts. 316, 294, inc. 7º y concordantes de la ley 19.550, en mi carácter de Síndico de EL CAMPITO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, convoco a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20 de enero de 1998, en la Avenida Quintana 80, 3º, "C", de esta Capital, a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios para firmar el Acta de la Asamblea;
2º) Aprobación de los balances de la Sociedad cerrados desde el 30 de junio de 1988 al 30 de junio de 1997 y consideración de las razones del tratamiento de los balances atrasados fuera del plazo legal.
3º) Aprobación de la actuación del síndico de la sociedad;
4º) Reempadronamiento de la sociedad ante la Inspección General de Justicia y presentación de los balances correspondientes.
5º) Designación de los socios comanditados. Aprobación de las gestiones de los nuevos socios comanditados.
6º) Reemplazo de los socios comanditarios.
7º) Aumento de Capital Social a la suma de $ 12.000.
8º) Modificación integral del contrato social para adecuarlo a la ley 19.550, así como para hacer constar la nueva nómina de socios comanditados y comanditario y demás resoluciones que adopte la asamblea.
Síndico - Juan Carlos Fortuno Crespo Naón
e. 29/12/97 Nº 139.101 v. 5/1/98

EL RABON S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio conforme a las disposiciones de la Ley y Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de enero de 1998 a las 10.00 hs en Juan Ramírez de Velazco 688, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razón por la cual se cita a Asamblea General Ordinaria fuera del término dispuesto por el art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la documentación requerida por el inc. 1 del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
6º) Consideración de la remuneración del Directorio.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Presidente - Vicente Capalbo
e. 29/12/97 Nº 139.112 v. 5/1/98

ESQUINA ARRIBEÑOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ESQUINA ARRIBEÑOS S. A., para el día 19 de enero de 1998, a las 8,00 horas en primera convocatoria y a las 9,00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la calle Arribeños 2393/99, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos del atraso en el llamado a Asamblea General Ordinaria.
3º) Consideración de la Memoria, Inventarios, Balance Generales, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas y Notas Complementarias correspondientes al 4º y 5º ejercicios económicos cerrados al 31 de julio de 1995 y 1996 respectivamente.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración del resultado acumulado al 31/7/95 y 31/7/96.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Tratamientos de los honorarios de los Sres. Directores en el marco del art. 261 último párrafo de la Ley de Sociedades. El Directorio.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.
Presidente - Luis Babour
e. 29/12/97 Nº 77.585 v. 5/1/98

"G"

GUIDO Y JUNIN S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de GUIDO Y JUNIN S. A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 21 de enero de 1998, a las 12 horas en Roberto M. Ortiz 1805, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la disolución anticipada de la Sociedad.
3º) Designación de liquidadores.
Presidente - Miguel Grincajger
e. 29/12/97 Nº 77.528 v. 5/1/98

"H"

HIDROELECTRICA ALICURA S. A. Nº IGJ. 1.575.293

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Especial de Accionistas de Clase "B" para el día 15 de enero de 1998 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en caso de no efectuarse en primera convocatoria, a realizarse en la Sede Social sita en L.N. Alem 712, 7º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia de directores. Designación de reemplazantes.
2º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Director Titular - Mariano F. Grondona

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 367, 2do. Subsuelo. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en L.N. Alem 712, 7º piso, Capital Federal, hasta el día 9 de enero de 1998, en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
e. 26/12/97 Nº 138.976 v. 2/1/98

"I"

ICABUR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ICABUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 16 de enero de 1998, a las 10 hs. en 1ª convocatoria y 1 hora después en 2ª convocatoria, en Lavalle 1616, 12 "B", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo atraso convocatoria.
2º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y evolución del patrimonio neto, anexos e informe del auditor correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 30 de octubre de 1995 y 30 de octubre de 1996.
3º) Fijación de la retribución a directores.
4º) Fijar número de Directores y su elección.
5º) Designación de los firmantes del Acta. El Directorio.
Presidente - Marcela Lanús de Uranga
e. 29/12/97 Nº 138.999 v.5/1/98

IMAGENES COMPUTADAS S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Enero de 1998 a las 18 horas en Pasaje del Carmen 716, 3º Piso A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, al 30 de junio de 1997,
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura,
3º) Ratificación y aprobación de las remuneraciones de los Directores que desempeñan tareas técnico-administrativas,
4º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente,
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Presidente - Hernán García del Río
e. 29/12 Nº 139.067 v. 31/12/97

INDUSTRIALIZADORA DE METALES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de INDUSTRIALIZADORA DE METALES S.A. , a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Isabel La Católica Nº 1066, Capital Federal, el día 26 de enero de 1998 a las 15 ,00 horas en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estados de resultados y demás estados complementarios e informes del contador y del síndico correspondientes al décimo quinto ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1997.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
4º) Consideración del ajuste sobre el capital.
5º) Distribución de utilidades al directorio, a la sindicatura y a los Sres. Accionistas excediendo el 25 % del resultado en la atribución de honorarios.
6º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.
7º) Designación de síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Director - Miguel Angel Di Gaeta
Director - José Roberto Di Gaeta
e. 29/12/97 Nº 139.141 v.5/1/98

"J"

JOSE PELTZ Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria (e.l.)

CONVOCATORIA

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial de Registro 13/9/62 Nº 2021 Fº 329 Lº 55 Tº "A" Estatutos Nac. El Directorio a cargo de la liquidación de la Sociedad convoca en primer llamado a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria del 16/1/98 a las 15,30 hs. en la sede social Medrano 648 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración estado patrimonial al 31 de diciembre de 1997 y distribución de bienes. El Directorio.
Presidente - Bernardo Peltz
e. 26/12/97 Nº 138.890 v. 2/1/98

"L"

LABINCA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de LABINCA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de enero de 1998 en primera convocatoria a las 10:00 horas, en la sede de la calle Crámer 4130, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 1997.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración de los honorarios al Directorio y Sindicatura.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio.
6º) Fijación del número de Directores y su elección designando Presidente y hasta tres Vice-Presidentes, por un ejercicio.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente, por un ejercicio. El Directorio.
Presidente - Crista Irene Brandes
e. 29/12/97 Nº 43.028 v. 5/1/98

LANDA Y FERNANDEZ S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día doce (12) de enero de 1998 a las 18 horas

en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Montevideo 31, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de la empresa.

El presidente
e. 24/12 Nº 77.259 v. 31/12/97

LANOLEC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de enero de 1998 a las 10 horas en la sede social de Viamonte 352, piso 5º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, y sus modificaciones por el Ejercicio finalizado en 31 de agosto de 1997.
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. Distribución de Honorarios al Directorio y al Síndico.
4º) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.
5º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Presidente - Mario Alfredo Laporta
e. 24/12 Nº 138.755 v. 31/12/97

LION D'OR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 15 de enero de 1998, a las 10 hs, en el local social de la calle Av. Corrientes 1463, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Atraso de la Convocatoria.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º) de la ley 19.550.
3º) Asignación de honorarios al Directorio por la realización de tareas técnico-administrativas.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Elección del Directorio y Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Pedro A. Heudtlass
e. 24/12 Nº 138.770 v. 31/12/97

LATINGLOBE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

I.G.J. 70.790. Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de enero de 1998, a las 19 horas en la calle Avda. Directorio 1680, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración renuncia miembros integrantes del directorio.
3º) Elección miembros integrantes del directorio. El Directorio.

Presidente - Domingo A. Morone
e. 26/12/97 Nº 138.872 v. 2/1/98

LUIS G. LEDESMA COMUNICACIONES
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de LUIS G. LEDESMA S.A., a la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas que será realizada el día 19 de enero de 1998 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Reconquista 379, Piso 2º de la ciudad de Buenos Aires efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de las razones de la celebración de la asamblea fuera del plazo legal;
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos Nº 2 y Nº 3, iniciados, el primero, el 1 de octubre de 1995 y cerrado el 30 de septiembre de 1996 y el segundo, el 1º de octubre de 1996 y cerrado el 30 de septiembre de 1997. Consideración de los Resultados;
4º) Reducción del capital social por pérdidas y posterior aumento del capital social;
5º) Consideración de la gestión del Directorio;
6º) Fijación de las remuneraciones de los Directores en exceso del artículo 261 de la Ley 19.550 y
7º) Designación de los miembros del Directorio.

Director - Stanley Koziol

Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea, es decir hasta el día 14 de enero de 1998 a las 10:00 hs. en la calle Reconquista 379, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires.

e. 26/12/97 Nº 138.879 v. 2/1/98

"N"

NIRO CONSTRUCCIONES
S. A.
I.G.J. Nº 1.000.060

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de enero de 1998 a las 18 hs en primera convocatoria y a las 19 hs en segunda convocatoria en sede social calle Av. Córdoba 807 piso 4º, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1997.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la sindicatura.

Presidente - Lucio Niro
e. 24/12 Nº 138.834 v. 31/12/97

"P"

PIERRE & ASSOCIATES MANAGEMENTS
S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el art. 4 y 10 de nuestros estatutos, inscripción I.G.J. Nº 2044, convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 12 de enero de 1998 a las 10,00 hs y de corresponder un segundo llamado para el día 12 de enero de 1998, 11 hs, en la sede de la calle Humberto I 532, "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de autoridades que regirán los destinos de la sociedad por los próximos dos ejercicios.
3º) Aprobación de un incremento del capital social dado las necesidades del giro comercial actual, de acuerdo a lo establecido en el art. 4 y 10 de nuestro estatuto. El Directorio.

Presidente - Juan José Barrere
e. 23/12 Nº 42.935 v. 30/12/97

"R"

REAL (ARGENTINA) DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de enero de 1998, a las 10 horas, en Corrientes 1170, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital social.
3º) Emisión, suscripción e integración del aumento.
4º) Canje de acciones en circulación.
5º) Modificación de los Estatutos, por cambio de denominación, aumento del capital y adecuación de diversos artículos. Texto ordenado.

Presidente - Carlos Miguel Fucito

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el libro de asistencia a asambleas dentro de los plazos previstos en el Art. 238 de la Ley 19.550.

e. 26/12/97 Nº 77.509 v. 2/1/98

"S"

SUPERTAP
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de SUPERTAP S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de enero de 1998 a las catorce, en la sede social de Avda. Corrientes 1386, Piso 13, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 33, finalizado el 30 de septiembre de 1997 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura por dicho período.
3º) Honorarios al Directorio y Sindicatura.
4º) Resultado del Ejercicio, su destino.
5º) Tratamiento de los resultados no asignados.
6º) Consideración de la renuncia al cargo de un Director a efectos de iniciar trámite jubilatorio. Elección de su reemplazante hasta finalización mandato.
7º) Elección del síndico titular y síndico suplente por un nuevo período.

Presidente - Julio César Nicieza

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones, en la sociedad, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada de acuerdo al art. 238 de la ley 19.550.

e. 26/12/97 Nº 77.438 v. 2/1/98

"T"

TENSIAR
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de TENSIAR S. A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 13 de enero de 1998, a las 16 horas en el domicilio sito en la calle Lavalle 451 piso 3 of. "Q" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Informar a los accionistas las razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Estados de situación Patrimonial, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, e informes del auditor correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 1997.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
5º) Constitución de nuevo Directorio.
6º) Destino de los Resultados del Ejercicio.

Presidente - José Torregrosa

De no realizarse la Asamblea en su primera convocatoria, quedan citados los Sres. Accionistas a Segunda Convocatoria, el mismo día a las 18 horas.

e. 23/12 Nº 77.213 v. 30/12/97

TALK ME
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TALK ME S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 12 de enero de 1998 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria en el local de la calle República Arabe Siria 3099, de la Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social a la suma de $ 237.000 y emisión de acciones.
2º) Reforma de Estatutos.
3º) Reducción a uno del miembro de directores y su designación.
4º) Establecer un sistema de fiscalización y contralor de los intereses de los accionistas minoritarios que no integran el Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.

Presidente - María Isabel Bonsignori
e. 24/12 Nº 77.364 v. 31/12/97

TALABARTERIA RUIZ DIAZ
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 13 de enero de 1997, a las 10 horas, a celebrarse en la calle Maipú 812, planta baja, oficina 18, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 1997.
3º) Destino de utilidades y retribución al Directorio.
4º) Designación de autoridades, vigencia del mandato.

Presidente - Pedro Ruiz Díaz
e. 26/12/97 Nº 138.968 v. 2/1/98

"V"

VIRTUS
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de enero de 1998 a las 9,30 horas, en el local de Lavalle 1290, 3er. Piso, Of. 304 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de los motivos causantes de la convocatoria fuera de término de la Asamblea de Accionistas.
2º) Consideración de Memoria y Balance General al 30 de junio de 1997.
3º) Remuneración de Directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la ley de sociedades Comerciales, honorarios 'AD REFERENDUM '.
4º) Designación de Directores.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.

Presidente - Fausto Rueda Yanguas
e. 26/12/97 Nº 138.931 v. 2/1/98

VIRTUS
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de enero de 1998 a las 11 horas en el local de Lavalle 1290, 3er. Piso Of. 304 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reunificación de las modificaciones del Estatuto.
2º) Tratamiento de aumento de Capital.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.

Presidente - Fausto Rueda Yanguas
e. 26/12/97 Nº 138.930 v. 2/1/98

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El Martillero Público Armando G. Godard, domicilio Av. Nazca 2411, Cap. avisa por un día que la parte Compradora Sr. Pablo J. Nieto García, con domicilio en la Avda. Eva Perón 1855 de Cap. Fed. y la parte Vendedora Pablo M. Leone, con domicilio en la calle Baigorria 3784 de Cap. Fed., desistieron de la transferencia comercial del negocio de fiambrería sito en la AVDA. RIVADAVIA 6265 de Cap. Fed., publicado en los avisos del 20-10-97 al 4-11-97.

e. 23/12 Nº 138.651 v. 30/12/97

El Dr. Esteban R. Lubrano, abogado, con domicilio en la calle Lavalle 1473, piso 5º, oficina 503 de Cap. Fed. comunica que la razón social Bar Aduana S.R.L. con domicilio en la calle Avenida Belgrano 140 de Cap. Fed., vende al Sr. Hugo Bernabé Tambussi, domiciliado en la calle Avenida Montes de Oca 1060, piso 6º, dto. "A" de Cap. Fed. y libre de todo pasivo, su negocio ubicado en la calle AVENIDA BELGRANO 140 de Capital Federal habilitado para los rubros de Restaurante, Cantina, Casa de Lunch, Bar, Despacho de Bebidas, Wiskería y Cervecería. Reclamos de ley en Lavalle 1473, piso 5º, oficina 503 de Capital Federal.

e. 26/12/97 Nº 77.395 v. 2/1/98

Se comunica que Laura Patricia Gorr, D. N. I. Nº 14.884.032, domiciliada en Laguna 1208, Cap. Fed., y Carmen Beatriz Pozzuto, D. N. I. Nº 18.325.018, domiciliada en Avda. Gral. Paz 16.470, Cap. Fed., transfieren a Julio César Sierra, D. N. I. Nº 14.436.568, domiciliado en La Rioja 1800, Cap. Fed., su local de AV. JOSE MARIA MORENO 727, P. B., bajo el rubro Agencias-Remises (sin vehículos en espera) (604015) - Reclamos de Ley en el domicilio del local.

e. 29/12/97 Nº 139.061 v. 5/1/98

"B"

Río Inmobiliaria S.A., representada por Rubén Longueira, Martillero Público, Ofic. Av. Rivadavia 6001, Cap., Avisa: Néstor Jorge Roberto y Osvaldo Adolfo Ferrari domiciliados en Conesa Nº 3477 Cap. venden a Silvia Susana Finelli domiciliada en Esquina Nº 2450, Cap. negocio Garage Comercial sito en BENITO JUAREZ Nº 2650 Cap. Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 23/12 Nº 138.550 v. 30/12/97

La Dra. Mónica A. Szlak comunica que Juan Carlos Noguerol en repres. de "Columna Cinco S. R. L." vende a Carlos Alberto Iglesias el Fdo., de Com. habilitado como locutorio de Telefónica de Arg. y Ctro. de Fotoc. sito en BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1536, CAP. FED., libre de toda deuda y gravámenes y personal. Dom. de las partes en el mismo negocio. Reclamos de Ley en Congreso 2501, Cap.

e. 29/12/97 Nº 77.648 v. 5/1/98

Olmar y Enrique Parola representado por el Martillero Olmar Eduardo Domingo Parola, con domicilio en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1185, 3º "C", Capital Federal. Avisa que la Sra. Mónica Rosito, con domicilio en la calle Billinghurst 1487, Capital Federal. Vende su negocio de Lavandería mecánica, receptoría, planchado, perfumería, y afines, sito en la calle BILLINGHURST 1487, CAPITAL FEDERAL, a la Sra. Patricia Gladys Albaum, con domicilio en la Av. Rivadavia 4227, 11º Dto. 32, Capital Federal. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 29/12/97 Nº 77.600 v. 5/1/98

"E"

Eduardo O. Sánchez, Corredor y Martillero Público, con oficinas en Hidalgo 619, P.B. "E", Capital Federal, avisa, que Dominga Natalia Ragni, DNI 93660334 y César Luis Mova, DNI 13.417.622, en su carácter de Herederos en los Autos Mova Octavio s/Sucesión, tramitada en el Juz. Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 31 de Cap. Fed., con domicilio en la calle Esmeralda 1256, Piso 8º 34 Cap. Fed., venden a Los Dabitos S.R.L., con domicilio en Esmeralda 1351 Cap. Fed., el negocio de Garaje (108 coches) sito en la calle ESMERALDA 1351/59, libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 23/12 Nº 138.618 v. 30/12/97

"L"

"Organización Lois y Mato S. R. L." (Delmiro RR Mato, Martillero Público), oficinas Bulnes 1206, Cap., avisan que "José Melon Amil, Claudio Alberto Melon y Jorge Daniel Melon", dom. Lavalle 102, Cap., venden a "Lavalle 102 S. R. L.", dom. Bulnes 1206, Cap., su negocio del ramo de (601050) Com. Min. de Helados (sin elaboración) (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) Despacho de bebidas, whisquería, cervecería, sito en LAVALLE 102, PB. ST. Esq. BOUCHARD 492, CAPITAL, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda gravamen y de personal, excepto la antigüedad del siguiente personal: Daniel Mario Rama, Minutero, Ingreso: 15-1-90 y Juan Carlos Herrera, Mozo Salón, 1-2-92. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 29/12/97 Nº 139.092 v. 5/1/98

"M"

El Dr. Juan Carlos Giaquinto, Contador Público en representación de Aragon Valera S.A., con oficinas en la calle San Martín 793, P.2 A, Cap. Fed., Tel: 312-2849, avisa que Tritone S.A., con domicilio en la calle Maipú 651/55, Cap. Fed., vende a Cía. de Inversiones Baires S.A., con domicilio en la calle Echeverría 1461 de Cap. Fed., el negocio del ramo de hotel con servicio de comida (700120), sito en la calle MAIPU 651/55 de Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Personal a cargo del comprador. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 26/12/97 Nº 138.880 v. 2/1/98

"P"

Clausi, Iglesias & Cía. S. A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed., avisan que Roberto Fidler con domicilio en la calle Palpa Nº 2900, Cap. Fed., vende a la Sra. Elvira María Rivet de Valaco domiciliada en la Avda. Montes de Oca Nº 1005, Cap. Fed., el negocio de "(500200) Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc. (601020), comercio minorista, despacho de pan y productos afines, (601030), Comercio Minorista de Masas, Bombones, Sándwiches (sin elaboración)", sito en la calle PALPA 2900, CAP. Reclamos de Ley nuestras Oficinas.

e. 29/12/97 Nº 139.129 v. 5/1/98

"S"

Osvaldo D. García Darderes, abogado, con domicilio en Combate de los Pozos 256, Capital avisa que Antonio Gesto, con domicilio en Soler 3373 Capital, Jesús Gesto, con domicilio en Soler 3379 Capital y José María Gesto, con domicilio en Soler 3379 Capital, transfieren el local de hotel (SSC) ubicado en SOLER 3373/79, Capital a José María Gesto, con domicilio en Soler 3379, Capital y Antonio Gesto, con domicilio en Soler 3379 Capital. Reclamos de ley en el domicilio Comercial.

e. 24/12 Nº 77.272 v. 31/12/97

Se avisa al comercio que José A. Morandeira S.A., con domicilio en Salcedo 3955, Capital, transfiere su local de Despacho de comestibles al por mayor y venta de bebidas en general envasadas, depósito y venta de cigarrillos al por mayor y artículos de perfumería, golosinas, artículos de librería, juguetería y de limpieza, ubicado en SALCEDO 3953-55, Capital, a Star World International S.R.L., con domicilio en Pareja 4435, Capital. Reclamos de ley en Paraná 557 7º D, Capital.

e. 26/12/97 Nº 138.884 v. 2/1/98

Se comunica que la sociedad "Transportes El Pampero S.A.", con domicilio en la calle Elía 762, Capital Federal transfieren el local de la calle Grito de Ascencio 3245/47, Capital que funciona en carácter de Depósito de Mercaderías en Tránsito, Depósito de Vehículos Automotores y Taller Mecánico, a la Sociedad "Transportes Goizueta S.A.", con domicilio en la calle SARMIENTO 1848, Piso 3o., "H", Capital. Reclamos de Ley en el domicilio de la calle Sarmiento 1848, Piso 3o., "H", Capital (1044).

e. 26/12/97 Nº 77.458 v. 2/1/98

"T"

Escribano Ernesto Carlos Etchegaray, con domicilio en la calle Viamonte 740 4º Piso, Capital, avisa que en la publicación de fecha 4 del corriente, bajo recibo Nº 136.555, se consignó por error la transferencia del Establecimiento calle TTE. GRAL. JUAN D. PERON Nº 2555/69, Capital Federal, cuando el Nº correcto es 2355/69. Reclamos de Ley en Viamonte 740, 4º Piso. Capital.

e. 24/12 Nº 42.978 v. 31/12/97

María Gabriela Paradiso con domicilio en la calle Terrada 5547, P.B., Capital Federal, transfiere el Fondo de Comercio del local que funciona bajo el rubro: (700010) Guardería Infantil, Jardín Maternal, (700015) Preescolar sito en la calle TERRADA 5547, P.B., Cap. Fed. a Beatriz Sara Aluch con domicilio en Terrada 5547, P.B., Cap. Fed. Reclamos de Ley Terrada 5547, P.B., Capital Federal.

e. 26/12/97 Nº 138.969 v. 2/1/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CORRIENTES Y URUGUAY S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 16 de noviembre de 1988 se aumentó el capital a Australes ciento veinte hoy pesos doce, en acciones nominativas no endosables de valor nominal de un austral cada una y con derecho a un voto por acción. Se publica el presente a los efectos de ejercer el derecho de preferencia del Art. 194 de la ley 19.550. Por tres días.

Autorizado - José Mangone

e. 29/12 Nº 77.538 v. 31/12/97

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NOROESTE ARGENTINO TRANSOA Sociedad Anónima

Nro. de I.G.J. 1.557.145. Con domicilio en la Calle Rivadavia 413, Piso 6, oficina 1, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia, el 10 de agosto de 1993, bajo el Nro. 7394 del libro 113, tomo A de Sociedades Anónimas, hace saber por tres días el ofrecimiento a suscripción preferente y a acrecer, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Ley de Sociedades y el estatuto social, de los doce millones (12.000.000) de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 por acción y que conceden derecho a un voto por acción, de las cuales 60% serán de la clase A equivalente a 7.200.000 acciones, 24,94 $ serán de la clase B equivalente a 2.992.800 acciones, 10% serán de la clase C equivalente a 1.200.000 acciones, de acuerdo a lo aprobado en la Asamblea de accionistas del 29 de octubre de 1997.

La sede para las suscripciones Calle Rivadavia 413, piso 6, oficina 1, Capital Federal.

Presidente - Daniel E. Frontera

e. 26/12 Nº 138.895 v. 30/12/97

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NOROESTE ARGENTINO TRANSOA Sociedad Anónima

Comunícase que mediante asamblea ordinaria de fecha 29 de octubre de 1997, se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 10.239.127 a la suma de $ 22.239.127 con la emisión de $ 12.000.000 de Acciones Clase A, B, C y D. Organos de Administración: 9 directores titulares e igual cantidad de directores suplentes y la asignación de 5 directores titulares e igual número de suplentes para la Clase A. Titulares por la Clase A: Alberto Tasselli, Alejandro Urtubey, Daniel Frontera, Marcelo Ruiz y Gustavo Ferrarotti. Suplentes por la Clase A: Sergio Tasselli, Néstor Callegari, Ernesto Steudel, Roberto Eizmendi y Hugo Rodríguez. El mandato es por dos años.

Presidente - Daniel E. Frontera

e. 26/12 Nº 138.896 v. 30/12/97

"K"

KIMBERLY-CLARK ARGENTINA HOLDINGS S.A.

Inscripta R.P.C. Nº 9964, Lº 119, Tº A de S.A. (11/10/96), con sede social en Av. del Libertador 498, piso 24, Capital Federal, a los fines dispuestos por el Artículo 204 ley 19.550, hace saber por tres días que por Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas del 15/12/97, se resolvió por unanimidad reducir el capital social de $ 77.551.432 a $ 57.551.432, rescatando 20.000.000 de acciones y reformando el Artículo Cuarto del estatuto social. Reclamos de ley: Av. del Libertador 498, piso 24 (1001) Capital Federal. Atención: Dr. Fernando Hofmann.

Autorizado - Eduardo E. Represas

e. 26/12 Nº 138.859 v. 30/12/97

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA POMARES. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 29/12 Nº 138.863 v. 31/12/97

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica a cargo de la firmante y sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1er. piso de la Capital Federal, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de NICOLINO CIAVONE a los fines que se presenten en autos a los fines que pudieran corresponder. El presente deberá publicase por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1997.
José Luis Bournissen, juez.

e. 26/12 Nº 77.262 v. 30/12/97

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40 a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica cita a JUAN PABLO RECAGNO IBARBURU por el término de 60 (sesenta) días a estar a derecho, en los autos "RECAGNO IBARBURU, JUAN PABLO s/Ausencia por Desaparición Forzada", bajo apercibimiento de lo prevenido en el art. 6º de la Ley 24.321. Cítese por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial en forma gratuita (atento lo dispueto por el art. 5º de la ley citada).

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.

e. 29/12 Nº 212.017 v. 31/12/97

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 50, Secretaría Unica, sito en Uruguay

714, Piso 3º, en autos "GIUDICI SOLEDAD ZULEMA c/LORETO WALTER RICARDO y Otro s/Ejecutivo" emplaza a WALTER RICARDO LORETO para que dentro del plazo de 2 días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1997.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 29/12 Nº 139.149 v. 30/12/97

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, cita y emplaza al Sr. LEON GREGORIO KNORPEL para que en el plazo de 10 días comparezca a tomar en autos la intervención que pudiera corresponderle en el expediente caratulados: "KNORPEL LEON GREGORIO s/ Comprobación de fallecimiento", en trámite por ante el Juzgado antes referido, promovidos en los términos del art. 108 del Código Civil, modificado por el art. 33 de la ley 14.394, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1997.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 26/12 Nº 77.424 v. 30/12/97

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55 Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CORONEL, SARA SELVA. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Olga Schelotto, secretaria.
e. 29/12 Nº 212.010 v. 31/12/97

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PHENIX MARDIROS ARYAN. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23/12 al 26/12/97.
e. 29/12 Nº 76.977 v. 31/12/97

Nº 63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 63 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de NAZARIO FAUSTINO MENDOZA. El presente edicto será publicado por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997.
Jorge Beade, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 12/12 al 16/12/97.
e. 26/12 Nº 76.033 v. 30/12/97

Nº 100

El Señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil Nº 100, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS LUIS COGLIATTI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.
María Cristina Battaini, secretaría.

NOTA: se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22/12 al 24/12/97.
e. 26/12 Nº 76.861 v. 30/12/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 de la Capital Federal, Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en la Av. Diagonal Norte 1211 PB, en los autos caratulados: "ALVARELLOS DE GOMEZ, GLORIA INES Pedido de Quiebra por BANCO BANSUD", cítese por edictos a publicarse por dos días, a la señora GLORIA INES ALVARELLOS DE GOMEZ, a fin de que durante el período de ley se presente por si o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente en este juicio.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 29/12 Nº 77.516 v. 30/12/97

Nº 10

El Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 hace saber que en los autos: "SPOKOJNY ISRAEL HILARIO y Otra s/Cancelación" se dispuso la cancelación del pagaré por la suma de Ciento sesenta mil doscientos sesenta y dos pesos librado a la orden de ISRAEL HILARIO SPOKOJNY y SILVIA MORMANN DE SPOKOJNY por la firma CREDITO AUTOMATICO S.A., el 4 de agosto de 1997 con vencimiento 3 de septiembre de 1997. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 9/12 Nº 136.842 v. 30/12/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, sito en Avda. Callao 635 3º piso de Capital Federal, cita y emplaza a JOSE TARZI a que en el plazo de cinco días pruebe e invoque cuanto estime conveniente a su derecho en los términos del art. 84 LC, en las actuaciones caratuladas "TARZI, JOSE s/Pedido de Quiebra por el LLOYDS BANK (BLSA) LTD.", ello bajo apercibimiento de decretársele la quiebra y designar Defensor Oficial. Para ser publicado en el "Boletín Oficial" por dos días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 29/12 Nº 77.514 v. 30/12/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, comunica por 15 días en autos "NIDERA S.A. s/ Cancelación" que con fecha 6 de noviembre de 1997 se dispuso la cancelación del título Nº 4 emitido por sociedad TERMINAL BAHIA BLANCA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 2036, Libro 112, Tomo A Representativo de 4.000 acciones a la Orden y Nominativas. Transcurrido 60 días desde la última publicación y si no se dedujera oposición se autorizará la expedición de un nuevo título representativo. Expido el presente en Buenos Aires, a los 13 días del mes de noviembre de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 17/12/97 Nº 76.601 v. 8/1/98

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 de la Capital Federal, comunica que en los autos "EMILIO JOSE BARONIO S.A.S.I.E. s/Cancelación", se ha dispuesto la cancelación del cheque Nº F-10580178, girado sobre la cuenta Nº 50213/47, abierta en el Banco de la Nación Argentina. Sucursal Aduana. El presente deberá publicarse por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 15/12/97 Nº 76.329 v. 6/1/98

JUZGADOS EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5to. piso, Capital Federal en la causa Nro. 53.852 seguida por el delito de Infracción al Art. 292 del C. P. a RODRIGUEZ JOSE LUIS cuyo último domicilio conocido es el de la calle Tucumán 1422, de Capital Federal por el término de cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 28 de noviembre de 1997. Atento lo manifestado en la cédula que antecede por el oficial notificador, líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado JOSE LUIS RODRIGUEZ a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares. Juez en lo Correccional; Miguel Angel Sabino, Secretario".
e. 26/12/97 Nº 211.814 v. 2/1/98

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, Cita y Emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JORGE LUIS FERNANDEZ, a estar a derecho en la causa Nº 25.314 que se le sigue por el delito de "hurto" —art. 162 del Código Penal—, por ante la secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Francisco Carlos Ponte, juez.
e. 24/12 Nº 211.681 v. 31/12/97

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2 de esta Ciudad, Cita y Emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación, a ROGELIO EVARISTO COLMAN, a estar a derecho en la causa Nº 20.920 que se le sigue por el delito de Infracción al art. 94 del Código Penal en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparencia.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.
Francisco Carlos Ponte, juez.
e. 24/12 Nº 211.678 v. 31/12/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12 de Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 78 del Dr. Omar O. Fente, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3ro., oficina 313, Capital Federal, cita y emplaza a MARCOS ALBERTO GOMEZ, argentino, soltero, D.N.I. 10.514.320, cuyo último domicilio conocido es en la calle 261 Nº 1330 de Ranelagh (Pcia. Bs. As.) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación comparezca a estar a derecho ante estos estrados en causa Nro. 2140, la que se le sigue en orden del delito de hurto, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su detención.
Juan José Bario, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.072 v. 5/1/98

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12 de Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 78 del Dr. Omar O. Fente, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3ro., oficina 313, Capital Federal, cita y emplaza a GUSTAVO OMAR CORDOVANA, argentino, casado, chofer, D.N.I. 18.225.251, cuyo último domicilio conocido es José Enrique Rodó 724 de Lomas del Mirador (Pcia. Bs. As.) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación comparezca a estar a derecho ante estos estrados en causa Nro. 3988, la que se le sigue en orden del delito de lesiones culposas, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su detención.
Juan José Bario, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.074 v. 5/1/98

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a JUAN MANUEL BADARACCO (D.N.I. Nº 13.881.560) a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 313 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 954 caratulada: "BADARACCO, JUAN MANUEL por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 11 de noviembre de 1997, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a JUAN MANUEL BADARACCO que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.- Fdo. Raúl J. E. García (juez) ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario). Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.
e. 29/12/97 Nº 212.081 v. 5/1/98

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, de Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl García, Secretaría Nº 78 del Dr. Omar Fente, cita y emplaza a ANTONIO SCANDROGLIO, a fin de que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, en el plazo del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 2635, caratulada ANTONIO SCANDROGLIO por Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar, que tramita por ante este Juzgado, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso tercero, of. 313, Capital, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde y se ordenará su detención. Como recaudo legal se transcribe a continuación el auto que ordena el mismo. "///nos Aires, 20 de octubre de 1997. ...publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a ANTONIO SCANDROGLIO, que deberá comparecer ante estos Estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288, 289 y cc. del C.P.P.)- Fdo. Raúl García, Juez. Ante mí. Omar Fente, secretario. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires a los veintitrés días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y seis.
e. 29/12/97 Nº 212.084 v. 5/1/98

Este Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría nro. 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a HUGO DANIEL LINZITTO (con último dclio, conocido en Rawson 586, 10mo. "A" de esta Ciudad, titular del D.N.I. 12.119.037) a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 4155 caratulada: "LINZITTO, HUGO y Otro por Hurto Simple —art. 162 del C.P.", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1997. ...publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de hacerle saber a HUGO DANIEL LINZITTO que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288, 289 y cc del Código Procesal Penal) ...Fdo.: Raúl. J. E. García (Juez), ante mí: Omar Osvaldo Fente (Secretario)". Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.
e. 29/12/97 Nº 212.086 v. 5/1/98

Este Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría nro. 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a OSVALDO ALBERTO IRUSTIA (con último dclio. conocido en Avda. Corrientes 3978, 10mo. "H" de esta Capital Federal) a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nro. 6690, caratulada "IRUSTIA, OSVALDO por Amenazas —Art. 149 bis del C.P.", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997. ...publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de hacerle saber a OSVALDO ALBERTO IRUSTIA que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288, 289 y cc del Código Procesal Penal) ...Fdo.: Raúl. J. E. García (juez), ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario)". Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.
e. 29/12/97 Nº 212.088 v. 5/1/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la ciudad de Buenos Aires, a los 9 días del mes de diciembre de 1997, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a FLEYTA CLAUDIO ALAN, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de usurpación. Publíquese por el término de cinco días a efectos de que comparezca en nombrado dentro del tercer día de la última publicación.
Karina Mesiano, secretaria.
e. 24/12 Nº 211.624 v. 31/12/97

Nº 4

Emplácese a CLAUDIA LAZARTE, para que comparezca ante los Estrados del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, a prestar declaración indagatoria dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de incomparecencia.
Secretaría Nº 8, 11 de diciembre de 1997.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 23/12 Nº 211.593 v . 30/12/97

Emplácese a CLAUDIO FABIAN LOISI que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Rubén Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, a prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P. dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia.
Secretaría, 12 de diciembre de 1997.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 23/12 Nº 211.594 v. 30/12/97

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 5, de esta Capital Federal a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría nro. 9, a cargo del suscripto, cita y emplaza a ETHEL MARTA SANCHEZ, con último domicilio conocido en la calle Nuñez 2319 de esta ciudad, por el término de cinco días hábiles a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca por ante estos estrados, sitos en la Av. Comodoro Py 2002, 3er. piso de esta Capital Federal, en la causa nro. 6334/97, caratulada: "SANCHEZ, ETHEL MARTA y Otro s/Defraudación Contra la Administración Pública", a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P., calificándose provisoriamente su conducta como la incursa dentro de los términos del art. 174 inc. 5to. del C.P. en grado de tentativa, en concurso real con el art. 296 en función del art. 292 inc. 2do. del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Secretaría Nro. 9, quince de diciembre de mil novecientos noventa y siete.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.104 v. 5/1/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. JUAN CARLOS GADHI, argentino, nacido el 17 de abril de 1945, en Buenos Aires, casado, técnico mecánico, titular del D.N.I. Nº 4.533.957, hijo de Nazar Ale Gadhi y de Julia Felisa Pace, con último domicilio conocido sito en El Maestro 2283 Barrio Sarmiento San Miguel Provincia de Buenos Aires, que deberán comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenarse su inmediata captura. Fdo. Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Juan martín Hermida, secretario federal.
e. 29/12/97 Nº 212.102 v. 5/1/98

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 —Secretaría Nº 20— cita y emplaza a JUAN LEANDRO HERNAN FALCONE —DNI Nº 24.647.474—, para que comparezca ante este Tribunal —sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de Capital Federal—, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN; dentro de las 72 horas desde la última publicación del presente bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 29/12/97 Nº 212.033 v. 5/1/98

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 12, interinamente a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría nro. 24, a cargo del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica por intermedio del presente a CARMEN DORA LUJAN Y LILIANA VICTORIA LOPEZ lo dispuesto en la causa Nro. 1409/96 que se les sigue a las nombradas por falsificación de documentos públicos: ... publíquense edictos por el término de cinco días con el objeto de citar a CARMEN DORA LUJAN y LILIANA VICTORIA LOPEZ, quienes deberán comparecer en el término de 72 horas desde la última publicación, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia sean declaradas rebeldes y se ordene su inmediata captura (art. 150 del Código Adjetivo) ... Fdo. Gustavo Adolfo Literas, juez federal interinamente a cargo. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, secretario federal.
Secretaría Nro. 24, 15 de diciembre de 1997.
e. 24/12 Nº 211.715 v. 31/12/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 10, Secretaría 130, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO ALFONSO, quien deberá comparecer por ante este Tribunal a los efectos de cumplimentar el mandamiento de embargo ordenado en la causa nro. 28.457/97, que se le sigue por el delito de robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Daniel A. Petrone, secretario.
e. 29/12 Nº 212.270 v. 31/12/97

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza a HUGO REARTE para que comparezca ante el Tribunal en la causa Nº 79.512 que se le sigue por el delito de estafa, dentro del término de tres días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Hugo Fabián Decaria, secretario.
e. 24/12 Nº 211.980 v. 31/12/97

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: "///nos Aires, 6 de noviembre de 1997. Cítese por Edicto por el término de cinco días a PABLO FERNANDO NASRA, a efectos de que el nombrado preste declaración indagatoria por ante este Tribunal (art. 294 del C.P.P.) para dentro del quinto día de notificado a las 9,00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declara su rebeldía. Fdo. Carlos Liporace juez nacional. Ante mí. Celia Arrastia Heredia secretaria.". Domicilio del Tribunal Av. de los Inmigrantes 1950 2do. piso de esta Ciudad.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1997.
Celia Arrastia Heredia, secretaria.
e. 29/12/97 Nº 208.046 v. 5/1/98

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 5. "Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997. ... Sin perjuicio de lo dispuesto en forma precedente, y habiéndose dispuesto que se les reciba declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.) a WALTER ANDRES MENIZ, VICTOR MAURO ACEVEDO, JUAN RAMON VISGARRA y LUIS GUTIERREZ BENITEZ; cíteselos mediante edictos por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en caso de no presentarse dentro del plazo de tres días a partir de su notificación. Fdo.: Silvia M. Sassano, Juez, ante mi: Félix José Descalzo, secretario.
e. 23/12 Nº 211.826 v. 30/12/97

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 42 a cargo de la Dra. Betti Antonia Cabrera Sarmiento, sito en la calle Cerrito 550 Piso 6 de Capital Federal, secretaría Unica de la autorizante, en autos caratulados "SILVA CARLOS ALBERTO c/A. A. AEROLINEAS ARGENTINAS y Otro s/Accidente Acción Civil", cita y emplaza a herederos y sucesores de CARLOS ALBERTO SILVA, quienes dentro del plazo de treinta (30) días deberán comparecer a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Expido el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de diciembre de 1997.
Irene Graciela Demito, secretaria.
e. 29/12 Nº 212.090 v. 30/12/97

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Neuquén, a cargo del Dr. Antonio G. Labate, Secretaría Penal Nº 2 de la Dra. María S. Domínguez, cita y emplaza a HORACIO ENRIQUE ROT, a fin de que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del 10º día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa Nº 3123 Fº 118 Año 1995, caratulada "ROT HORACIO ENRIQUE s/Pta. inf. Art. 44 Dto. ley 15.348/46", asimismo se le hace saber que previo a la audiencia deberá designar letrado defensor para que lo asista bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal.
Finalmente y para su conocimiento se transcribe la providencia que ordena el presente edicto: Neuquén, 16 de diciembre de 1997. Atento lo informado a fs. 74, 80 y 86 y a fin de cumplimentar con la declaración indagatoria de HORACIO ENRIQUE ROT ordenada a fs. 72, cítese al mismo dentro del 10º día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde; asimismo hágasele saber que previo a la audiencia deberá designar letrado defensor para que lo asista, bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal. Al efecto publíquense edictos durante 5 días en el Boletín Oficial de la Nación art. 150 del C.P.P.N. Fdo. Antonio G. Labate, Juez Federal, ante mí María S. Domínguez, secretaria.
e. 29/12/97 Nº 212.101 v. 5/1/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 1, sito en Tres de Febrero Nº 110 de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza: por el término de cinco días a contar después de la publicación, del presente a MARIO JOSE LAZZATTI para que comparezca a derecho en la causa Nº 14.168/97 caratulada "LAZZATTI, MARIO JOSE s/encubrimiento". "San Isidro, 9 de diciembre de 1997. ... cítese a MARIO JOSE LAZZATTI, por edictos los que serán publicados en el Boletín Oficial por cinco días para que concurra ante este Tribunal, a los fines dispuestos por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declararlo rebelde y consecuentemente ordenar su detención. Fdo. Roberto José Marquevich juez federal. Ante mí: Pablo José Beverina, secretario federal.
e. 24/12 Nº 211.732 v. 31/12/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 5 del Dr. Fernando Moras Mom, en la causa Nro. 1485 instruida por inf. a la Ley 23.737, cita y emplaza por el término de (5) cinco días hábiles - conf. art. 150 del C.P.P.N. a FERNANDA VERONICA CARATOZOLO (D.N.I. número 25.849.387),para que se presente ante este Tribunal dentro de los cinco días de enterada, en razón de estar imputada del delito de inf. a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
San Martín, 4 de diciembre de 1997.
Fernando M. Moras Mom, secretario.
e. 24/12 Nº 211.714 v. 31/12/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 3

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3, de esta ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Secretaría Nº 11, a cargo del suscripto, cita y emplaza a FABIAN ANGEL ROJAS, a fin que comparezca a estar a derecho, (a fin de prestar declaración indagatoria en orden a los delitos previstos en los artículos 5to. inc. "C" y 11, inc. "C" de la ley 23.737) dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 652, caratulada: "ORTUÑO, FREDDY VICTOR y Otros s/Inf. Ley 23.737", que tramita ante este Juzgado, sito en la calle San Martín 961, de esta ciudad, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo, y a continuación, se transcribe el auto que ordena el mismo: "Morón, 9 de diciembre de 1997. Resultando desconocido el domicilio de FABIAN ANGEL ROJAS, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de que el nombrado comparezca a estar a derecho ante estos estrados dentro del quinto día, a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (artículos 150, 288, 289 y c.c. del Código Procesal Penal de la Nación). ...Fdo. Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal, ante mi: Dr. Alfonso Angel Ferraro, secretario". Dado, sellado y firmado, en la ciudad de Morón, a los nueve días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y siete.
e. 23/12 Nº 211.549 v . 30/12/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	16/12/97	DANIEL ALBERTO CASTIARENA	3	HURTO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	03/12/97	GUSTAVO ADOLFO DE SIMONE	5	DEFRAUDACION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	17/11/97	ANGEL JOAQUIN SOTO	5	HURTO DE AUTOMOTOR
2	107	Juan Carlos Lodeiro	17/11/97	JOSE FRANCISCO GIULIANO	5	TENTATIVA DE HOMICIDIO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	30/10/97	SILVIA ALICIA LUJAN CARBALLO	5	ESTAFA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	30/10/97	LEON MIGUEL SEGUIN	5	ESTAFA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	27/11/97	ZULEMA VERA	5	ESTAFA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	26/11/97	ANGEL ALBINO DEL VALLE BENITEZ	5	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS
5	116	Marisa A. Murado	09/12/97	MARIA CRISTINA URBINA	3	Nº 60.404/97
5	116	Marisa A. Murado	09/12/97	HECTOR ROBERTO FISICARO	3	Nº 56.913
16	111	Gustavo J. Rofrano	16/12/97	LEONARDO CESAR VELAZCO	5	VIOLACION DE CORRESPONDENCIA
21	165	Marcelo A. Sánchez	15/12/97	PUJENS, AMANDA SUSANA (DNI 12.937.178)	3	HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA
22	148	Osvaldo D. Rappa	17/12/97	NESTOR GABRIEL VEIGA RODRIGUEZ	3	ROBO
23	158	Gustavo M. Pierretti	12/12/97	ALBERTO REBABLIATTI (DNI 11.726.756), CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE BEAUCHEF Nº 1471 DE CAPITAL	3	Nº 56.017/96
23	158	Gustavo M. Pierretti	10/12/97	JOSE ALBERTO JUAREZ (DNI 12.402.799,NACIDO EL DIA 15 DE MARZO DE 1959 EN TUCUMAN, SOLTERO, ALBAÑIL, HIJO DE SIMON TADEO Y DE MARIA HAYDEE BRANCHIFORTTI, Y CUYOS DEMAS DATOS FILIATORIOS SE DESCONOCEN)	5	Nº 55.647/96
25	145	Carlos E. Parga	18/11/97	RAUL BERNARDO GOLDSTEIN, ROBERTO EZRA ATTIE y MARIO EDUARDO BRONZEL	5	DEFRAUDACION
27	106	Laura G. Bruniard	15/12/97	BEIZAGA (A) "PECHO"	3	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 79 DEL CODIGO PENAL
33	170	Gustavo R. Núñez	24/11/97	MAURICIO PONSIGLIONE	3	DEFRAUDACION
36	123	Fernando Scütze	17/12/97	VERONICA CAROLINA CROS	2	DEFRAUDACION (ART. 172 DEL CODIGO PENAL)
36	123	Fernando Schütze	18/12/97	NORBERTO CARLOS JOFRE	5	DEFRAUDACION
36	123	Fernando Schütze	18/12/97	CARLOS TOMAS RUSINEK	5	DEFRAUDACION
36	123	Fernando Schütze	18/12/97	RAUL ALFREDO PRADA	5	DEFRAUDACION
39	135	Julio Pablo Quiñones	12/12/97	MIGUEL ANGEL LAINO	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS (ART. 263)

e. 29/12/97 Nº 175 v. 5/1/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac	Causa
10	130	Daniel A. Petrone	02/12/97	OSVALDO ALBERTO SANTAMARIA	3	Nº 98.83/97 - ROBO
10	130	Daniel A. petrone	15/12/97	SERGIO ARIEL ARMESTOY VILLABONA	3	Nº 99.359/97 - ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
26	134	Enzo Miguel Cipriani	15/12/97	JULIO CESAR RIOS	5	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
33	170	Gustavo R. Núñez	25/11/97	MIGUEL ANGEL BENTACOURT	3	Nº 97.044/97 - ESTAFA
33	170	Gustavo R. Núñez	19/11/97	MARIO CABAK	3	Nº 49.029/97 - ESTAFA
33	170	Julio Báez	10/11/97	JUAN PABLO ACCETA	3	Nº 28.384/97 - ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
33	170	Julio C. Baéz	14/11/97	JUAN CARLOS SILVA	3	Nº 49.037/97 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
33	170	Gustavo R. Núñez	26/11/97	GLADYS BALMACEDA DE TRAVERSO	3	Nº 13.898/97 - ADMINISTRACION FRAUDULENTA
36	123	Fernando Schütze	17/12/97	ROBERTO AUGUSTO BENITEZ	3	AMENAZAS
39	135	María Cristina Espeche	15/12/97	ERNESTO CHAPARRO	3	Nº 38.795/1997

e. 29/12 Nº 176 V. 31/12/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.ac	Causa
1	1	Graciela Guerscovich	09/12/97	ANGEL ALBERTO RIVERA	5	Nº 3137
3	5	Sandra Viviana Goñi	17/12/97	JOSE MATIAS SUBASIC (DNI 4.445.539)	3	Nº 10.866
3	6	Mirtha Lilian Campos Tula	15/12/97	BERNARDO RODRIGUEZ DA SILVA (CUYO NUMERO DE DOCUMENTO Y DEMAS DATOS PERSONALES SE DESCONOCEN)	3	CONTRABANDO DE ESTUPEFACIENTES

e. 29/12/97 Nº 177 v. 5/1/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Passina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de PROLADY S.A., en la que se designó síndico al Dr. Daniel A. D'Adamo, con domicilio en Uruguay 660, Piso 3º "B", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de marzo de 1998. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 L.C.Q., los días 15 de abril y 29 de marzo de 1998, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.

Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 23/12 Nº 211.589 v. 30/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de MEGNA EDUARDO NICOLAS en la que se designó síndico al Dr. Alberto J. Rotenberg, con domicilio en Avda. Córdoba 1336, piso 7º, 2º, Cap. Fed., de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de marzo de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C. b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.

Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 29/12/97 Nº 212.050 v. 5/1/98

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días, la quiebra de ADOLFO DAVILA 872 S.R.L., expediente Nº 70.928; Síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485, 8º C de Capital Federal, teléfono 374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 19-3-98, a los efectos de las observaciones el plazo será hasta el 31-3-98 y para contestar las mismas hasta el día 15-4-98. Se ordena al fallido y a terceros para que dentro dé los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al quebrado. Intímase al fallido para que dentro del término de cinco días dé cumplimiento al inc. 3º del art. 11 de la Ley 24.522. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 23/12 Nº 211.575 v. 30/12/97

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, desempeñada por el suscripto, comunica por 5 días en los autos caratulados "CURZIO DE PAZOS LOLA TERESA DOROTEA s/Concurso Preventivo" Expte. 67.796, que se ha abierto el concurso preventivo de acreedores de la Sra. LOLA TERESA DOROTEA CURZIO DE PAZOS. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 24 de febrero de 1998, presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 10 de marzo de 1998, y podrán contestar las impugnaciones que se hubiesen formulado, también ante la sindicatura, hasta el 24 de marzo de 1998. Los informes establecidos por el art. 35 y 39 de la ley citada se presentarán los días 21 de abril de 1998, y 2 de junio de 1998, respectivamente. Se convoca para el día 18 de agosto de 1998, a las 10 hs. en la Sala de Audiencia del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 del mismo cuerpo legal, a las que podrán concurrir los acreedores que lo deseen. Se fija el día 25 de agosto de 1998, como clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la ley de la materia. Síndico designado: Cra. Mónica Ruscelli, domicilio Alvarez Thomas 1590, piso 6 "D".
Héctor L. Romero, secretario.
e. 24/12 Nº 138.731 v. 31/12/97

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, comunica por 5 días en los autos caratulados "PAZOS LUIS s/Concurso Preventivo" Expte. 67.797, que se ha abierto el concurso preventivo de acreedores del Sr. LUIS PAZOS. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 24 de febrero de 1998, presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 10 de marzo de 1998, y podrán contestar las impugnaciones que se hubiesen formulado, también ante la sindicatura, hasta el 24 de marzo de 1998. Los informes establecidos por el art. 35 y 39 de la ley citada se presentarán los días 21 de abril de 1998, y 2 de junio de 1998, respectivamente. Se convoca para el día 18 de agosto de 1998, a las 10 hs. en la Sala de Audiencia del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 del mismo cuerpo legal, a las que podrán concurrir los acreedores que lo deseen. Se fija el día 25 de agosto de 1998, como clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la ley de la materia. Síndico designado: Cra. Mónica Ruscelli, domicilio Alvarez Thomas 1590, piso 6 "D".
Héctor L. Romero, secretario.
e. 24/12 Nº 138.733 v. 31/12/97

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Avda. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "GORDON JAIME s/Quiebra" el 28 de noviembre de 1997 se decretó la quiebra de GORDON JAIME, con domicilio en la calle Scalabrini Ortiz 2416, Capital Federal. Síndico designado: Cdor. Juan Carlos Caro, con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de febrero de 1998. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10 de abril y 22 de mayo de 1998, respectivamente. Se ordena a la fallida entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 horas, constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se hace saber a terceros que deberán hacer entrega de los bienes que posean de la fallida, prohibiéndose la realización de pagos a la misma, los que serán declarados ineficaces.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 23/12 Nº 211.529 v. 30/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635 piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de octubre de 1997 se le decretó la quiebra a CEJOMA S.R.L., habiendo sido designado síndico el Contador Ernesto Luis Hilman, con domicilio constituido en Viamonte 1446 piso 6º de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 13 de febrero de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 27 de marzo de 1998 y 8 de mayo de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 2 al 5 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo cuerpo legal, para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 26/12/97 Nº 211.824 v. 2/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 25 de noviembre de 1997, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados ITTALODER S.A.C.I.F. y A. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 83769 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 27 de marzo de 1997, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Américo Pedro Despuy, con domicilio constituido en Corrientes 1312 P. 4º Of. "404" los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de mayo de 1998 y 30 de junio de 1998, respectivamente.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 26/12/97 Nº 211.855 v. 2/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 24/10/97, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados HIDROCARBON S.A. s/Quiebra s/ Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 83426 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 13/4/98, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Fernando Ezequiel Aquilino, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1376 5º Q los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27/5/98 y 10/7/98, respectivamente.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 26/12/97 Nº 211.854 v. 2/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 2/12/97, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados CONFORLIST SOCIEDAD DE HECHO s/ Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 74.724 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 3/4/97, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Pedro Oscar Colombo, con domicilio constituido en Posadas 1564 2º 200 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21/5/98 y 7/7/98, respectivamente.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 26/12/97 Nº 211.853 v. 2/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635 p. 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 1997 se decretó la quiebra a JESUS SALVADOR SESTO (L.E. 4.516.556), habiendo sido designado Síndico el Contador Alberto Pustilnik con domicilio constituido en Av. Santa Fe Nº 5141 P. 1º "O", de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 20 de febrero de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de abril de 1998 y 15 de mayo de 1998, respectivamente. Se intima al fallido a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. También el fallido deberá cumplir en tres días con los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, y de corresponder, los incisos 1 y 7 del mismo artículo; para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Asimismo deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 26/12/97 Nº 211.880 v. 2/1/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "AXIA S.A. s/Quiebra", expte. Nº 56974, con fecha 27/11/97 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Nadales Mariana D., con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349 4º Piso "B" horario de atención: 9.00 - 14.00 hs., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/2/98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 24/12 Nº 211.673 v. 31/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "FLITER Y CIA. S.A.I.C.I.F.A s/Concurso Preventivo" (Ex pedido de Quiera por Cía. Argentina de Seguros Anta S.A.) Expte. Nº 53.895, con fecha 10 de diciembre de 1997, se ha resuelto dejar sin efecto el decreto de quiebra de fs. 48/51, y decretar la apertura del Concurso Preventivo de FLITER Y CIA. S.A.I.C. I. F.A. En el presente concurso continúa actuando el síndico ya designado en la quiebra, Dra. Ferruelo Silvia B, con domicilio en Tucumán Nº 1539, piso 7º, Of. 71, a donde los acreedores deberán concurrir a solicitar la verificación de sus créditos ante la Sindicatura, hasta el día 9 de marzo de 1998. Los acreedores y el deudor (art. 34 párrafo 1º) podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el día 23 de marzo de 1998. El funcionario concursal deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones recibidas (art. 34 párrafo 2º) el día 25 de marzo de 1998. Establecer un plazo para la presentación del informe individual previsto por el artículo 35 para el día 20 de abril de 1998. La resolución judicial relativa a la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores será dictada por el Tribunal a más tardar el 5 de mayo de 1998. La deudora deberá presentar al Juzgado (art. 41) La propuesta de agrupamiento y clasificación de los acreedores verificados y declarados admisibles hasta el día 19 de mayo de 1998. Establecer un plazo para la presentación del informe general previsto por el artículo 39 para el día 2 de junio de 1998. El tribunal dictará resolución de categorización (art. 42) a más tardar el día 30 de junio de 1998. Decrétase la inhibición general de bienes de la deudora. Líbrense los oficios que disponen los incisos 6º y 7º del artículo 14 de la Ley. Fijar la audiencia informativa prevista por el inc. 10 del artículo 14 de la Ley 24.522 para el día 1º de septiembre de 1998, a las 10.00 hs. Fórmese el legajo que prevé el art. 279 del cuerpo legal citado. Ofíciese al Superior y al Registro de juicios Universales. En la ciudad de Buenos Aires, a los 19 de diciembre de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 29/12/97 Nº 139.152 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Francisco María Bosch, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, Primer piso, de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo de "CARINDU S.A." designándose síndico al Estudio Cajide, Rivas y Asociados con domicilio en la Avda. Corrientes 1463, sexto piso, oficina 17. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 1998, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de abril y 11 de junio de 1998 respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 23 de septiembre de 1998 a las 10.00 horas para la realización de la audiencia informativa en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Francisco María Bosch, (h.) secretario.
e. 29/12/97 Nº 77.518 v. 5/1/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Avda. R.S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 28 de noviembre de 1997, se decretó la quiebra de: CASA TRASULA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 10.458, libro 110, tomo A de SA, con fecha 5.12.91, en la cual se designó síndico al Señor Eduardo Víctor Facciuto con domicilio en la calle Arévalo 3070, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 25 de febrero de 1998. El Sín-

dico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 1º de abril de 1998 y 13 de mayo de 1998, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas, b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo. juez.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.
Roberto E. Abieri, secretario.

e. 23/12 Nº 211.569 v. 30/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, del Dr. Roberto E. Abieri, sito en la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, de la Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14/11/97, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de AUTOSTRADE SRL.. Asimismo se hace saber que se fijó hasta el día 24/2/98 el plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el Síndico designado, Miguel Angel Vartabedian, con domicilio en la calle Campana 1754, de la Capital Federal. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7/4/98 y 22/5/98, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 13/8/98 a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, en el Boletín Judicial y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Roberto E. Abieri, secretario.

e. 24/12 Nº 138.820 v. 31/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 28 de noviembre de 1997, se decretó la quiebra: de JACUBOWICZ, ERNESTO, L.E. Nº 4.296.882, con domicilio en la calle Arenales 1234, Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señor Luis Fernando Madero, con domicilio en la calle Reconquista 533, 1ero. "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 25 de febrero de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 1 de abril de 1998 y 13 de mayo de 1998, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.:88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Roberto E. Abieri, secretario.

e. 24/12 Nº 211.705 v. 31/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría nº 9, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 2 de octubre de 1997 se decretó la quiebra de MILARDO, RODOLFO OSVALDO (L.E. 4.150.401) con domicilio en la calle Segurola 1463 de Capital Federal, en los autos caratulados "MILARDO, RODOLFO OSVALDO s/Quiebra" siendo el síndico designado el Cdor. Alejandro A. Gelormini con domicilio constituido en la Avenida Córdoba 1255, Piso 3º, fijándose el día 10 de marzo de 1998 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de sus créditos, los días 21 de abril de 1998 y 10 de junio de 1998, a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de los créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 19.551) respectivamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles de la fallida a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 29/12/97 Nº 212.005 v. 5/1/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de PARGOL S.A. habiéndose designado síndico al contador Daniel Rubén Moiron con domicilio en Uruguay 856 piso 7º "B", Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de febrero de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6 de abril de 1998 y 20 de mayo de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.
Julio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 23/12 Nº 211.548 v. 30/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de JORGE TOMAS VACCAREZZA, en la cual se designó síndico a la contadora Carmela Napolitano con domicilio en la calle Tucumán 811 2º A. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 24/12 Nº 211.684 v. 31/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de JORGE TOMAS VACCAREZZA - VICTOR DI MAURO SOCIEDAD DE HECHO, en la cual se designó síndico a la contadora Carmela Napolitano con domicilio en la calle Tucumán 811 2º A. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 24/12 Nº 211.685 v. 31/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 18 de noviembre de 1997 se decretó la quiebra de JUAN CARLOS PELOSI, en la cual se designó síndico al Señor Ricardo Adrogué con domicilio en la calle Bouchard 468 5º I. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de febrero de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 10 de abril de 1998 y 26 de mayo de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 24/12 Nº 211.686 v. 31/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de VICTOR DI MAURO, en la cual se designó síndico a la contadora Carmela Napolitano con domicilio en la calle Tucumán 811 2º A. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 24/12 Nº 211.687 v. 31/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 28 de noviembre de 1997 se decretó la quiebra de HERBA S.A., en la cual se designó síndico al Señor Alicia Irene Kurlat con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079 10º A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de marzo de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de abril de 1998 y 4 de junio de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1997.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 26/12/97 Nº 211.858 v. 2/1/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello (sito en Avda. Roque Saénz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, C.P.: 1035) Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, comunica por cinco días que con fecha 4 de noviembre de 1997 se le decretó la quiebra a "ARTLIFE S.R.L.", habiendo sido designado como síndico el Contador Julio Domingo Bello, con domicilio constituido en Uruguay 660, Piso 3º 'D' de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de febrero de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 25 de marzo y 13 de mayo de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997. Juan Gutiérrez Cabello. Juez".

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 23/12 Nº 211.583 v. 30/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ROSOSCHIK, VIVIANA JUDITH s/Quiebra". El síndico designado es Carlos Alberto Pérez con domicilio en la calle Larrea 785, 14 "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 7 de abril de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.

e. 24/12 Nº 211.682 v. 31/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de C.S. NEUMATICOS SRL s/Quiebra. El síndico designado es Estevez Juan Ignacio con domicilio en la calle Av. del Libertador 222, 6º A de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 30 de marzo de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido, so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Vivian Fernández Garello secretaria interina.

e. 29/12/97 Nº 212.068 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de S.I.A.P. (SOCIEDAD INDUSTRIAL DE APARATOS DE PRECISION) S.A.I.C. El síndico designado es Eduardo R. Pronsky, con domicilio en Paraná 480, Piso 6º "1" de esta ciudad. Hágase saber a los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso, pueden requerir la verificación por vía incidental, y con respecto a los acreedores verificados, deberá el síndico presentar un informe ampliatorio recalculando dichos créditos a la fecha del decreto de quiebra. Para su cumplimento se fija como plazo de presentación el día 9 de marzo de 1998. Asimismo en orden al informe general (art. 39 de la ley L.C.) el síndico deberá presentar con fecha 30 de marzo de 1998 un informe ampliatorio del presentado anteriormente en autos, adecuado al estado de quiebra, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 29/12/97 Nº 212.061 v. 5/1/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Avda. R. S. Peña 1211 Piso 7º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de noviembre de 1997, se ha decretado la quiebra de "VALERIA NORA AISENBERG". Es Síndico el

contador Dr. Norberto José Perrone, con domicilio constituido en la calle Constitución 2894 Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 30 de abril de 1998. El Síndico deberá presentar los días 17/6/98 y 13/8/98 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimada la fallida a entregar a la sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación respaldatoria de inmediato, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días, y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 26/12/97 Nº 211.851 v. 2/1/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 21 de octubre de 1997 se ha decretado la quiebra de FIRTH S.A.I.C. y F., inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 12 de febrero de 1959 bajo el Nº 130 al Folio 371 del Libro 51 Tº A de Estatutos Nacionales, con domicilio en la calle Mendoza 4355 5º piso, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Contador Felipe A. Giai con domicilio en la calle Riobamba 340, piso 14 "C", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 30 de diciembre de 1997. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 L.C. los días 12 de marzo de 1998 y 27 de abril de 1998, respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 16 de abril de 1998 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 93 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal y en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 24/12 Nº 211.805 v. 31/12/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "WEPLAST S.R.L." con fecha 28 de noviembre de 1997, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 6 de marzo de 1998 ante el Síndico Cdor. Alegre José A. con domicilio en la calle Viamonte 1592, 7º Piso "J", sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 21 de abril 1998 y 4 de junio de 1998. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "WEPLAST S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 26/12/97 Nº 211.889 v. 2/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "GIMENEZ FRANCISCO IGNACIO", con fecha 11 de noviembre de 1997, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 3 de marzo de 1998 ante el Síndico Cdor. Del Acebo Alejandro con domicilio en la calle Cerrito 520, 7º Piso "B", sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L. C., los días 16 de abril 1998 y 1 de junio de 1998. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GIMENEZ FRANCISCO IGNACIO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 26/12/97 Nº 211.898 v. 2/1/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de INYECMET S.A., decretada con fecha 03/11/97. El síndico actuante es el Contador María Elena Palleiro con domicilio constituido en la calle Olaya 1062, piso 5º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de marzo de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 21 de abril de 1998 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 4 de junio de 1998, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescrita por el art. 36 de la L.C.Q., el día 6 de mayo de 1998. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aries, 15 de diciembre de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 23/12 Nº 211.555 v. 30/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, secretaría Nº 22 Interinamente a mi cargo, con sede en Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de GARCIA RODOLFO (expte. 70401), habiendo sido designado síndico la contadora Nancy Edith González con domicilio en Lavalle 1290, 6to. 605 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09-03-98. Se deja constancia que el 22-04-98 y el 05-06-98 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 23/12 Nº 211.553 v. 30/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, interinamente a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de TALLONE DE GARCIA GABRIELA BEATRIZ (expte. 70.402), habiendo sido designado síndico la contadora Nancy Edith González con domicilio en Lavalle 1290, 6º 605 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9-3-98. Se deja constancia que el 22-4-98 y el 5-6-98 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 23/12 Nº 211.551 v. 30/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, interinamente a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de GARCIA RODOLFO-TALLONE DE GARCIA GABRIELA B. (S. H.) (expte. 70.400), habiendo sido designado síndico la contadora Nancy Edith González con domicilio en Lavalle 1290, 6º 605 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9-3-98. Se deja constancia que el 22-4-98 y el 5-6-98 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 23/12 Nº 211.550 v. 30/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 21, sito en Callao 635 Piso 5 de Capital, hace saber que el 24 de noviembre de 1997, se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de ELSA LUCIA TORTONESE DE CARBONATTO D.N.I. 5.903.364). Los Sres. Acreedores deberán presentar pedidos de verificación de sus créditos ante el Sr. Sindico Contador Jorge Ernesto del Hoyo, con domicilio en Reconquista 661 Piso 7 Capital, hasta el día 11/3/98. Se fijan los días 22/4/98 y 5/6/98 a efectos que el Sr. Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. El Juzgado dictará resolución en los términos del art. 36 el 7/5/98 y en los términos del art. 42 el 3/7/98. El período de exclusividad se extenderá hasta el 24/8/98. La audiencia informativa se celebrará el día 13/8/98 a las 11 horas con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días. Fdo. Dr. Federico Bargalló, juez.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 24/12 Nº 77.388 v. 31/12/97

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en la Avda. Callao 635, piso 4º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 24 de noviembre de 1997, se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de la firma AGROCAMP S. A. Se ha designado síndico al contador José Eduardo Riera, con domicilio en la calle José María Moreno 1520, piso 2º "A", Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el día 1º de abril de 1998, en el domicilio del síndico. Se fija hasta el 17 de abril de 1998 para que los acreedores y la deudora puedan formular ante el síndico por escrito las impugnaciones y observaciones que estimen conveniente. El informe individual será presentado por la sindicatura el 18 de mayo de 1998. Se fija el plazo hasta el día 1º de junio de 1998 para que el Tribunal dicte la resolución prevista en el artículo 36. El informe general será presentado el día 29 de mayo de 1998. La audiencia informativa se llevará a cabo en los términos del artículo 45 de la L. C. el día 18 de agosto de 1998 a las 11,00 horas en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Emilio Perea, secretario.

e. 23/12 Nº 77.120 v. 30/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 23 del suscripto sito en Av. Callao Nº 635 Piso 4º de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de JOSE LUIS ALVAREZ. El Síndico designado es el Dr. Orlando Juan Prebianca con domicilio en la calle José E. Uriburu Nº 578, Piso 4º Of. 19 de Capital Federal; ante quién deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9/3/98. Fíjase fecha hasta el 23/4/98 y hasta el 8/6/98 para que el Síndico presente el informe individual y el informe general respectivamente. Fíjase el día 31/8/98 a las 11 hs. para la audiencia informativa, ordenada por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial, y en el Diario "La Razón".

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Emilio Perea, secretario.

e. 26/12/97 Nº 138.926 v. 2/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a RAGO, MARIO (C. I. P. F. Nro. 5.479.381), que el Síndico designado es el Contador Jaime Dabid Feigielson, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 231, piso 9no., Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 3 de abril de 1998. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 21 de abril de 1998, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L. C. Fíjase las fechas del 20 de mayo de 1998 y 3 de julio de 1998 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L. C. Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 4 de junio de 1998. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificados haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Emilio Perea, secretario.

e. 26/12/97 Nº 211.922 v. 2/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a CARIMAR S.A.C.I.F.I.M., que el Síndico designado es el Contador José Eduardo Riera, con domicilio en la calle José María Moreno 1520, piso 2do., Dto. "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 10 de marzo de 1998. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 24 de marzo de 1998, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L. C. Fíjase las fechas del 27 de abril de 1998 y 11 de junio de 1998 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L. C. Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 13 de mayo de 1998. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Emilio Perea, secretario.

e. 26/12/97 Nº 211.923 v. 2/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a NUÑEZ, MERCEDES ALEJANDRA (D. N. I. Nº 14.015.856), que el Síndico designado es el Contador Osvaldo Miguel Duch, con domicilio en la calle Viamonte 1592, piso 6to., "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 30 de marzo de 1998. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 15 de abril de 1998, podrán concurrir al domicilio del funcionario

concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L. C. Fíjase las fechas del 14 de mayo de 1998 y 29 de junio de 1998 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L. C. Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 29 de mayo de 1998. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Emilio Perea, secretario.
e. 26/12/97 Nº 211.924 v. 2/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a PERSINI, JUAN DANIEL D. N. I. Nro. 14.315.021, que el Síndico designado es el Contador Silvia Diana Koutnouyan, con domicilio en la calle Lavalle 1678, piso 4to. "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 14 de abril de 1998. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 28 de abril de 1998, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L. C. Fíjase las fechas del 28 de mayo de 1998 y 10 de agosto de 1998 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L. C. Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 12 de julio de 1998. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Emilio Perea, secretario.
e. 26/12/97 Nº 211.927 v. 2/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici, sito en Callao 635 4º piso, Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos caratulados "MAZUR MARIO HORACIO s/ Quiebra" Expte. Nº 65.164, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, que con fecha 12 de diciembre de 1997 se resolvió decretar la quiebra de MAZUR MARIO HORACIO (L. E. 7. 739.485), de conformidad con lo dispuesto por el art. 63 L. C., haciéndole saber a ésta y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hácese saber que las insinuaciones de crédito o causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 de la L. C. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 1; 3; 4; 5 y 7. El síndico actuante en autos es el contador Miguel Weinreiter, con domicilio en la calle Viamonte 1453 8º "54", Capital Federal. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º L. C.).
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 26/12/97 Nº 211.940 v. 2/1/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 8/10/97, en los autos caratulados "KAHANSKY, MARCOS ARNOLDO s/Quiebra", se resolvió decretar 3. la quiebra de KAHANSKY, MARCOS ARNOLDO (DNI 10.623.899), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfredo Mardikian, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1247, 5º Piso "I", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 18/3/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 24/12 Nº 211.747 v. 31/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 24/11/97, en los autos caratulados "PEREZ BLANC, HUGO ALBERTO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de PEREZ BLANC, HUGO ALBERTO (L.E. 11.510.173), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino, con domicilio en la calle Pellegrini 465 5º Piso Of. 40, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 17/3/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 24/12 Nº 211.744 v. 31/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 2/12/97, en los autos caratulados "LORQUIS, JUAN JOSE s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de "LORQUIS, JUAN JOSE (L.E. 8.274.977), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Pérez, Alberto José, con domicilio en la calle Aranguren 584, 7º Piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 26/3/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 24/12 Nº 211.740 v. 31/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 24/11/97, en los autos caratulados MENDEZ, CARLOS OSVALDO s/Quiebra se resolvió decretar la quiebra de MENDEZ CARLOS OSVALDO (DNI 16.089.999), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Leonor Duschatzky con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º Piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 9/3/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.106 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 24/11/97, en los autos caratulados HOSAP S.A. s/ Quiebra se resolvió decretar la quiebra de HOSAP S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Carlos Eduardo Albacete, con domicilio en la calle Sarmiento 1981, 5º Piso, Dto. B, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 17/3/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.109 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 26/11/97, en los autos caratulados LEWIN, ISIDORO MARIO s/ Quiebra se resolvió decretar la quiebra de LEWIN, ISIDORO MARIO (L.E. 4.125.431) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Lydia Elsa Albite, con domicilio en la calle Tacuarí 119, E. P. 5º, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20/3/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.112 v. 5/1/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, 2do. piso, Capital Federal, hace saber en los autos: "G. HENDLER Y CIA. S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. Nº 71.709, que se ha abierto el Concurso Preventivo de: "G. HENDLER Y CIA. S.A. habiéndose designado Síndico, al Contador Jorge O. Stanivzlavsky, con domicilio en Talcahuano 768, 9º piso of. 29, Capital Federal, fijándose hasta el día 4/3/98 para que los acreedores presenten su pedido de verificación de créditos. Debiendo el Síndico presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16/4/98 y 1/6/98. Se ha fijado el día 16/9/98 a las 10 hs. para que se realice la audiencia informativa en la Sala de Audiencia del Tribunal. Publíquese por el término de cinco días en el Boletín Oficial. — Fdo. Angel Oscar Sala, juez.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 24/12 Nº 77.326 v. 31/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1/12/97, en los autos caratulados "POMPE, CARLOS ALBERTO BENJAMIN s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CARLOS ALBERTO BENJAMIN POMPE, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13/3/98 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 28/4/98 y el 12/6/98 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 20/2/98, a las 11 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador María Marcela Porolli con domicilio en Av. Caseros 3809 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 24/12 Nº 211.702 v. 31/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1-12-97 en los autos caratulados "MICRO COMPUTO S.A. s/Propia Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de MICRO COMPUTO S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13-3-98 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al sín-

dico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 28-4-98 y el 12-6-98 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señalase audiencia para el día 13-2-98 a las 8.00 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Pablo Eduardo Arienti con domicilio en Cuba 4710, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.036 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27 de noviembre de 1997 en los autos caratulados "INDUMAFER S.A. s/ Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de INDUMAFER SRL, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 24 de marzo de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 6 de mayo de 1998 y el 17 de junio de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señalase audiencia para el día 8 de abril de 1998 a las 8.30 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Susana Laura Britti, con domicilio en Paraná 467, Piso 7º, Of. 26, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.039 v. 5/1/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GRINSCO S.A. decretada con fecha 11 de noviembre de 1997, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Bernardo Faingold con domicilio en Montevideo 666 9no. Of. 901, hasta el día 3 de abril de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 24/12 Nº 211.692 v. 31/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de BETTYBE S.A.I.C.F.A. decretada con fecha 10/12/97. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Salvador Lamarchina, con domicilio en Talcahuano 768 entrepiso, hasta el día 27/3/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 24/12 Nº 211.689 v. 31/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de OTERO, MARTA SUSANA decretada con fecha 10/12/97. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar L. Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 31/3/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 24/12 Nº 211.688 v. 31/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, con sede en Callao 635, 3º piso, Capital, hace saber la apertura del concurso preventivo de ARMANDO ALFREDO VECCHIARELLI. Se ha designado síndico al Lic. Armando Bozzini. Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación en el domicilio del síndico, Vidal 3375, 2º piso depto. "7", T.E. 702.7953, hasta el día 16 de marzo de 1998. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 24/12 Nº 77.382 v. 31/12/97

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 15, Sec. Nº 30, sito en Av. Callao 635, piso 3, Cap. Fed. en los autos caratulados "AVICOLA DE BELGRANO SA s/Conc. Prev." comunica por cinco días que (1) con fecha 3-12-97 se resolvió la apertura del concurso preventivo de "AVICOLA DE BELGRANO S.A." (2) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse a la sindicatura designada Cont. María Cecilia Rapp y Asociados en su domicilio sito en Av. Córdoba 873, piso 6, ofic. A de esta Ciudad, hasta el día 23-3-98 y (3) se convoca a los acreedores a la audiencia informativa que tendrá lugar el 22-9-98 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 29/12/97 Nº 139.100 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de ABRAPEN SRL, decretada con fecha 11/12/97. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Del Carmen 716, piso 8º, hasta el día 2/4/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél, sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 29/12/97 Nº 211.982 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de OPORTO VIANCARLOS DE MERLO MARGARITA DELFINA RAMONA decretada con fecha 12/12/97. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge A. Arias, con domicilio en Av. Rivadavia 1227, piso 3º "F" hasta el día 13/4/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél, sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 29/12/97 Nº 211.986 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de ALVAREZ JOSE ANTONIO decretada con fecha 12/12/97. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Armando E. Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, piso 2º "7", hasta el día 7/4/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél, sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 29/12/97 Nº 211.989 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de AEROMET INDUSTRIAL Y ASOCIADOS SRL decretada con fecha 10 de diciembre de 1997, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Salvador Lamarchino, con domicilio en Talcahuano 768, Entrepiso, hasta el día 23 de abril de 1998. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél, sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 29/12/97 Nº 211.997 v. 5/1/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "TONY AVENTIN Y CIA. S. A. s/Quiebra" que es síndico el contador Carlos Eduardo Pujol con domicilio constituido en Uruguay, Piso 8º 33, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 11 de septiembre de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 20 de febrero de 1998. El síndico presentará el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado el 10 de marzo de 1998 y fecha para presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de abril de 1998 y 19 de mayo de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida -so pena- de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 23/12 Nº 211.577 v. 30/12/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydeé Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "STANISLAVSKY DE BRUKMAN ADELA s/Su Propia Quiebra" que es síndico el Contador Blázquez Jorge Luis con domicilio constituido en Escalada 951 PB "D" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 20 de noviembre de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 27 de febrero de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de abril de 1998 y 26 de mayo de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 24/12 Nº 211.699 v. 31/12/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "ZYLBERSTEIN SARA s/Quiebra" que es síndico el Contador Eduardo Simón Akoskin con domicilio constituido en Viamonte 1453 Piso 8º Of. 54 Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 27 de junio de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 27 de febrero de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de abril de 1998 y 26 de mayo de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 24/12 Nº 211.698 v. 31/12/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "BRUKMAN ABRAHAM s/Su Propia Quiebra" que es síndico el Contador Blázquez Jorge Luis con domicilio constituido en Escalada 951 PB "D" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 20 de noviembre de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 27 de febrero de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de abril de 1998 y 26 de mayo de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 24/12 Nº 211.697 v. 31/12/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "RAPAPORT HORACIO ALBERTO s/Quiebra" que es síndico el Contador Jacobo Alfredo Shalum con domicilio constituido en Lavalle 1672 Piso 5º Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 29 de septiembre de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 20 de febrero de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de abril de 1998 y 19 de mayo de 1998 respectivamente y fecha para presentar el juego de copia de las impugnaciones que se hubieren formulado el 10 de marzo de 1998. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados

del juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 24/12 Nº 211.696 v. 31/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de noviembre de 1997 se ha decretado la quiebra de CORANNY S.A. expte. Nº 29.151. El síndico designado contador Abel Alexis Latendorf con domicilio constituido en Piedras 153 1º "E", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 16 de marzo de 1998. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.054 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 1997 se ha decretado la quiebra de NESTOR FEDERICO ABEL PERERA expte. Nº 31.197. El síndico Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en Córdoba 1247 5º P "I" Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 19 de marzo de 1998. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.057 v. 5/1/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Talcahuano 550, piso 6º), Secretaría Nº 33 a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos: "ROSICH EDGARDO ALBERTO s/Quiebra", Expte. Nº 30.354, que con fecha 11 de noviembre de 1997, se le decretó la quiebra al deudor EDGARDO ALBERTO ROSICH (D. N. I. 7.329.681, C. I. P. F. 5.760.070), haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el 24 de febrero de 1998 ante el síndico designado Dr. Carlos Alberto Olivera, con domicilio constituido en Boyacá 880, Planta Baja de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C. dentro de los plazos que vencen el 7 de abril y 19 de mayo de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L. C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 23/12 Nº 211.587 v. 30/12/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 de Capital Federal, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, hace saber que en los autos "AQUATICA S.A. s/Quiebra", con fecha 25 de noviembre de 1997, se ha decretado la quiebra de AQUATICA S.A. inscripta en la IGJ bajo el Nro. 12.764, libro 114, Tomo A de S.A., con domicilio social en Avda. del Libertador Nro. 774 2do. "B" de Capital Federal, ordenándose a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, decretándose la incautación de los bienes de la fallida, intímasela a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos, se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán declarados ineficaces. Intimar a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado. Se ha fijado la fecha 10 de marzo de 1998 como límite hasta el cual los acreedores podrán presentar ante la síndico designado en autos Cr. María del Carmen Sabugal las demandas de verificación en el domicilio legal de aquélla sito en calle Sarmiento 1371 8vo. Piso Oficina 801 de esta Capital Federal, los días martes, miércoles y jueves de 15:30 a 18:30 Dra. Beatriz Rotondaro. Secretaria. El presente edicto se debe publicar por cinco días sin necesidad de previo pago (arts. 89 y 273 inc. 8, ley 24.522), en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
e. 23/12 Nº 211.522 v. 30/12/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 5-11-97 en virtud de lo dispuesto por el art. 63 de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de ACUALITE SOCIEDAD ANONIMA (Inscripta en la I.G.J. con fecha 29 de noviembre de 1978, bajo el Nº 4540, Lº 88 Tº A de S.A.), haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico al contador Hugo Dúbaldo con domicilio en la calle Montevideo 708 7º Piso Depto. "38" de Capital Federal. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos "ACUALITE S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.
Gerardo Tello, secretario.
e. 23/12 Nº 211.537 v. 30/12/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de noviembre de 1997, se decretó la quiebra de DRASAL GUSTAVO, argentino, nacido el 15-5-34, hijo de Gustavo Drasal y de Amalia Joski, con L.E. Nro. 4.142.463, y C.I.P.F. Nº 2.941.143, comerciante, con domicilio en la calle Santiago del Estero Nº 1472, Piso 2do., "5", de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador, al Dr. Atilio Rubén Mossi, con domicilio en la calle Avda. de Mayo Nro. 1343, Piso 5to., Depto. "3", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de febrero de 1998. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 24 de marzo de 1998 y 8 de mayo de 1998, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguiente recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs. b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7). c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 23/12 Nº 211.517 v. 30/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 1997 se decretó la quiebra de VIAL PANAMERICANA S. A., con domicilio en Av. Independencia 466 16º piso Dto. "G", Capital Federal en los autos caratulados VIAL PANAMERICANA S. A. s/ Quiebra, Expte. Nº 27.620 la cual se designó síndico al Señor Ferrari Daniel Eduardo con domicilio en la calle Rodríguez Peña 124 PB "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 17 de febrero de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 14 de abril de 1998 y 28 de mayo de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, juez.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 26/12/97 Nº 211.917 v. 2/1/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7mo., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de noviembre de 1997, se decretó la quiebra de la sociedad de hecho TARANTO, JOSE LUIS - YAVICOLI, JOSE HORACIO con domicilio en la calle Ecuador Nro. 427 de esa Ciudad, y a sus socios TARANTO, JOSE LUIS, D.N.I. Nro. 7.607.316, con domicilio en la calle Avalos Nro. 1985, Piso 2do, y YAVICOLI, JOSE HORACIO, D.N.I. Nro. 4.439.405, con domicilio en Avda. Olazábal Nro. 5304, Piso 4to, depto. "A", ambos de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador, al Dr. Jewkes, Jorge, con domicilio en la calle Rodriguez Peña Nro. 124, Planta Baja, Depto. "A", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de marzo de 1998. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 28 de abril de 1998 y 12 de junio de 1998, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs. b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7). c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 23/12 Nº 211.516 v. 30/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, ejercida por el Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550, 7mo., Cap. Fed., hace saber que en los autos "ALSAR S.A. s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ALSAR S.A. en fecha 4/12/1997, fijándose plazo hasta el 5/3/1998 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la síndica designada Dra. Viviana A. M. Santamarina, en el domicilio constituido por ésta, sito en Uruguay 772, 10º Of. "107" (Tel.: 372-5694). La Junta Informativa se llevará a cabo el día 25/8/1998 a las 10.30 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 24/12 Nº 138.835 v. 31/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, del Dr. Luis A. Palomino, en los autos caratulados EHBERGER S.R.L. s/Quiebra hace saber que con fecha 4 de noviembre de 1997 se ha decretado la quiebra de EHBERGER S.R.L. y que hasta el día 4/2/98, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Juan Alberto Ajuriagogeascoa con domicilio en Adolfo Alsina 756, 9no. B, Capital Federal, los títulos justificativos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20/3/98 y 6/5/98, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicarlo en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 24/12 Nº 211.806 v. 31/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., de Capital Federal, comunica por cinco días la Quiebra de "HOLANDE S.A.", los Sres. Acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 24 de febrero de 1998 ante el Síndico designado Contador Roberto Nicolás Ostoich, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1639, 6º Of. "47", quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13 de abril de 1998 y 27 de mayo de 1998 respectivamente, ordenándose a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los ponga a disposición del Síndico en cinco días, como así también la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a los Sres. ALFREDO LIPARITE y ALICIA REBEK que se abstengan de salir del país, sin previa autorización del Tribunal, y a la fallida para que entregue al síndico dentro de la veinticuatro horas los libros, papeles y demás documentación relacionada con su contabilidad, y bienes que tuviera en su poder. Se intima a la fallida, sus administradores y en su caso el síndico para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. La fallida deberá cumplir con los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal, y dentro de los tres días, deberá presentar dando cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L.C. (Art. 289 L.C.). Dentro de los veinte días corridos de la fecha del presente, la sindicatura informará inexcusablemente sobre la posibilidad excepcional de continuación de la empresa, y la conveniencia de enajenarla en marcha (Art. 190 L.C.). El presente Edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 24/12 Nº 211.803 v. 31/12/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, sito en Talcahuano Nro. 550, piso séptimo, Capital Federal, en autos: "ZACHARSKY, JOSE MARIA s/Concurso Preventivo" hace saber, por cinco días, que con fecha 27 de noviembre de 1997, se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de JOSE MARIA ZACHARSKY, con domicilio en Goya 77, piso 2, departamento B, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos y los pedidos de verificación de créditos ante el síndico designado Gustavo Mañay, con domicilio en Montevideo 666, piso 10, ofic. 1006, Capital Federal, hasta el día 5 de marzo de 1998. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.552, los días 20 de abril y 3 de junio, ambos de 1998, respectivamente. Señálase el día 27 de agosto de 1998 a las 10 horas para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley concursal, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Fíjese plazo hasta el día 3-9-98 como período de

exclusividad a favor de la concursada. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 29/12/97 Nº 139.155 v. 5/1/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, C.P.: 1013) Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, comunica por cinco días que con fecha 12 de noviembre de 1997 se le decretó la quiebra a "SUMI S.R.L.", habiendo sido designado como síndico el Contador Tomás Guillermo Ayliffe con domicilio constituido en Suipacha 255, Piso 5º "F" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 9 de marzo de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 21 de abril y 3 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Germán Páez Castañeda, Juez.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1997.
Darío Melintzky, secretario.
e. 23/12 Nº 211.584 v. 30/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º Capital Federal, en autos "MARMOS S.A.C.I. s/Concurso Preventivo" comunica que el día 19 de noviembre de 1997 dispuso la apertura del Concurso Preventivo. Síndico: Dr. Mauricio L. Zafran, domicilio Luis M. Drago 231, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las pertinentes verificaciones hasta el día 27 de febrero de 1998, en Avda. Corrientes 6139, Piso 14, Of. "F", pudiendo previamente anunciar su visita a los Tel. 855-4185/856-9456. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial", "Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires" y en "Clarín" por el plazo de cinco días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 24/12 Nº 138.709 v. 31/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 Piso 7mo., Capital Federal, en los autos caratulados "MODERN BASIC S.A. s/Quiebra (expte. 27.318)", comunica por cinco días la quiebra decretada a MODERN BASIC S.A. con fecha 25 de noviembre de 1997, haciéndose saber: a) Que la fallida se domicilia en Alsina 1720 de Capital Federal. b) Que ha sido desinsaculado síndico don Jorge Néstor Brizi, con domicilio en Pasaje Dr. Rodolfo Rivarola 111 Piso 1ro. Of. "1", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de febrero de 1998; c) Que el síndico debe presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día de 27 de marzo de 1998, y el informe a que se refiere el art. 39 de la ley citada el día 28 de abril de 1998; d) Que se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) Que se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico; g) que se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; h) que se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 24/12 Nº 211.779 v. 31/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550 Piso 7mo. Capital Federal, hace saber por 5 días, que en los autos caratulados: "CASA USANDIZAGA S.R.L. s/Concurso Preventivo", que con fecha 5-12-97, se declaró abierto el Concurso Preventivo de CASA USANDIZAGA con domicilio en Avda. Corrientes 1250 Piso 6to. "D". Hasta el día 27 de marzo de 1998, tendrán plazos los acreedores para solicitar la verificación de sus créditos por ante el Síndico Dr. Javier M. Espineira, con domicilio en Martiano Leguizamón 105, Capital Federal, los días 13-5-98 y 26-6-98, el Síndico designado deberá presentar los informes de los art. 35 y 39 de la Ley de Concurso respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 16-9-98 a las 8:30 Hs. en la Sala del Juzgado, venciendo el período en exclusividad el 23-9-98. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 29/12/97 Nº 139.124 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, por la Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 Piso 7º Capital, comunica por cinco días que con fecha 11 de noviembre de 1997 se ha decretado la quiebra de ELIAS COBE habiendo sido designada: Síndica la Contadora Teresa Zulma Pereyra con oficinas en la calle Guayaquil 236 Piso 2º "D" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de febrero de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 5 de abril de 1998 y 17 de mayo de 1998 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo los pongan a disposición del síndico en cinco días prohibiendo hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima además constituya domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado debiendo entregar al síndico sus libros y papeles de comercio en el término de 24 horas.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.059 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1-12-97 se ha decretado la quiebra de G.R.G. S.R.L., habiéndose designado síndico a la contadora María Claudia Portomeñe con domicilio en la calle Av. Córdoba 1646, piso 2do. Dto. "120", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de marzo de 1998, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 7-5-98 y 22-6-98, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, y al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.105 v. 5/1/98

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DIAZ CLAUDELINA FELISA el día 12 de diciembre de 1997. El Síndico designado en autos es Loustau Miguel Angel con domicilio constituido en Viamonte 993 9º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de marzo de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 28 de abril de 1998 y 9 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 26/12/97 Nº 211.920 v. 2/1/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 12-12-97 se decretó la quiebra de "GIANI PEDRO GERONIMO", cuyo síndico actuante es el contador Flora Marcela Pazos quien constituyó domicilio en Av. Corrientes 1485, 5º Of. M ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 24-2-98. El art. 35 LC. Vence en fecha 13-4-98 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 26-5-98. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.001 v. 5/1/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11-12-97 se decretó la quiebra de "CORONEL MALDONADO ARTURO DEL ROSARIO", cuyo síndico actuante es el contador Rafael Salvador Esteban Trocini quien constituyó domicilio en Viamonte 1454, 4º piso; ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 25-2-98. El art. 35 LC. Vence en fecha 14-4-98 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 27-5-98. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.003 v. 5/1/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 24 de noviembre de 1997, se ha decretado la quiebra de MONTI JUAN CARLOS (D.N.I. 12.421.443) intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de marzo de 1998 presenten al síndico Garbarini Eduardo Jorge con domicilio en Uruguay 618 Piso 2º "C", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MONTI JUAN CARLOS s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 24/12 Nº 211.706 v. 31/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 1997, se ha decretado la quiebra de MATEO MARTIN (17.597.825) intimándose a los acreedores para que hasta el día 27 de febrero de 1998 presenten al síndico Salles Calvet Francisco con domicilio en Charcas 4230 Piso 1º "4", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MATEO MARTIN s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 24/12 Nº 211.707 v. 31/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 20 de mayo de 1997, se ha decretado la quiebra de CASA GATTI S.R.L. (inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 25/7/75 bajo el Nº 3807 L85, de S.R.L.) intimándose a los acreedores para que hasta el día 27 de marzo de 1998 presenten al síndico Víctor Antonio Rodríguez con domicilio en Florida 537, Piso 15, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores JULIO GATTI D.N.I.: 4.298.654 y ROBERTO GATTI L.E. 4.383.391. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CASA GATTI S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 24/12 Nº 211.708 v. 31/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 25 de noviembre de 1997, se ha decretado la quiebra de BRUSTIA GRACIELA NOEMI (D.N.I. 20.002.401) intimándose a los acreedores para que hasta el día 9 de marzo de 1998 presenten al síndico Federico Rafael Norberto con domicilio en San Martín 793 Piso 1º "A", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "BRUSTIA GRACIELA NOEMI s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 24/12 Nº 211.709 v. 31/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., hace saber por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 1997, se ha decretado la quiebra de PUCH MARIA CARMEN (L. C. 6.290.446) intimándose a los acreedores para que hasta el día 24 de febrero de 1998 presenten al síndico Alvarez Roberto José con domicilio en Adolfo Alsina 1441 piso 3º 308/309, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "PUCH MARIA CARMEN s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 26/12/97 Nº 211.825 v. 2/1/98

El Juzgado en Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, Secretaría Nro. 45, sito en Marcelo

T. de Alvear 1840 - P.B. - Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos "ANTEPRIMA S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 24.231/94, se ha presentado el Informe, Proyecto de Distribución Final y regulación de honorarios. Dra. Matilde E. Balerini. juez nacional.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 29/12 Nº 212.144 v. 30/12/97

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de "MINDEL, MARIO SIMON", L.E. Nº 07.638.698, con fecha 7 de noviembre de 1997. Síndico Dr. Guillermo E. Oliva, domiciliado en la calle Reconquista 1011 P. 6º Of. 1, Capital, a quien los acreedores deberán hacer entrega de sus títulos justificativos de créditos hasta el 24 de febrero de 1997. El síndico presentará los informes indicados en los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 07 de abril y 21 de mayo de 1998, respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 24 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se le notificará las sucesivas resoluciones que dicte el Juzgado. Se intima al deudor para que en 48 horas haga entrega de sus libros y documentos contables, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Asimismo se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido hacer entrega al síndico, en forma fehaciente, dentro del quinto día. Queda prohibido de hacerle pago o entrega de bienes al fallido, so pena de declararlos nulos.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.008 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital, hace saber que el 15 de diciembre de 1997 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de OSVALDO ENRIQUE TREZEGUET, designándose Síndico al Dr. Mario Rafael Cabrosi con domicilio en Uruguay 390 Piso 8 Of. "E" de Capital, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 25 de marzo de 1998, habiéndose fijado los días 7 de mayo y 19 de junio de 1998 a efectos de la presentación de los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 9 de septiembre de 1998 a las 10 hs. y el período de exclusividad concluirá el día 16 de septiembre de 1998. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 29/12/97 Nº 139.091 v. 5/1/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini (sito en calle: Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Capital Federal). Secretaría Nº 48, del Dr. Roberto A. Díaz, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "LONERA ITUZAINGO S.A. s/Quiebra" - Expte. Nº 29.341, con fecha: 19 de noviembre de 1997 se ha decretado la quiebra de la nombrada: LONERA ITUZAINGO S.A., designándose Síndico a la Dra. Aida Israel son, con domicilio en calle: Lavalle 1672 piso 1º Of. "A" de Capital Federal, a la que los acreedores deberán presentar hasta el día: 5 de marzo de 1998 sus pedidos verificatorios. La Síndico presentará el informe individual (art. 35 LC) el día: 20 de abril de 1998 y el informe general (art. 39 LC) el día: 3 de junio de 1998. Se intima a la fallida: a entregar al Síndico, en el plazo de 24 hs. sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, constituya domicilio la fallida y sus administradores dentro del plazo de 48 hs., bajo apercibimiento en caso de silencio, de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos y/o entrega de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.138 v. 5/1/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "SCARINCI EDUARDO MARTIN s/Quiebra" Exp. Nº 25.384. El síndico designado en autos es el contador Gabriel Ail con domicilio en la calle Paraná 833 Piso 2º "B", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 5 de marzo de 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 20 de abril de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 5 de junio de 1998. Se intima al fallido, para que dentro del término de 24 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Javier Cosentino, secretario.
e. 24/12 Nº 211.713 v. 31/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "CONSORCIO AMERICAN INTER HOLDING SA s/Quiebra" Exp. Nº 26.944. El síndico designado en autos es el contador Juan Lewin con domicilio en la calle Quirno 353, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 6 de marzo de 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 21 de abril de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 9 de junio de 1998. Se intima al fallido, y su órgano de administración, para que dentro del término de 24 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Javier Cosentino, secretario.
e. 24/12 Nº 211.712 v. 31/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. Baja de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de GOLDMAN NATALIO con domicilio en la calle Güemes 3190 Piso 6º Dto. A Capital Federal. El síndico de la misma es el contador César Abeñ Guidi, con domicilio en la calle Perú 367 Piso 8º P (TE: 342-9542) de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 17 de marzo de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 30 de abril de 1998 y 16 de junio de 1998, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 15 de mayo de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder: se abstenga a salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L.C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 24/12 Nº 211.710 v. 31/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550 8º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de LOS POTRILLOS S.A. con domicilio legal inscripto en la calle Corrientes 1585 7º piso "27", Capital Federal. el síndico de la misma es el contador Marcelo F. Bentolila, con domicilio en la calle Combate de los Pozos 129 1º "C" de esta Capital Federal (Tel 953-5312). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 11 de marzo de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 24 de abril de 1998 y 9 de junio de 1998, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 11 de mayo de 1998. Se intima a la fallida y a los integrantes de su órgano de administración para que dentro del término de 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88.7 de la ley 24.522. Asimismo, se la intima para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se obtengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.007 v. 5/1/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de DANIEL DORFMAN con domicilio en la calle 14 de Julio 642, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 9 de marzo de 1998 ante el síndico Adriana Castro, quien constituye domicilio en la calle San Martín 793, 1º piso "A", Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22 de abril de 1998 y 5 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 23/12 Nº 211.513 v. 30/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, con asiento en Av. Callao 635, 1º piso de Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo del Sr. FERNANDO RENE CALVIÑO, con domicilio en la Av. Francisco Beiró 3229 de Capital Federal, D.N.I. Nº 14.077.696, con fecha 28 de noviembre de 1997. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 3 de marzo de 1998, fecha hasta la cual podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Contador Adriana Castro, con domicilio en San Martín 793, 1º piso, "A", Capital Federal. Se ha designado el día 25 de agosto de 1998, a las 10,00 hs., a los efectos de realizar audiencia informa-tiva conforme el art. 45 de la L.C., que se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Tribunal. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 24/12 Nº 77.286 v. 31/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, con asiento en Av. Callao 635, 1º piso de Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo del Sr. DANIEL HECTOR HORTAS, con domicilio en la Av. Francisco Beiró 3229 de Capital Federal, D.N.I. Nº 14.289.145, con fecha 28 de noviembre de 1997. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 3 de marzo de 1998, fecha hasta la cual podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Contador Adriana Castro, con domicilio en San Martín 793, 1º piso, "A", Capital Federal. Se ha designado el día 25 de agosto de 1998, a las 10,00 hs., a los efectos de realizar audiencia informativa conforme el art. 45 de la L.C., que se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Tribunal. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 24/12 Nº 77.288 v. 31/12/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "PEDRINI DIANA MARTA s/Quiebra", que con fecha 1 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de PEDRINI DIANA MARTA la cual posee domicilio en Donato Alvarez 741 PB, Síndico: Sesarego Arnaldo Alberto con domicilio en Lima 711 9º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25.2.98. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 8.4.98, y el informe general (art. 39 LC) el día 14.5.98. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L. C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados del mismo.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 26/12/97 Nº 211.962 v. 2/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de INCIMET S. R. L. con domicilio en la calle Av. Dellepiane 4248, 7º piso, depto. "2", Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 11 de marzo de 1998 ante el síndico Alicia Beatriz Suriano, quien constituye domicilio en la calle Iberá 5244, Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24 de abril de 1998 y 10 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L. C.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 26/12/97 Nº 211.960 v. 2/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635 piso 1º, hace saber en los autos DEL PIE S.A. s/Concurso Preventivo, que se han fijado nuevas fechas: los señores acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Emilio Julio Bianco, con domicilio en Bartolomé Mitre 1131 piso 7º "A", hasta el día 9 de marzo de 1998. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de abril de 1998 y 5 de junio de 1998, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 1998, a las 8:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 29/12/97 Nº 139.127 v. 5/1/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta dias comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/12/97 - Vence: 30/12/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	16/12/97	MANUEL GONZALEZ	77269
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	9/12/97	MERCEDES BANQUERO Y BANQUERO RODOLFO ANIBAL	77327
6		LUIS EDUARDO SPROVIERI	11/12/97	ADRIANA DE CABO DE RESTIVO	77356
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	27/02/97	ANGEL JOSE TAVELLA	138839
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	5/12/97	MARIA GUARDIA	77228
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	18/12/97	MARIA LUISA BRUZZO	77330
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	5/12/97	LEA ALBERT O LAJA ALBERT	77376
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	10/12/97	ANDRES ALBERTO SANDE	77352
20	40	CELIA ANGELES PEREZ	12/12/97	ELENA FELIPA BIANCHINI DE CORNARA	77316
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	17/12/97	HEINRICH PERLA HAYDEE	77253
29	57	FERNANDO JORGE CESARI	5/12/97	JULIA ELENA LIOTARD	77236
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	18/12/97	MARIA ELENA COSTA VDA. DE RAMOS	77284
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	27/11/97	CARINA MORUZZI	77263
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	26/11/97	ALFREDO FIORAVANTE LANZILLOTTI	77295
32	U	JOSE BENITO FAJRE	11/12/97	GUILLERMO ARELLANO ARROYO	77251
32	U	JOSE BENITO FAJRE	15/12/97	PRIMITIVA DURAN	77252
32	U	JOSE BENITO FAJRE	16/12/97	RAMIREZ, JUAN CARLOS	138711
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	17/12/97	ROSA MARTINELLI, LUIS CARIBONI Y ROSA JULIA MARIA CARIBONI	77298
34	U	JOSE MARIA PEREZ	27/11/97	GENARO FREGA Y CLARA D'AQUILA	77320
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	17/12/97	LUIS FELIX MELA Y RAQUEL EMILIA GALLARDO	77289
37	U	GUSTAVO DANIELE	12/11/97	ALFONSO MONTES	77229
37		GUSTAVO DANIELE		FLORA RIZZO Y EUGENIO LENIN BACCAGLIONI	77345
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	3/11/97	OSMAR ENRIQUE GARBERO	77302
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	17/06/97	ELOY CESAREO COELLO	77264
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	12/11/97	FACUNDO ARNOLDO GARCIA Y ELSA MARIA MARCONI	77271
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	10/12/97	CARLOS ERIC JACKSON	77285
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	19/11/97	CARMINE GRAMUGLIA	77324
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	12/12/97	CARMEN MARIA PACIFICO	77348
49	79	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	17/12/97	JUAN FIMIANI Y CAROLINA VICENTA LANZIANO	77247
50	U	JUAN C. INSUA	9/12/97	ELENA LUCIA SETIEN	77239
51	U	JORGE A. CEBEIRO	14/07/97	MIGUEL ANGEL MAZA	77367
51	U	JORGE A. CEBEIRO	12/12/97	ANA RAMONA CORDOBA	77374
52		SILVIA N. DE PINTO	13/11/97	VICTORIA REBOLLO	77270
54		JAVIER FERNANDEZ	10/12/97	DOSANYE MARIO LORENZO	77341
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	2/12/97	ALFREDO BARGHINI Y CARLA ANGELA MARCHESOLI	77233
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	9/12/97	REGINA SONIA WOLANSKY	77292
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	15/12/97	PEDRO ARES	77254
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	15/12/97	SARA BESNOSOFF	77258
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	12/12/97	HECTOR APARICIO	77265
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	4/12/97	MARGARITA MATILDE SCHULDINER	138813
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	16/12/97	DANE ENRIQUETA JUANA	77235
63		JORGE E. BEADE	17/12/97	HUGO TITIMOLI	138769
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	18/12/97	CEFERINO IDIARTE	77301
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	16/12/97	JULIO MUÑOZ	77385
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	15/12/97	ALBERTO ROQUE KRUG	77250
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	15/12/97	JUANA AMANDA CAMPORA	77257
68		PATRICIA BARBIERI	16/11/97	MARIA DOLORES FUCHS	77369
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	10/10/97	ENRIQUE CARLOS RAMON TUNICI	77273
70		JULIO ALFREDO AULIEL	2/12/97	LOPEZ, SUSANA MARTA	77249
73	U	DOLORES MIGUENS	9/12/97	TOMASA ARROYO Y JENARO LOPEZ Y TORRECILLA	77328
74	U	JUAN A. CASAS	5/12/97	EVA GERMANIER	77234
74	U	JUAN A. CASAS	16/12/97	JOSE FERNANDO PILNIK	77333
75	U	MARIA INES LEZAMA	11/11/97	SALOMON ROSENTAL	77342
78		ISABEL E. NUÑEZ	10/12/97	ALICIA BEATRIZ VALDIVIEZO	77390
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	27/11/97	RAMON JORGE PALMEIRO	77226
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	12/12/97	ROQUE PINTO	77294
80		CARLOS N. COLACIOPPO	26/11/97	CONCEPCION AURORA ARGIZ	77323
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	16/12/97	RAUL EDUARDO SOÑES	77232
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	18/12/97	MARIA HERMINIA JULIA GORNATTI DE CASES	77287
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	17/12/97	GENOVEVA CONCEPCION LO BIANCO	138776
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	16/12/97	ROZA, ISAAC MARIO	77222
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	16/12/97	ANTONIO CAMPOS	138766
91	U	ALBERTO UGARTE	15/12/97	MARTHA RUFINA PEARSON	77325
91	U	ALBERTO UGARTE	18/11/97	GRACIELA AIDA LAMAS Y MARIA ERCILIA LOMBARDI	77379
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	18/12/97	MARIA ESTHER TUCCILLO DE D'AMORE	77283
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	5/12/97	PRECIOSA LASALA	77314
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	16/12/97	SIGNORE ANTONIA	77268
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	16/12/97	NEFER MABELIA GALVAN	77296
99	U	MARTA N. COCCIA	28/11/97	HORACIO SEVERO COLAREZ	77291
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	10/12/97	JOSE ROBERTO PIERRI	77351
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	1/12/97	ANTONIO LOIACONO	77368
101		EDUARDO A. CARUSO	11/12/97	EMILIO ARTURI	138765
101		EDUARDO A. CARUSO	11/12/97	AIDA LUISA MOTTA	138767
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	1/12/97	JORGE WINTER SANTAMARIA	77260
104	U	HORACIO RAUL LOLA	10/12/97	MARIA TERESA LICO	77350
104	U	HORACIO RAUL LOLA	15/12/97	SIMON BENITO BRYNER	77389
107	U	PABLO M. AGUIRRE	11/11/97	GUILLERMO HERMENEGILDO ROLANDO Y OLGA RENEE NAVE	77322
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	27/11/97	JUAN PEDRO LLANO	77274
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	16/12/97	JORGE MANUEL NAVARRO	77231

e. 26/12 Nº 244 v. 30/12/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

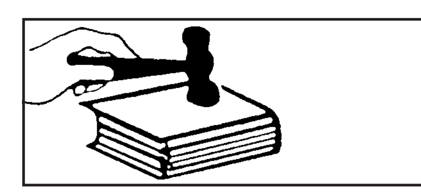
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/12/97 - Vence: 31/12/97

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Asunto	Recibo Nº
1		FEDERICO CAUSSE	18/12/97	BLANCA NOEMI PIETRA	77476
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	9/12/97	EDUARDO CHELONI	77479
6		LUIS EDUARDO SPROVIERI	11/12/97	SOLIMANDO VICTORIO	77415
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	15/12/97	ANA SAIONZ	77441
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	15/12/97	PEDRO LAROCCA	77470
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	17/12/97	JULIA ALVARADO DE SPOVIERO	77409
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	16/12/97	ARMANDO ROBERTO PERTIERRA	77433
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	17/12/97	GENEROSA FERNANDEZ	77420
21		LUIS GUILLERMO KÖHLER	22/09/97	VICTORIO LICASTRO	77480
28	55	MONICA C. FERNANDEZ	17/12/97	MATILDE DENENBERG	77404
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	15/10/97	CARLOS ALBERTO NOVO	138925
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	21/10/97	OLIMPIA ALUTTO	77391
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	17/12/97	ROSA MAJNOVSKY	77491
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	2/12/97	GEREMIAS ANTONIO TOMAS	77485
42	72	MARIA ELENA UCAR	12/12/97	MARIA ESTHER CARBALLEDA DE GUILLIN	138923
42	72	MARIA ELENA UCAR	12/12/97	JOSE GUILLIN BERMUDEZ	138924
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	12/12/97	JACOBO COHEN CHALUH	77421
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	9/12/97	POCHAT FRANCISCO JAVIER	138882
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	12/12/97	MANUEL COSTA RIOS	77459
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	18/12/97	JOSE FRANCISCO MURILLO PENTON Y ELSA ALICIA EROSA	77432
47		SILVIA R. REY DARAY	4/12/97	GRACIANA ISABEL ETCHEVERRY	138860
47		SILVIA R. REY DARAY	5/12/97	ANNA SURIANO	138874
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	10/12/97	SARA MARIA CARDONA	77422
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	4/12/97	ELENA CANDIDA STADTNER	77437
52	U	SILVIA N. DE PINTO	12/12/97	ORESTES ROGELIO PEREZ	77398
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	15/12/97	MARIA TERESA BEVACQUA	77448
54	U	JAVIER FERNANDEZ	2/12/97	MATILDE MERCEDES MARTIN	77408
54		JAVIER FERNANDEZ	19/12/97	TEODORO GABRAS	77412
54		JAVIER FERNANDEZ	17/12/97	ROMELIA MEZZABOTTA	77436
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	12/12/97	MIRZA MARIA	77429
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	12/12/97	JUANA MONTAÑANA	77431
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	27/11/97	EMMA NELLY PONZO	77413
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	15/12/97	JOSE MOSCOVICH	77502
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	15/12/97	EDUARDO PEREZ	77402
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	19/12/97	ANGELA INCOLLA	77403
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	9/12/97	HECTOR CORONEL	77397
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	15/12/97	JOSE EDUARDO ROMAY	77406
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/11/97	WLADIMIR KOTULSKYJ	77447
63	U	JORGE E. BEADE	5/12/97	CECILIO ALBERTO MIÑOS	77443
65	U	RUBEN D. ORLANDI	5/12/97	PEDRO FRANCISCO PATERNO	77456
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	16/12/97	RICARDO HECTOR JIMENEZ	138915
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	16/12/97	JOSE ANTONIO SOLER	77457
71		SUSANA A. NOVILE	16/12/97	RAFAEL FELIX D'AGOSTINO	77442
71		SUSANA A. NOVILE	13/11/97	ALEJANDRO ANTONIO BURTIN	77507
74	U	JUAN A. CASAS	11/12/97	MARIA RANDISI	77410
74	U	JUAN A. CASAS	18/12/97	ENRIQUE SETTON	77451
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	15/12/97	TEDESCO MARIA ANDREA	77393
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	12/12/97	ARTURO NECOL	77425
80		CARLOS N. COLACIOPPO	17/12/97	JOSE BALABANOV	77434
80		CARLOS N. COLACIOPPO	13/10/97	ANDRES PRUDENCIO MUCIENTES	77489
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	16/12/97	SAMUEL GIERCOWSKI Y CHANA GRYN O GRIN	77452
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	16/12/97	JUAN BAUTISTA CAMACHO	77435
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	19/12/97	GILDA ROSA LOUREIRO	77405
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	16/12/97	CARLOS RAUL BALLESTERO	138885
96	U	EDUARDO E. CECININI	15/12/97	FREIRIA LAURA ESTHER	77488
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	11/12/97	JOSEFA SPINELLI	77399
98		JOSE LUIS GONZALEZ	4/12/97	ANA RUSSO	77497
99		MARTA N. COCCIA	10/12/97	DIEGO SOLER BALLESTEROS	138986
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	15/12/97	BASILIO OSCAR MOROSAN	77407
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	9/12/97	HECTOR OSCAR GALLARDO	77414
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	17/12/97	NORA SILVIA MARIA BELLARDI, BEATRIZ ELISA FIUZA Y SANTOS VICENTE BELLARDI	77493
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	18/12/97	BARTOLOME FERRARI	138964
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	15/12/97	JULIO PEREZ LOURIDO	77453
107	U	PABLO M. AGUIRRE	19/12/97	ROSA NICOLINI	77494
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	19/12/97	JUAN GENTILE	77463
108	56	DANIEL RUBEN TACHELLA	21/11/97	CARDOSO TERESA	77474
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	18/12/97	SEBASTIAN GIUFFRIDA	77495
110		MARIA CLARA LAGACHE	4/12/97	JESUS MARTINEZ	138875

e. 29/12 Nº 245 v. 31/12/97



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42 comunica por tres días en los autos "PRODUCTOS MAB S.A. c/ROJAS ROBERTO OMAR y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (exp. 71.382/96) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 5 de febrero de 1998 a las 12 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en calle Escalada 879/83/85/95/99 esquina Bragado 4901/07/11/19 de Capital Federal, Nom Cat.: Circ.: 1, sec.: 62, Mzna: 136, parc.: 26 A, Mat.: FR 1-32669, Mide según título: 24,92m de fte. sobre calle Bragado, 30,62m en su otro fte. sobre calle Escalada, 6m en la ochava, 34,64m en el costado SO y 29,32m en el costado NO. Se trata de un ex frigorífico actualmente desocupado. El inmueble se compone: a) En Planta baja: local vidriado, 2 salones azulejados, entrada de camiones por calle Bragado y por calle Escalada, vestidores con baños, gran salón interno, 3 cámaras frigoríficas, patio interno, montacarga, sala de máquinas; b) En Primer piso: Despacho con recepción cocina y baño, grandes ambientes, 6 salones, cámara frigorífica; c) En segundo piso: Gran salón y cuartos, acceso a terraza; d) En sótano: Gran salón. Visitar: días 2 y 3 del mes de febrero de 1998 de 10 a 12 hs. Venta al contado en efectivo y mejor postor. Base: U$S 246.100. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas conforme art. 133 cpr. El saldo de precio indefectiblemente deberá depositarse dentro de los 10 días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del B.C.R.A. hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 cpr.) Deudas: OSN fs. 88 al 7-3-97 $ 21.471,65; Aguas Arg. SA fs. 87 al 6-3-97 $ 14.163,92; GCBA fs. 89/90 al 6-3-97 $ 36.609,26.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 29/12 Nº 77.632 v. 31/12/97

Nº 91

Juz. Nac. de Pra. Inst. Civil Nº 91, interinamente a cargo del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4 de Cap. Fed. Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "CONS. PROP. BOGOTA 284 c/JMELNITZKY DAVID s/Ejecución de Expensas", Exp. Nº 78.408/95, que el martillero Aldo Jorge Telleria, rematará el 12.02.98. a las 11:00 horas en la calle Uruguay 666, P.B. de Cap. Fed. y con Base de U$S 18.525,00, un inmueble ubicado en la calle Bogotá 284, esquina Dr. Eleodoro Lobos 281/85/95, U.F. 316, Piso 20, Letra "C" de Cap. Fed. Mat. F.R. 7-7358/316. Sup. 28 m2., 67 dm2. Porcentual 22 cent.%. Nom. Catastral: Circ. 7, Secc. 45, Manz. 103 B, Parc. 11 L. Partida 1.718.135. Desocupado, y consta de dos ambientes, una cocina y un baño completo, en regular estado de conservación, conforme informe del Oficial de Justicia. Debe: M.C.B.A. fs. 97 al 02.07.96 $ 475,98. O.S.N. fs. 88 al 24.04.96. $ 81,55. Aguas Arg. fs. 91 al 30.04.96. $ 180,49. Expensas fs. 117 al 08/96 $ 2.604,25. Ultima expensa fs. 117 al 08/96 $ 80,15. Fecha de expedición del Certificado de Dominio 25.08.97 a fs. 171 y Certificado de Inhibición 26.08.97. a fs. 176. Exhibe los días 10 y 11 de febrero de 1998, de 10 a 12 horas. Seña 25%. Comisión 3%. Mejor postor, al contado y dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se lo tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. No podrá efectuarse compra en comisión. Mayores informes, consultar expediente.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 29/12 Nº 77.581 v. 30/12/97

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días en los autos "F.A.P.Y.A. S.R.L. s/ Quiebra s/ Incidente de venta" (Exp. 78.086) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg (Avda. Corrientes 1250 3 H de Capital Federal tel.: 382-4948/8564) subastará el día 5 de febrero de 1998 a las 11:30 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en calle Suipacha s/nº entre los números 28 y 32 del Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ.: I, Sec.: R Mzna. 1; parc.: 12a, Mat.: 28.227, según título mide: 11 m. de frente y 10.06 m. en su ctfte., por 21,30 m. y 21,37 m. en sus costados. Sup.: 224.47 m2. Se trata de un lote baldío, cercano, al centro de Quilmes y puede visitarse libremente. Venta al contado y al mejor postor. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 3 % sellado 1 %. El bien raíz se enajenará en el estado en que se encuentra y habiéndose exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, etc. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en una cuenta a nombre de autos, dentro de los 10 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Cód. Proc. art. 584). Sin perjuicio de ello, el comprador podrá abonar el precio en cheque certificado en dólares estadounidenses sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Está prohibida la compra "en comisión" y la posterior cesión del boleto que se extienda. la posesión y/o eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 20 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El comprador podrá designar Escribano Público a tal efecto. En lo que hace a las tasas, impuestos o contribuciones que pudiere adeudar el inmueble, las devengadas con ulterioridad a la toma de posesión, se encontrarán a cargo del adquirente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Reglamento del Fuero, hasta el día 2 de febrero de 1998 en el Tribunal o en el domicilio del martillero. La apertura de los sobres se llevará a cabo en Secretaría el día 3 de febrero de 1998 a las 11 hs. con la ineludible asistencia del síndico y el martillero. En tal caso, se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Deudas: Mun. de Quilmes (fs. 6/9) $ 1975,36 + $ 1896,62 + $ 78,74 al 3-3-97; Aguas Arg. (fs. 11/12) $ 625 + $ 777,63 al 26-2-97.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 24/12 Nº 211.750 v. 31/12/97